



ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA  
“ACCESO AL EMPLEO A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LAS HABILIDADES LABORALES Y EL  
FOMENTO EMPRESARIAL EN HONDURAS” (EURO EMPLEO)  
LA/2019/412-746

## ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO - PNEH.

MCP46: Estudio de Impacto Fiscal de la Política de Empleo PNEH y su Marco de  
Financiamiento

Agosto de 2024

Edgar GONZALEZ  
Josué SOLANO

Asistencia Técnica implementada por:

**IDOM**  **involas**



Este documento fue realizado con la contribución de la Unión Europea. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

## Instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional GTI:

1. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
2. Secretaría de Educación (SEDUC)
3. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
4. Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)
5. Secretaría de la Presidencia (SP)
6. Secretaría de la Mujer (SEMUJER)
7. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
8. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)
9. Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)
10. Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SEMPRE)
11. Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)
12. Instituto Nacional de Estadística (INE)
13. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
14. Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
15. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
16. Programa de la Red Solidaria (PRS) <sup>1</sup>
17. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)<sup>2</sup>

## Acompañamiento al proceso de elaboración del Análisis de Impacto Fiscal de la Política Nacional de Empleo:

1. Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)
2. Secretaría de Finanzas (SEFIN)

---

<sup>1</sup> Institución que originalmente no fue identificada en el GTI sin embargo fueron incluidos por su implicación y roles identificados en el Plan de la PNEH.

<sup>2</sup> Ídem anterior.

## Tabla de contenido

SIGLAS .....	6
1 ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO – PNEH Y SU MARCO DE FINANCIAMIENTO PARA DETERMINAR Y GESTIONAR LA VIABILIDAD FINANCIERA.....	7
1.1 Antecedentes .....	7
2 Diagnóstico de la situación presupuestal nacional para financiar la Política Nacional de Empleo – PNEH.....	7
2.1 El Marco Macro de Financiamiento Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) .....	7
2.2 La importancia de la inversión pública en la generación de condiciones para la generación de empleo según el MMFMP 2025 .....	8
3 ANÁLISIS DE LOS POA DE LAS INSTITUCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y SU VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO - PNEH .....	16
3.1 PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 DE LAS INSTITUCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL - GTI DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO – PNEH.....	17
3.2 Análisis de la vinculación de los presupuestos públicos de las instituciones del GTI ante la PNEH (2021-2023) .....	56
Análisis del Presupuesto General de la República de Honduras (2020-2024) .....	56
Análisis de la Participación del Sector Empleo en el Presupuesto General (2020-2024) .....	58
Análisis de la Participación de Cada Institución dentro del Sector Empleo en el Presupuesto Total Asignado.....	59
4 EL ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO - PNEH (2023-2030)	66
5 PRIORIZACIÓN DE ACCIONES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO - PNEH.....	73
6 LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO - PNEH .....	78
7 RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO – PNEH .....	79
7.1 Las fuentes de financiación de la PNEH .....	85
7.2 Proyecciones de los recursos financieros para la PNEH según los clasificadores presupuestarios de SEFIN .....	87
7.3 Calendario presupuestal de la PNEH (2023 – 2030).....	88
7.4 Presupuesto 2023 - 2024 - de la ejecución presupuestal de la PNEH .....	90
7.5 Presupuestos 2023-2026 – segunda etapa implementación de acciones .....	94
7.6 Presupuesto 2027 – 2030 tercera etapa de la implementación de la PNEH.....	96
7.7 Estrategia para la financiación de la PNEH y para cerrar brechas .....	97
8 LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN EL ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA PNEH SEFIN	98

9	ANÁLISIS DEL IMPACTO FISCAL DE LA PNEH.....	99
	PARTE 1: RESUMEN.....	100
	PARTE 2: EXPLICACIÓN NARRATIVA.....	102
	PARTE 3: DETALLE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	116

## Índice de tablas

TABLA 1	INVERSIÓN PÚBLICA PROYECTADA PERÍODO 2024 AL 2028.....	10
TABLA 2	INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	11
TABLA 3	COMPOSICIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO.....	11
TABLA 4	PROYECTOS VINCULADOS CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PNEH.....	14
TABLA 5	VINCULACIÓN POA EJES PNEH BANHPROVI.....	17
TABLA 6	VINCULACIÓN POA EJES PNEH IHSS.....	18
TABLA 7	VINCULACIÓN POA EJES PNEH INE.....	20
TABLA 8	VINCULACIÓN POA EJES PNEH INFOP.....	21
TABLA 9	VINCULACIÓN POA EJES PNEH INJUVE.....	23
TABLA 10	VINCULACIÓN POA EJES PNEH PRS.....	25
TABLA 11	VINCULACIÓN POA EJES PNEH SAG.....	26
TABLA 12	VINCULACIÓN POA EJES PNEH SDE.....	29
TABLA 13	VINCULACIÓN POA EJES PNEH SEDESOL.....	33
TABLA 14	VINCULACIÓN POA EJES PNEH SEDUC.....	35
TABLA 15	VINCULACIÓN POA EJES PNEH SEMUJER.....	38
TABLA 16	VINCULACIÓN POA EJES PNEH SERNA.....	39
TABLA 17	VINCULACIÓN POA EJES PNEH SEDH.....	43
TABLA 18	VINCULACIÓN POA EJES PNEH SENPRENDE.....	47
TABLA 19	VINCULACIÓN POA EJES PNEH SETRASS.....	48
TABLA 20	VINCULACIÓN POA EJES PNEH SGJD.....	51
TABLA 21	VINCULACIÓN POA EJES PNEH SPE.....	53
TABLA 22	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN, DEL 2020 AL 2024, MONTO EN MILLONES DE LEMPIRAS.....	57
TABLA 23	EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR EMPLEO EN MILLONES DE LEMPIRAS Y SU % DE CONTRIBUCIÓN, DEL 2020 AL 2024.....	61
TABLA 24	COMPARACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS INSTITUCIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PAÍSES DEL TRIÁNGULO NORTE, AÑOS 2022 AL 2024.....	62
TABLA 25	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LAS INSTITUCIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PAÍSES DEL TRIÁNGULO NORTE CON SUS PORCENTAJES DE INVERSIÓN POR PROGRAMA, ESTIMACIÓN AÑO 2023.....	63
TABLA 26	ETAPAS Y PERIODOS DE LA PNEH.....	73
TABLA 27	ACCIONES DE LA POLÍTICA SEGÚN SU ETAPA Y PERIODO, AGRUPADAS POR EJE, OBJETIVO Y COMPONENTE.....	75

TABLA 28 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPACTO FISCAL POR AÑO (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES).....	79
TABLA 29 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPACTO FISCAL POR EJE Y POR AÑO (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES) .....	80
TABLA 30 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPACTO FISCAL POR FUENTE Y POR AÑO (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES) .....	81
TABLA 31 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPACTO FISCAL POR INSTITUCIÓN Y POR AÑO (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES), DEL 2023 AL 2026 .....	82
TABLA 32 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPACTO FISCAL POR INSTITUCIÓN Y POR AÑO (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES), DEL 2027 AL 2030 .....	83
TABLA 33 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA POR INSTITUCIÓN, POR EJE PNEH, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS NACIONALES DEL 2023 AL 2030 (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES) .....	84
TABLA 34 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA POR INSTITUCIÓN, POR EJE PNEH, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS DE COOPERACIÓN DEL 2023 AL 2030 (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES).....	85
TABLA 35 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA POR INSTITUCIÓN, POR EJE PNEH, POR OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL 2023 AL 2030 (FONDOS DISPONIBLES Y ADICIONALES).....	85
TABLA 36 % POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA PNEH .....	86
TABLA 37 PRESUPUESTO POR CLASIFICADORES PRESUPUESTALES .....	87
TABLA 38 PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN PARA EL PERÍODO DEL 2023 AL 2030 .....	89
TABLA 39 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PORCENTUAL DE LA PNEH POR AÑO Y PORCENTAJE ACUMULADO DE EJECUCIÓN AÑOS 2023 AL 2030.....	90
TABLA 40 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PNEH POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, EXPRESADA EN MILLONES DE LEMPIRAS Y PORCENTAJES, AÑOS 2023 AL 2030.....	90
TABLA 41 PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN PARA EL PERÍODO DEL 2023 – 2024.....	93
TABLA 42 PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN PARA EL PERÍODO DEL 2023 – 2026.....	94
TABLA 43 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA PNEH EXPRESADO EN MILLONES DE LEMPIRAS, AÑO 2025 – 2026 ..	95
TABLA 44 PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN PARA EL PERÍODO DEL 2027 – 2030.....	96
TABLA 45 PRESUPUESTO ADICIONAL (BRECHA) REQUERIDO POR INSTITUCIÓN PARA EL PERÍODO DEL 2023 – 2030 ..	97
TABLA 46 INFORMACIÓN GENERAL AIF PNEH.....	99
TABLA 47 IMPACTO SOBRE LOS INGRESOS (MONTOS EN MILLONES DE LEMPIRAS) A LOS 2023 AL 2026 .....	100
TABLA 48 IMPACTO SOBRE LOS INGRESOS (MONTOS EN MILLONES DE LEMPIRAS) AÑOS 2027 AL 2030.....	100
TABLA 49 IMPACTO SOBRE EL GASTO (MONTOS EN MILLONES DE LEMPIRAS) AÑOS 2023 AL 2026 .....	101
TABLA 50 IMPACTO SOBRE EL GASTO (MONTOS EN MILLONES DE LEMPIRAS) AÑOS 2027 AL 2030 .....	101
TABLA 51 EJES DE LA PNEH .....	103
TABLA 52 DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO DE LA PNEH .....	111
TABLA 53 INFORMACIÓN DEL COSTO DE LA PNEH, EN MILLONES DE LEMPIRAS, PERIODO 2023 AL 2030 .....	114
TABLA 54 INGRESOS POR FUENTE, MONTO EN MILLONES DE LEMPIRAS PERIODO 2023 AL 2026.....	116
TABLA 55 INGRESOS POR FUENTE, MONTO EN MILLONES DE LEMPIRAS PERIODO 2027 AL 2030.....	116
TABLA 56 GASTOS CORRIENTES POR GRUPO DE GASTOS, EN MILLONES DE LEMPIRAS PERIODO 2023 AL 2026 ..	116
TABLA 57 GASTOS CORRIENTES POR GRUPO DE GASTOS, EN MILLONES DE LEMPIRAS PERIODO 2027 AL 2030 ..	117
TABLA 58 GASTOS DE CAPITAL, MONTOS EN MILLONES DE LEMPIRAS, PERIODO 2023 AL 2026 .....	118
TABLA 59 GASTOS DE CAPITAL, MONTOS EN MILLONES DE LEMPIRAS, PERIODO 2027 AL 2030 .....	118

TABLA 60 IMPACTOS EN EL EMPLEO, NÚMERO DE PUESTOS POR MODALIDAD DE LA PLAZA, PERIODO 2023 AL 2026 . 119

TABLA 61 IMPACTOS EN EL EMPLEO, NÚMERO DE PUESTOS POR MODALIDAD DE LA PLAZA, PERIODO 2027 AL 2030 . 119

## Índice de figuras

FIGURA 1 EJES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO DE HONDURAS (PNEH) .....	67
FIGURA 2 EJE 1 DE LA PNEH CON SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y SUS COMPONENTES.....	68
FIGURA 3 EJE 2 DE LA PNEH CON SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y COMPONENTES .....	69
FIGURA 4 EJE 3 DE LA PNEH CON SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y SUS COMPONENTES.....	69
FIGURA 5 EJE 4 DE LA PNEH CON SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y COMPONENTES .....	70
FIGURA 6 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA PNEH .....	71
FIGURA 7 MATRIZ DE TRABAJO DE LA PNEH.....	71
FIGURA 8 ESTRUCTURA DE LA LÓGICA VINCULANTE DE LA PNEH DE ACCIONES A EJES .....	106

## Índice de gráficos

GRÁFICO 1 EJES TRANSVERSALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO - PEG .....	9
GRÁFICO 2 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR EMPLEO DE HONDURAS MONTO EN MILLONES DE LEMPIRAS, 2020 AL 2024 .....	58
GRÁFICO 3 MONTOS POR AÑO Y % ACUMULADO.....	91
GRÁFICO 4 PARETO DE LOS GASTOS DE LA PNEH A LO LARGO DEL PERIODO DE VIGENCIA .....	93

## SIGLAS

- AIF Análisis de Impacto Fiscal
- AMHON Asociación de Municipios de Honduras
- AT Asistencia Técnica
- BANHPROVI Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
- BM Banco Mundial
- CAF Corporación Andina de Fomento
- EPHPM Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
- ENEE Empresa Nacional de Energía Eléctrica
- EUA Estados Unidos de América
- GTI Grupo de Trabajo Interinstitucional
- IHSS Instituto Hondureño de Seguridad Social
- INE Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras
- INFOP Instituto Nacional de Formación Profesional
- INJUVE Instituto Nacional de la Juventud
- LIT Ley de Justicia Tributaria
- MIPYMES Micros, Pequeñas y Medianas Empresas
- MMFMP Marco Macro de Financiamiento Fiscal de Mediano Plazo
- PACC Plan de Adquisiciones y Contrataciones
- PEG Plan Estratégico de Gobierno
- PEI Plan Estratégico Institucional
- PIB Producto Interno Bruto
- PIP Programa de Inversión Pública
- POA Plan Operativo Anual
- PNEH Política Nacional de Empleo
- SAG Secretaria de Agricultura y Ganadería
- SAR Servicio de Administración de Rentas
- SEDESOL Secretaria de Desarrollo Social
- SDE Secretaría de Desarrollo Económico
- SEDH Secretaría de Derechos Humanos
- SEDUC Secretaria de Educación
- SEFIN Secretaría de Finanzas
- SEMUJER Secretaría de la Mujer
- SENPRENDE Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios
- SERNA Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
- SGJD Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
- SIAFI Sistema de Administración Financiera Integrada
- SP Secretaría de la Presidencia
- SETRASS Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social
- UE Unión Europea

# 1 ANALISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA POLITICA NACIONAL DE EMPEO – PNEH Y SU MARCO DE FINANCIAMIENTO PARA DETERMINAR Y GESTIONAR LA VIABILIDAD FINANCIERA.

## 1.1 ANTECEDENTES

Cumpliendo con los lineamientos de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) del gobierno de Honduras, definidos en la Guía para la Elaboración de Políticas Públicas<sup>3</sup> y a los lineamientos de la Secretaría de Finanzas – SEFIN se ha elaborado siguiente documento que comprende el Análisis de Impacto Fiscal de la Política Nacional de Empleo – PNEH, el cual recibió un dictamen técnico favorable por parte de la Secretaría de Planificación Estratégica mediante oficio SPE-301-2023. El presente documento debe ser presentado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social – SETRASS como insumo para obtener su viabilidad financiera y su ratificación.

A continuación, se realiza un detalle de la información relacionada a:

- ✓ Diagnóstico sobre la situación presupuestal nacional para financiar la Política Nacional de Empleo – PNEH
- ✓ Análisis de los POA 2024 – 2025
- ✓ Presupuestos públicos de las instituciones del Sector Empleo para determinar las asignaciones presupuestarias de los años anteriores y determinar la brecha presupuestal
- ✓ Estrategia de financiación de la Política Nacional de Empleo - PNEH
- ✓ Presupuesto proyectado para la Política Nacional de Empleo – PNEH en el período 2023 – 2030
- ✓ Instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional – GTI, participantes en la elaboración del Análisis de Impacto Fiscal (AIF).

## 2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL NACIONAL PARA FINANCIAR LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO –PNEH.

### 2.1 EL MARCO MACRO DE FINANCIAMIENTO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MMFMP)

Los MMFMP son elaborados por la Secretaría de Finanzas – SEFIN y son actualizados anualmente, el MMFMP es el mecanismo que brinda la orientación para la toma de decisiones estratégicas respecto a la política fiscal en Honduras. El MMFMP garantiza la sostenibilidad de los recursos financieros del Estado y afianza la credibilidad del país a nivel nacional e internacional, y para el caso de las Políticas Públicas, sirve de soporte para garantizar la disponibilidad financiera para la implementación de las mismas.

El MMFMP considera la proyección del gasto corriente durante el periodo de interés, dentro del cual, se enmarcan las acciones de las políticas públicas. En el caso de la Política Nacional de Empleo – PNEH los proyectos vinculados a la generación de las condiciones para la creación de empleo en las instituciones vinculadas con este sector son aquellas vinculadas a la generación de condiciones para la creación de empleo, con énfasis en Educación, Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente, Juventud, Grupos en condición de vulnerabilidad, Educación y Formación Profesional, Mujeres, Créditos, MIPYMES y Emprendimiento, y enmarcados en el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022 -2026.

---

<sup>3</sup> <https://spe.gob.hn/posts/140>

De acuerdo con el Marco Macro de Financiamiento de Mediano Plazo – MMFMP 2025 <sup>4</sup> se estima que\_

- ✓ El gasto corriente para 2025 será de L178,869.4 millones, de los cuales, entre otros, se destinará para lo siguiente:

96,501.5 millones de Lempiras para gastos de Consumo.

52,248.5 millones de Lempiras se destinarán Transferencias.

## 2.2 LA IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SEGÚN EL MMFMP 2025

El Marco Macro de Financiamiento Fiscal de Mediano Plazo- MMFMP hace referencia al Plan de Gobierno, indicando que la “Presidenta Xiomara Castro ratifica el compromiso de continuar enfrentando la corrupción, fortalecer la gobernanza y la transparencia con el propósito de mejorar la gestión de las finanzas públicas y como parte del proceso de una reforma estructural en materia fiscal el Gobierno aprobó en sus primeros dos años una serie de Decretos tanto Ejecutivos como Legislativo, erradicando las ineficiencias del sector público. Esto con el objetivo de crear un espacio fiscal para impulsar la inversión social y productiva, para contribuir al bienestar económico y social contribuyendo a un mayor crecimiento económico, de igual forma a la generación de empleo y atender a los sectores más vulnerables con el objetivo de influir positivamente en las condiciones de desarrollo social de la población”<sup>5</sup>

En todo el documento del MMFMP del 2025 se da importancia significativa a la inversión en el sector empleo como es el caso del siguiente texto: “La generación de nuevos empleos es la clave para la financiación futura de la protección social en todas las sociedades. Se debe flexibilizar el mercado de trabajo de tal manera que exista una relación directa entre las políticas de empleo y la protección social, de tal manera que existan incentivos fiscales para las empresas que brinden seguridad social para sus empleados, esto generará un incremento de los ingresos por contribuciones al sistema del IHSS”.

Por otro lado, el MMFMP hace referencia al Plan Estratégico de Gobierno PEG 2022-2026<sup>6</sup>, el PEG reconoce la necesidad de refundar Honduras, partiendo de que la estabilidad macroeconómica es un elemento relevante para generar desarrollo y que debe ir acompañada de reformas estructurales por lo menos en los siguientes sistemas: Educación, Salud, Seguridad Ciudadana, Tributario y Financiero; lo que darán paso a la generación de mayor empleo e inversión, tanto pública como privada, creando oportunidades a toda la población. En el PEG pueden identificar seis líneas de trabajo y sus respectivos ejes estratégicos:

- ✓ Económico:
  - Política económica, fiscal y monetaria
  - Desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria
  - Comercio justo y turismo sostenible
  - Energía y

---

<sup>4</sup> [https://drive.google.com/file/d/1ke7bWzYVki-jVVp0I834E0HYqpgNH\\_a/view](https://drive.google.com/file/d/1ke7bWzYVki-jVVp0I834E0HYqpgNH_a/view)

<sup>5</sup> [https://drive.google.com/file/d/1ke7bWzYVki-jVVp0I834E0HYqpgNH\\_a/view](https://drive.google.com/file/d/1ke7bWzYVki-jVVp0I834E0HYqpgNH_a/view)

<sup>6</sup> <https://www.libre.hn/plan-de-gobierno-de-xiomara-2022-2026>

- Empleo digno.
- ✓ Social:
  - Protección y previsión social
  - Educación pública universal con calidad
  - Salud pública universal, integral y gratuita
  - Cultura y patrimonios de los pueblos
  - Niñez, juventud y mujer y
  - Deportes y recreación.
- ✓ Infraestructura:
  - Infraestructura logística y transporte
  - Vivienda universal, agua y saneamiento y
  - Comunicaciones.
- ✓ Recursos Naturales:
  - Recursos naturales y ambiente sostenibles y soberanos.
- ✓ Seguridad, Defensa y Gobernabilidad:
  - Gestión del riesgo
  - Seguridad ciudadana
  - Defensa
  - Transparencia y lucha contra la corrupción y
  - Derechos humanos.
- ✓ Relaciones Internacionales:
  - Relaciones internacionales y migración.

Adicionalmente, en el Plan Estratégico de Gobierno PEG 2022-2026 identifican tres ejes transversales:

*Gráfico*  
*Ejes transversales del Plan Estratégico de Gobierno - PEG*

1



Nota. Fuente. Elaboración Propia

A continuación se presenta un análisis de la inversión según el MMFMP 2025-2028 <sup>7</sup> que repercutirá en la implementación de la Política Nacional de Empleo –PNEH:

#### 2024

La necesidad de financiamiento de la Administración Central ascenderá a 35,335.3 millones de Lempiras y representa el (3.8% del PIB) y se prevé que el financiamiento para la Administración será cubierto mayoritariamente con fuentes externas, aproximadamente un 3.1% del PIB.

#### 2025

El financiamiento de la Administración Central necesitará un monto de 37,942.7 millones de Lempiras (3.8% del PIB) el cual se financiará con fondos externos netos por L32,056.6 millones equivalente a 3.2% del PIB, a través de desembolsos externos para programas y proyectos y para apoyo presupuestario; así como financiamiento interno neto por L5,886.1 millones (0.6% del PIB).

#### 2026

Se prevé mayor financiamiento externo neto por L52,063.0 millones (4.8% del PIB) ya que se espera la colocación de Bono Soberano.

#### 2027 y 2028

Se estima que el crédito provenga de fuentes externas principalmente préstamos sectoriales para apoyo presupuestario.

Otro dato importante para la implementación de la Política Nacional de Empleo PNEH y su Análisis de Impacto Fiscal es que según el MMFMP del periodo 2025 -2028, es la Inversión Pública Plurianual para el período (2024-2028) la cual podía ascender y tener el siguiente comportamiento:

Tabla 1  
Inversión Pública Proyectada Periodo 2024 al 2028

	Millones de Lempiras
Inversión Pública desde la Administración Central 2024-2028	128,010.6
Inversión Pública por medio de Municipalidades, Institutos Públicos de Pensiones, Empresas Públicas No Financieras y por medio del Resto de instituciones Descentralizadas.	147,953.4
Total Inversión Pública Proyectada del periodo	275,964.0

Fuente. Elaboración propia basada en datos proporcionados por Secretaría de Finanzas

<sup>7</sup> [https://drive.google.com/file/d/1ke7bWzYVkjVp0I834E0HYqpgNH\\_a/view](https://drive.google.com/file/d/1ke7bWzYVkjVp0I834E0HYqpgNH_a/view)

Para el 2024 se espera que el sector Educación: Invierta 5,949.8 millones de Lempiras, para la construcción, reconstrucción y ampliación en la infraestructura educativa de 1086 centros educativos, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Fondo Hondureño de Inversión Social (67)
- ✓ Secretaria de Educación (82)
- ✓ Red Solidaria (44)
- ✓ Asociación de Municipios de Honduras intervendrá en la construcción, reconstrucción y ampliación de 893 centros educativos a través de las 298 Alcaldías a Nivel Nacional.
- ✓ Adquisición de equipo tecnológico y mobiliario para 35 Centros de Educativos en los departamentos Copán, La Paz, Lempira, Ocotepeque e Intibucá.
- ✓ Matrícula Gratis por la cantidad de L700.0 millones para 13,470 centros educativos; L1000.0 millones de Inversión para Becas beneficiando 24,166 educandos, para los jóvenes en educación primaria, media y universitaria.

Por otro lado, el MMFMP del periodo 2025 -2028 resalta los esfuerzos del gobierno para impulsar desde la inversión pública los fondos para la producción y el desarrollo, ante la necesaria aceleración de la economía hondureña, mediante la priorización de los sectores estratégicos establecidos en el PG 2022-2026.

Durante el período 2024-2028 se prevé que la Inversión Pública sea financiada de la siguiente manera:

Tabla 2  
Inversión Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente	Porcentaje (%)	Monto en Millones de Lempiras
Fondos Nacionales	46.6%	128,696.1
Fondos Externos	53.4%	147,267.9
Total	100.0%	275,964.0

Fuente. Elaboración propia basada en datos proporcionados por Secretaría de Finanzas

Durante el mismo periodo, los fondos de Fuentes Externas estarán compuestos de la siguiente manera:

Tabla 3  
Composición del Financiamiento Externo

Tipo	Porcentaje (%)	Monto en Millones de Lempiras
Crédito Externo	98.9%	145,666.2
Donaciones Externas	1.1%	1,601.7
Total	100.0%	147,267.9

Fuente. Elaboración propia basada en datos proporcionados por Secretaría de Finanzas

Las Donaciones Externas serán realizadas principalmente por organismos multilaterales como:

- ✓ El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

- ✓ Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- ✓ Unión Europea (UE)
- ✓ Banco Mundial (BM) y
- ✓ Organismos bilaterales representados por Japón, Italia, Corea, India, Alemania y el Gobierno de los EUA, entre otros gobiernos.

A continuación, los lineamientos de Política Fiscal vinculados a la generación de condiciones para la generación de empleo, enmarcados en el Plan Estratégico de Gobierno – PEG 2022– 2026<sup>8</sup>

- a) Transformar el Sistema Tributario bajo el principio de solidaridad para construir un sistema tributario más justo y equitativo sin crear nuevos impuestos, ni aumentar tasas:

1. Reforma constitucional para candados para el control en materia fiscal.
2. Aprobar el proyecto de Ley de Justicia Tributaria (LJT)
3. Ratificación de la Convención Multilateral de Asistencia Mutua en Materia Fiscal
4. Aprobar la Ley de Beneficiario Final
5. Optimizar la capacidad operativa del SAR y Aduanas
6. Asegurar la sostenibilidad de los ingresos tributarios

- b) Re perfilar y Renegociar la Deuda Pública diversificación de la deuda:

Las medidas establecidas para el mediano y corto plazo son:

1. Re perfilar/renegociar la deuda pública y la colocación bono verde y bono social.
2. Diversificar las fuentes de financiamiento, por ejemplo, de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y así brindar nuevas fuentes de financiamiento al sector privado, especialmente a las PYMES a través de la banca de desarrollo nacional, comercial e instituciones microfinancieras.

- c) Establecer las bases de la Planificación y el Presupuesto Base Cero

Desde la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) mediante el PCM 005-2022, se tiene la tarea de analizar y alinear todos los instrumentos de planificación que existen en el país, entre ellos:

1. Visión de País
2. Plan de Nación
3. Planes Estratégicos Institucionales
4. Planes Operativos Anuales
5. Planes de Desarrollo Municipal
6. Agenda Nacional ODS, entre otros.

En este sentido, se ha definido como prioridad la incorporación de una nueva metodología para el proceso presupuestario, de tal forma que exista una vinculación POA, el PRESUPUESTO y el PACC

---

<sup>8</sup> <https://www.libre.hn/plan-de-gobierno-de-xiomara-2022-2026>

y al mismo tiempo vinculado al Plan Estratégico Institucional y todas estas herramientas de planificación deben estar alineadas al Plan Estratégico de Gobierno.

Respecto a la alineación de las herramientas de planificación, la Secretaría de Planificación Estratégica – SPE emite las siguientes instrucciones:

1. Elaborar el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos alineado al PEI, POA y PACC de cada institución:
2. Elaborar PEI, POA y PACC por cada institución alineados con el Plan de Gobierno y el Desarrollo Integral del País.
3. Articular el PEI y POA de cada institución al momento de realizar la carga en el SIAFI.

- d) Desarrollo energético nacional y acceso equitativo, asequible y sostenible para todos y recuperar la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

En cuanto a la generación de energía, el 80% está en manos del sector privado, lo que limita la soberanía energética del Estado, esta situación dificulta cumplir con la obligación de proveer acceso universal a la energía eléctrica, especialmente para las familias vulnerables.

Tomando en cuenta lo anterior, se ha decidido una serie de medidas para:

1. La recuperación y fortalecimiento de la ENEE.
2. Aprobación del decreto No.46-2022 el cual contiene la “Ley especial para garantizar el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social”, en este contexto se aprobó el subsidio a la energía para las personas que consumen menos de 150 kilovatios por hora.

Para lograr la reforma eficiente en el sector energético y comunicaciones se están tomando las siguientes medidas:

1. Aumento de la inversión en expansión de la Red Nacional de Transmisión
2. Realizar estudios de factibilidad y diseños básicos para la construcción de más Represas Hidroeléctricas.
3. Diversificar las fuentes de generación de energía
4. Aprobar la Ley de reforma al sector de telecomunicaciones, incrementar la cobertura y mejorar las tarifas de telefonía fija, celular e internet, en servicios educativos y culturales.
5. Aumentar la inversión en el sector de las telecomunicaciones en ciencia, tecnología e innovación.
6. Implementar la reforma de telecomunicaciones a través de un plan de sostenibilidad financiera.
7. Recuperar la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para impulsar entre otras acciones: El acceso a Internet gratuito de banda ancha a colegios y escuelas públicas, parques, centros de salud, centros comunitarios, telecentros y otros sitios situados en el área de cobertura.

De manera más específica, en el presupuesto aprobado del Programa de Inversión Pública Plurianual - PIP para los años 2023 y 2024 <sup>9</sup> se priorizaron proyectos en la siguiente temática, los cuales deberían estar repercutiendo en el mejoramiento de las condiciones para la generación de empleo y en la implementación de la Política Nacional del Empleo – PNEH.

Tabla 4  
Proyectos vinculados con la generación de empleo e implementación de la PNEH

Proyectos	Montos en Millones de Lempiras	
	2023	2024
Educación para el desarrollo de habilidades para el empleo	440.96	234.53
Equipamiento de centros regionales y subregionales del INFOP	47.70	0.00
Mejoramiento integral de la infraestructura y formación educativa	297.12	113.76
Innovación, competitividad y desarrollo rural	1,006.07	2,105.74
Servicios de desarrollo empresarial y entorno favorable para mujeres empresarias	15.46	34.86
Totales	1,807.30	2,488.88

Nota. Fuente. Elaboración propia basada en datos proporcionados por Secretaría de Finanzas

Se puede apreciar una tendencia positiva del crecimiento de la inversión pública entre los ejercicios fiscales 2023 y 2024. Y todo ello en consonancia con el Plan de Gobierno para la Refundación de Honduras 2022-2026, con el objetivo de mejorar los niveles de desarrollo humano y mejoramiento de las condiciones para el acceso al empleo, como un derecho para toda la población.

En conclusión, se puede decir que el MMFMP y el Programa de Inversión Pública (PIP) ya brindan elementos de respaldo de la financiación pública para la Política Nacional de Empleo para los próximos años, implementando iniciativas/proyectos en línea con la creación de condiciones para la generación de empleo, mejoramiento del equipamiento de los centros regionales del INFOP, Inversión en la innovación, competitividad de las empresas rurales y servicios de desarrollo empresarial para mujeres empresarias, entre otras. El ejercicio de elaboración del Análisis de Impacto Fiscal con las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional dará mayores elementos de esto.

Por otro lado, según la última Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en marzo de 2023<sup>10</sup>, Se estima que Honduras tiene una población de 9,701,532 de personas, de esta población, el 72.5% se encuentra en edad de trabajar. Este dato de población

<sup>9</sup>[file:///C:/Users/HP/Downloads/Reportes-Programa-de-Inversiones-Publicas-Plurianual-2023-2026%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Reportes-Programa-de-Inversiones-Publicas-Plurianual-2023-2026%20(1).pdf)

[file:///C:/Users/HP/Downloads/Reportes-Programa-de-Inversiones-Publicas-Plurianual-2024-2027%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Reportes-Programa-de-Inversiones-Publicas-Plurianual-2024-2027%20(1).pdf)

<sup>10</sup> <https://ine.gov.hn/v4/wp-content/uploads/2023/07/RESUMEN-EJECUTIVO-XXXVI-EPMPM-Marzo2023.pdf>

total incluye los menores de 15 años, o sea un total de 2,664,868 menores de 15 años. La entrada al mercado laboral se da claramente a partir de los 15 años, sin embargo, en la encuesta, se muestra una clara desigualdad en las oportunidades de acceso al empleo entre hombres y mujeres.

Los hombres tienen mayor participación entre los 30 y los 35 años. En esas edades solamente 2 de cada 10 hombres están fuera del mercado laboral; es decir, el 88.3 % de los hombres que tiene entre 30 y 35 años están trabajando o bien están buscando activamente trabajo. En el caso de las mujeres, la mayor tasa de participación se alcanza también entre los 36 y 44 años, registrando una tasa de 53.1%.

La última encuesta estima que 3,553,334 son personas ocupadas, distribuidas de la siguiente manera:

26.3% se emplea en la agricultura,  
21.2% en el comercio y  
14.2% en la industria

Estas tres ramas de actividad concentran el 61.7% de los ocupados, estos datos son una fotografía bastante completa de la situación del mercado de trabajo y la escasa participación en la industria, lo que nos podría indicar una clara necesidad de mejorar las capacidades y la formación profesional para mejorar la participación en el sector industrial, la cual proporciona salarios más remunerados.

De acuerdo con los resultados de la última Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples 2023, existe una cantidad considerable de personas en condición de asalariados ya que de cada 100 ocupados solo 59 efectúan sus actividades laborales a cambio de un salario, es decir tienen un patrono, se puede decir que 59 de cada 100 tienen una relación formal de trabajo. De igual manera se encontró que 32 de cada 100 hondureños realizan las actividades laborales por su cuenta, es decir que no tienen un empleador, sino que ellos generan su propio empleo. Por otra parte 9 de cada 100 que constituye la diferencia son trabajadores no remunerados, o sea personas que de alguna forma trabajan, pero no reciben un pago a cambio (aprendices y trabajadores familiares) y contratistas dependientes.

Es importante recordar que la estructura de la población hondureña es predominantemente joven, esto incide en que cada persona ocupada tiene que mantener en promedio a 2.7 personas a esto se le llama: Tasa de Dependencia. Pero también nos indica que en el mediano plazo estas personas deberían ingresar al rango de personas con edad laboral.

Con relación a las personas ocupadas que sí reciben ingresos a cambio de su trabajo, se estimó un ingreso promedio por trabajo, a nivel nacional, de L8,714.00 por mes; este ingreso es mayor en el área urbana donde son L10,755.00 y menor en el área rural donde son L5,721.00.

Aunque el sector público tiene menos empleados que el sector privado, los ingresos en el primero son mayores con L15,364.00 y L7,978.00 respectivamente.

Los resultados de la EPHPM demuestran que los ingresos son mayores a medida que es mayor el nivel educativo de la persona. El ingreso promedio mensual de una persona ocupada que no tiene educación formal es de L4,767.00; con educación primaria llega a L6,480.00 y puede llegar a L17,722.00 con educación superior. Este comportamiento de los ingresos no distingue entre categorías ocupacionales y es el mismo tanto para asalariados del sector público y empresa privada como para cuenta propia.

### 3 ANÁLISIS DE LOS POA DE LAS INSTITUCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y SU VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO -PNEH

La Secretaría de Planificación Estratégica por medio de la Dirección de Planificación Institucional puso a disposición los Planes Estratégicos Institucionales – PEI y los Planes Operativos anuales del año 2024 para realizar el análisis correspondiente relacionado a la vinculación de estos documentos con la Política Nacional de Empleo –PNEH, en otras palabras, que los documentos de planificación de las instituciones brinden elementos de alineación con las políticas públicas aprobadas, en este caso con la PNEH. Es importante indicar que desde la SPE se están haciendo los esfuerzos correspondientes por implementar en las instituciones de gobierno procesos de planificación que se encuentren alineados a la implementación de las políticas públicas y al Plan Estratégico de Gobierno. Durante el ejercicio del AIF de la PNEH, los POA 2025 aún no habían sido aprobados, por lo tanto, no fue posible tener acceso a ellos y gran parte de los PEI estaban en construcción.

Durante el desarrollo de la misión las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional – GTI se encontraban inmersas en los procesos de diseño de sus POAS 2025 y PEI, sin embargo, ello no fue un impedimento mayor para realizar el AIF de la PNEH. La elaboración del AIF durante este periodo, ayudó a las instituciones a entender la relación estrecha entre las Políticas Públicas y los procesos de planificación institucional.

A continuación, se presenta un análisis de los planes operativos anuales (POAS) de las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) - para identificar los posibles programas, proyectos y productos de la vigencia 2024, y contrastarlos con los ejes estratégicos de la Política Nacional de Empleo – PNEH.

### 3.1 PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 DE LAS INSTITUCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL - GTI DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO – PNEH

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

Tabla 5  
Vinculación POA Ejes PNEH BANHPROVI

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Somos una institución financiera estatal para impulsar el desarrollo socioeconómico del país por medio de la prestación de servicios financieros para los sectores productivos y con énfasis en soluciones habitacionales para fortalecer el patrimonio y el arraigo familiar, potenciando la innovación y modernización tecnológica.	Concesión de Financiamiento a Los Sectores de Vivienda, PYME y Producción del País.	Apoya y fomenta el acceso al crédito a toda la población con necesidad de financiamiento en los sectores de vivienda, PYME y producción a través de la banca de primer y segundo piso, con tasas de interés bajas y largos plazos.	Objetivo estratégico: Aumentar el acceso al financiamiento con enfoque de género en los sectores productivos y de vivienda, con inclusión financiera y oportunidades de negocio para la micro, pequeña y mediana empresa.	<p>Producto 3 Monto desembolso para el sector productivo a través de la banca de segundo piso para beneficio de la población hondureña</p> <p>Producto 4 Monto desembolso para el sector PYME a través de la banca de segundo piso para beneficio de la población hondureña</p>	<p>Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).</p> <p>Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.</p> <p>Eje 4: Competitividad empresarial: favorecer las condiciones propicias para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos.</p>

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Tabla 6  
Vinculación POA Ejes PNEH IHSS

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias hondureñas.	Régimen de Enfermedad y Maternidad (EyM)	Programa encargado de brindar a la población adscrita al sistema de seguridad social servicios de salud que sean eficientes basados en medidas de promoción, prevención, curación, rehabilitación y/o apoyo de todas las patologías, incluyendo enfermedades terminales, crónicas discapacitantes y/o catastróficas, mejorando con esto su calidad de vida.	Objetivo estratégico: Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios, para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo integral de nuestro país.	Producto 1 Intervenciones en salud brindadas a la población asegurada del IHSS	Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.
	Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)	Programa responsable de otorgar a los afiliados al sistema de seguridad social prestaciones económicas derivadas de jubilaciones por vejez, Invalidez, Viudez, y demás derechos establecidos en Ley del Seguro social, para el beneficio de nuestros afiliados.	Objetivo estratégico: Fortalecer y dar sostenibilidad al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM); para brindar las coberturas de acuerdo con la contribución realizada por los afiliados a fin de retribuir a través de medios económicos de subsistencia como lo es la pensión o jubilación.	Producto 1 Pensiones otorgadas a las y los derechohabientes del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.	
	Régimen de Riesgos Profesionales (RP)	Programa responsable de otorgar servicios de prevención y previsión a las empresas relacionados con riesgos profesionales, como también el otorgamiento de atención médica, de igual forma relacionados con la enfermedades y accidentes de trabajo.	Objetivo estratégico: Intensificar las gestiones que realiza el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales orientadas en la prevención e intervención a las empresas afiliadas al sistema, contando con personal capacitado y eficiente que permita estar vigilante en la seguridad e higiene del trabajo que el patrono brinde a los empleados, y asimismo otorgar las prestaciones económicas enmarcadas en Ley ante cualquier caso de accidente de trabajo o	Producto 1 Prestaciones económicas otorgadas a los y las derechohabientes del Régimen de Riesgos Profesionales	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
			enfermedad profesional que se presente. Además, velar por el cumplimiento de todas las disposiciones enmarcadas en ley a beneficio del empleado.		

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

## Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla 7  
Vinculación POA Ejes PNEH INE

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Somos la institución coordinadora de la producción, recolección, análisis y publicación de las operaciones estadísticas oficiales del país provenientes del Sistema Estadístico Nacional - SEN-, que sirven de referentes a los distintos tomadores de decisiones de la sociedad.	Producciones Estadísticas	Desarrollar distintas operaciones estadísticas en temas socioeconómicos, demográficos y otros, en base a censos, encuestas y registros administrativos institucionales que permitan al país disponer de los agregados estadísticos nacionales oficiales con calidad, oportunidad y diversidad para asistir a los distintos tomadores de decisiones.	Objetivo estratégico: Coordinar la producción de la información estadística, para que estas sirvan en la toma de decisiones del sector público y privado del país.	<p>Producto 1 Estadísticas oficiales producidas y divulgadas a través de encuestas y registros administrativos, disponibles para personas usuarias de información estadística.</p> <p>Producto 2 Personas asistidas técnicamente en temas estadísticos, cartográficos y otros, brindadas.</p> <p>Producto 3 Comités interinstitucionales operando a través de la plataforma del Sistema Estadístico Nacional, generando disponibilidad de datos estadísticos a personas usuarias</p>	Eje 1: Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras.

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

## Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

Tabla 8  
Vinculación POA Ejes PNEH INFOP

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Rectorar y ofrecer formación técnica profesional para todos los sectores de la economía contribuyendo a la inserción laboral y al desarrollo económico y social del país	Agricultura y Ambiente.	Consiste en la formación y capacitación técnica a participantes de los distintos sectores productivos del país a fin de mejorar y fortalecer las competencias laborales.	Objetivo estratégico: Vincular la oferta de formación técnica profesional de la población hondureña a las necesidades del mercado laboral y políticas nacionales y sectoriales de educación e inserción laboral para contribuir a la productividad y el desarrollo del país. Implementar el modelo de Gestión por Resultados en el INFOP adecuando la gestión institucional para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación Profesional.	Producto 1 Participantes capacitados en temas de agricultura y ambiente, a través de acciones formativas con enfoque de género e inclusión social.	Eje 1: Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras.  Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).  Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.  Eje 4: Competitividad empresarial: favorecer las condiciones propicias para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos.
	Industria	Consiste en la formación y capacitación técnica orientada a la Industria en diferentes oficios y/u ocupaciones a fin de mejorar y fortalecer las competencias laborales de la fuerza laboral mayor de 15 años, más necesitada.		Producto 1 Atendiendo hombres y mujeres de grupos vulnerables a través de la formación y capacitación técnica profesional a desempleados, con necesidades especiales, en riesgo social en situación de pobreza y migrantes a través de cursos en diferentes oficios y/u ocupaciones del sector industrial.	
	Turismo, Comercio y Servicios.	Consiste en la formación y capacitación técnica orientada a la Industria en diferentes oficios y/u ocupaciones a fin de mejorar y fortalecer las competencias laborales de la fuerza laboral mayor de 15 años, más necesitada.		Producto 1 Hombres y mujeres capacitados y certificados(as) en las diferentes acciones de formación.	
	Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)	Consiste en la capacitación de participantes a nivel nacional en las herramientas de la tecnología y la comunicación, con el fin de innovar y llevar a cabo procesos más ágiles y oportunos por medio de la tecnología.		Producto 1 Participantes de los sectores económicos del país, certificados a través de acciones formativas en Tecnologías de la información y la comunicación, con enfoque de género e inclusión.	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
	Alianzas Estratégicas / Convenios	Consiste en la capacitación técnica a participantes de los distintos sectores productivos del país a fin de mejorar y fortalecer las competencias laborales.		Producto 1 Participantes capacitados y certificados a través de cursos de formación alineados a la demanda de los sectores productivos del país. Con enfoque de género e inclusión social.	
	Certificación por Competencias Laborales	El programa consiste en certificar la competencias laborales a trabajadores de los distintos sectores económicos a través de pruebas técnicas y teóricas		Producto 1 Certificados participantes en competencia laborales técnicas y/o básicas en diferentes áreas, con enfoque de género e inclusión.	

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

## Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)

Tabla 9  
Vinculación POA Ejes PNEH INJUVE

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Instituto que Rectora las políticas públicas de juventud para garantizar el desarrollo integral de las juventudes hondureñas, bajo principios Morazanistas y solidarios.	Programa Nacional para las Juventudes	Promueve la coordinación y la cooperación entre dependencias y entidades de la Administración Pública, para la ejecución de políticas públicas, diseñadas en el desarrollo integral de la población joven; con un enfoque de Derechos Humanos y equidad de género.	Objetivo estratégico: Garantizar la implementación de programas, proyectos y acciones para la promoción del goce de los Derechos Humanos, por medio de la cooperación interinstitucional en materia de juventudes.	<p>Producto 1 Juventudes en condición de pobreza y vulnerabilidad formadas integralmente desde la cooperación institucional.</p> <p>Producto 2 Observatorio Nacional de las Juventudes en funcionamiento, como asistencia integral de Derechos Humanos de las y los jóvenes hondureños.</p> <p>Producto 3 Juventudes participando activa e integralmente en toma de decisiones para garantía del goce de derechos en la población joven a nivel municipal, regional y nacional.</p>	<p>Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).</p> <p>Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.</p> <p>Eje 4: Competitividad empresarial: favorecer las condiciones propicias para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos.</p>
	Jóvenes Formados para el Emprendimiento y Empleabilidad	Se focaliza en implementar los mecanismos para que las juventudes que se encuentran en riesgo social puedan acceder por medio de los diferentes procesos a una amplia oferta de formación técnica profesional actualizada, que se orienta en responder a las demandas de empleo vinculadas a las zonas donde viven. Alcanzando por medio de acciones de Inserción laboral la incorporación de las juventudes en empleabilidad en el mediano y largo plazo, para el fortalecimiento de las habilidades, y el acceso a los recursos de inversión	Objetivo estratégico Aumentar las habilidades en formación técnica profesional en emprendimiento en las juventudes en situación de vulnerabilidad social, para el incremento de los niveles de ingreso y la creación de emprendimientos sostenibles, fortaleciendo la autonomía social y económica.	<p>Producto 1 Juventudes participando en la ejecución de proyectos orientados en la reforestación en zonas identificadas para implementar emprendimiento verde sostenible con la población joven de esas comunidades.</p> <p>Producto 2 Juventudes insertadas al mercado laboral con reconocimiento de certificación de experiencia laboral, por la realización de su práctica profesional y/o pasantía laboral.</p> <p>Producto 4 Juventudes de municipios típicamente rurales, capacitados con la creación de emprendimientos de negocios y/o con acceso a información sobre crédito</p>	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
		inicial para establecer emprendimientos sostenibles.		productivo para su puesta en marcha y operación.	

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

## Programa de la Red Solidaria (PRS)

Tabla 10  
Vinculación POA Ejes PNEH PRS

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Somos una institución destinada a ejecutar programas y proyectos de desarrollo social para mejorar de manera progresiva, las condiciones de vida de los hogares hondureños en pobreza y extrema pobreza.	11 - Intervenciones para el desarrollo y protección social	Este programa pretende reducir el porcentaje de hogares en situación de pobreza relativa y absoluta a través de brindar acceso a educación, salud, formación en emprendimiento, protección social, iniciativas de desarrollo social, infraestructura y seguridad alimentaria.	Desarrollar y fortalecer alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para implementar de manera eficiente y colaborativa intervenciones integrales de acceso a educación, salud, formación en emprendimiento, protección social e iniciativas de desarrollo, con el fin de reducir el porcentaje de hogares en situación de pobreza relativa y absoluta en las aldeas focalizadas, maximizando el impacto y la sostenibilidad de las intervenciones.	<p>Producto 2 Hogares con acceso educativo en las aldeas focalizadas</p> <p>Producto 3 Hogares beneficiadas con transferencias monetarias condicionadas, TMC.</p> <p>Producto 5 Mejoramiento de centros educativos focalizados por el Programa de la Red Solidaria, así como el fortalecimiento institucional interna de la Red y de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL.</p> <p>Producto 7 Apoyo al sistema de protección social a través de pago de comisión para entregas de TMC, el mejoramiento del sistema de pagos, con el fortalecimiento institucional de SEDESOL y la implementación de educación alternativa en sitios focalizados por la Red Solidaria.</p> <p>Producto 8 Mejorar los resultados del componente urbano del programa de TMC y Fortalecer la Integración del sistema de protección social para los más pobres.</p>	<p>Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).</p> <p>Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.</p> <p>Eje 4: Competitividad empresarial: favorecer las condiciones propicias para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos.</p>
	12 - Formación Integral y Oportunidades de Ingreso para el Desarrollo Comunitario.	Este programa busca empoderar a las organizaciones comunitarias creando capacidades para la toma de decisiones, identificación, priorización, planeación, ejecución, monitoreo y control social de los recursos públicos ejecutados por la red solidaria y otras instituciones en sus territorios.	Objetivo estratégico Impulsar la formación integral y crear oportunidades de ingreso sostenible como pilares fundamentales para el avance del Desarrollo Comunitario.	Producto 1 Organizaciones y asociaciones con seguimiento para el desarrollo económico y fortalecimiento local	
	13 - Infraestructura social y medio ambiente	Este programa busca mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad y	Objetivo estratégico Promover la creación de infraestructura social sostenible y fomentar la	Producto 4 Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
		riesgo social diseñando e implementando programas y proyectos que buscan la inclusión de la población por medio del desarrollo de su potencial productivo.	conservación del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de la comunidad.		

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

## Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)

Tabla 11  
Vinculación POA Ejes PNEH SAG

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Somos la institución del Estado que rectora, formula, coordina, ejecuta y evalúa las políticas del sector agroalimentario; para impulsar mediante alianzas público-privadas el fortalecimiento de encadenamientos productivos y la inversión en agro negocios, la exportación de productos agroalimentarios, la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología, el mejoramiento y certificación de la infraestructura productiva; generando las condiciones para el desarrollo de los actores del sector con	Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego PRONAGRI	Consiste en brindar asistencia técnica por medio de la organización, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, análisis de suelos, de concreto, hidráulica, fisiología vegetal y la prestación del servicio de riego en los distritos estatales a nivel nacional, beneficiando a micro, pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos, contribuyendo a diversificar e incrementar la producción y productividad agrícola, mejorando el nivel de ingreso y la calidad de vida de los productores.	Objetivo estratégico: Impulsar la producción, productividad y la diversificación de cultivos de alto valor comercial mediante el uso eficiente del recurso agua y tecnologías de riego para la generación de ingresos y la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional.	Producto 1 Participantes capacitados en temas de agricultura y ambiente, a través de acciones formativas con enfoque de género e inclusión social.	Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.  Eje 4: Competitividad empresarial: favorecer las condiciones propicias para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos.
	Pesca y Fomento a la Acuicultura	Es el responsable de normar el desarrollo del subsector pesquero y acuícola en un marco de igualdad, transparencia, tomando como base el bienestar humano, mediante la optimización de los beneficios socioeconómicos y su equitativa distribución, para propiciar competitividad y sostenibilidad, así como el aprovechamiento y la protección de los ecosistemas marino-costeros y continentales, de manera que estos cumplan con las condiciones y elementos necesarios para ser sostenibles	Objetivo estratégico: Fortalecer la actividad pesquera, marítima y de aguas interiores y en la acuicultura, en sus diferentes etapas, captura, cultivo, industrialización, almacenamiento, transporte y comercialización interna y externa, y mediante la investigación multidisciplinaria, identificando la real disponibilidad de los recursos, para promover su explotación sostenida y obtener de los mismos los mejores beneficios desde el punto de vista económico y social,	Producto 1 Licencias de pesca emitidos a pescadores y pescadoras artesanales e industriales para uso sostenible del recurso pesquero.  Producto 2 Licencias de operación emitidas a productores, productoras y comercializadores para garantizar el comercio sostenible de los recursos pesqueros.  Producto 3 Asistencia técnica brindada a los pescadores y pescadoras artesanales y acuícolas.	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Igualdad, y equidad de género, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y las oportunidades de generación de ingresos de la población.			de acuerdo a la potencialidad que ofrece el recursos y las condiciones económicas y sociales del país.		
	Programa de Desarrollo Agroalimentario PRONAGRO	Es el responsable de la organización y fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias, mediante la conformación de Comités de Cadenas como Instancia institucional de diálogo y concertación donde convergen el sector privado, el sector público y la cooperación internacional buscando contribuir con la competitividad de las mismas, su cobertura es a nivel nacional.	Objetivo estratégico Diversificar la oferta de los productos agroalimentarios de acuerdo con las diferentes condiciones agroclimáticas y oportunidades de mercado, para la generación de divisas, bajo un enfoque de ordenamiento territorial.	<p>Producto 1 Cadenas agroalimentarias autosostenibles, con la participación de los actores de los diferentes eslabones.</p> <p>Producto 2 Fortalecimiento Agroempresarial a PYMES del sector Agroalimentario.</p> <p>Producto 3 Evento de Ruedas de Negocio entre demandantes y ofertantes de los productos agroalimentarios.</p> <p>Producto 4 Ferias agropecuarias nacionales, municipales realizadas, en apoyo a la comercialización de la producción de los pequeños y medianos productores(as)</p>	
	Servicio de Información Agroalimentaria (INFOTECNOLOGIA)	Sistema de información agro informativo interactivo que tiene con fin entregar información en materia de mercados y pronóstico, economía, rural, producción, innovación y tecnología, transformación, capacitación y estadísticas, entre otros.	Difundir información actualizada en materia de mercados y pronóstico, economía, rural, producción, innovación y tecnología, transformación, capacitación y estadísticas, entre otros, en beneficio de la población en general.	<p>Producto 1 Pagina WEB de la SAG actualizada, con información agrometeorológica y pronóstico diario, disponible a la población en general.</p> <p>Producto 2 Recursos bibliográficos con información de Buenas prácticas agrícolas, manejo post cosecha, control de plagas y enfermedades, de las cadenas agroalimentaria y cambio Climático publicados y disponibles a la población en general en la biblioteca digital/ página web SAG.</p> <p>Producto 3 Publicación de la perspectiva climática y recomendaciones técnicas de los rubros maíz, frijol y sorgo difundida en</p>	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
				la página web de la SAG, en beneficio de los productores/as.	
	Competitividad Rural (COMRURAL)	Mejorar el acceso a los mercados y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas y priorizadas con base en la política pública a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).	Mejorar la productividad y competitividad de pequeños productores y productoras organizados/as para incrementar sus ingresos y mejorar sus condiciones de vida, mediante su participación en cadenas de valor y alianzas productivas, comerciales y financieras.	<p>Producto 1 Planes de Negocios con enfoque de cadena de valor implementados con las organizaciones de productoras y productores rurales.</p> <p>Producto 2 Plataformas regionales de cadenas de valor establecidas con organizaciones de productores(as) rurales.</p> <p>Producto 3 Fortalecimiento con servicios especializados (producción agrícola, valor agregado, mercadeo, contabilidad y finanzas) a Empresas locales con la participación de jóvenes y mujeres.</p> <p>Producto 4 Becas para desarrollo de innovaciones otorgados a jóvenes.</p>	
	Seguridad Alimentaria y Nutricional	El programa implementa los mecanismos de articulación y coordinación efectiva, eficiente y coherente de los recursos financieros y humanos que se gestionan para la erradicación del hambre, la mejora de la nutrición y la seguridad alimentaria en Honduras a través de los programas, proyectos y acciones multisectoriales a nivel nacional y local en el marco del Sistema Nacional SAN (SINASAN), así como el cumplimiento de la ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Política y Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Implementar mecanismos de coordinación y articulación de acciones a nivel local, nacional, sectorial y multisectorial que garantice la disponibilidad, y el acceso a los alimentos inocuos, nutritivos, en cantidad, calidad y variedad, especialmente a la población en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad, creando capacidades para hacerle frente a los efectos del cambio climático.	<p>Bono Cafetalero entregado a pequeños y medianos productores y productoras de café</p> <p>Bono tecnológico productivo entregado a pequeños productores y productoras.</p> <p>Bono de semilla de pasto entregado a pequeños productores y productoras de ganado.</p> <p>Escuelas de campo formadas con pequeños productores y productoras de ganado.</p> <p>Equipamiento a Plantas procesadoras de lácteos (descremadoras,</p>	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
				pasteurizadoras, pilas de cuajo etc.) entregadas a organizaciones de productores y productoras	

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

## Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)

Tabla 12  
Vinculación POA Ejes PNEH SDE

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Promover el desarrollo económico sostenible e inclusivo mediante el diseño y la implementación de políticas públicas relacionadas con el comercio interior y exterior, a fin de contribuir a la competitividad y el bienestar social de los sectores productivos y agentes económicos del país.	Promoción de la Evaluación de la Conformidad para la Acreditación	Desarrollo de actividades e iniciativas tendientes al establecimiento y mejora de las actividades de evaluación de la conformidad en el país en diversos sectores y ámbitos, con el fin de garantizar confianza, competencia técnica y credibilidad en estas actividades y respaldar la protección de derechos legítimos, el comercio y la calidad de bienes y servicios.	Objetivo estratégico: Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía para contribuir en la mejora de sus condiciones socio económicas.	Producto 1 Evaluación, reconocimiento o acreditación en normas internacionales, otorgadas a usuarios	Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).  Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.  Eje 4: Competitividad empresarial: favorecer las condiciones propicias para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos.
	Ventanilla Única de Trámites Empresariales	Concentra la realización de los trámites relativos a la exportación mediante la verificación y autorización de certificados de exportación (Declaración Única Centroamericana (DUCA-F), Certificados de Origen, Certificados Fitosanitarios y Zoosanitarios de Exportación, Declaración de Exportación), con el propósito de facilitar la gestión del comercio.	Objetivo estratégico: Mejorar la prestación de servicios y procesos empresariales, y la protección y defensa de los consumidores.	Producto 1 Gestiones Aprobadas a Empresas Exportadoras	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
	Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Metrología	El Centro Hondureño de Metrología como laboratorio nacional tiene como función principal custodiar y mantener los patrones de las distintas magnitudes con el fin de garantizar la trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades a través de la calibración de los mismos, y a la vez proveer servicios de asesoría y calibración a los sectores público y privado del país, con el propósito de fomentar la calibración de los instrumentos de medida utilizados en los procesos y con ello mejorar la calidad de los productos y servicios.	Objetivo estratégico Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía para contribuir en la mejora de sus condiciones socio económicas.		
	Participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC).	Representar a Honduras ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) a través de la participación en los distintos foros de administración y negociación de las reglas del sistema multilateral de comercio que administra dicho Organismo; Defender los Intereses, derechos y obligaciones del país en los procesos de solución de controversias que involucran intereses primordiales y sistémicos. Supervisar las políticas comerciales de los Miembros de la OMC y gestionar el fortalecimiento de la asistencia técnica y la formación para los agentes económicos de nuestro País.	Incrementar las oportunidades de acceso al mercado preferencial y no preferencial sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio a fin de contribuir al aumento de las exportaciones	Producto 4 Fortalecimiento técnico de las capacidades institucionales públicas, privadas y de otros actores competentes	
	Desarrollo de la Normalización Nacional	Ejecutar las actividades de: elaboración, aprobación, publicación y divulgación de las normas, con miras a facilitar el comercio, y poder servir como base de la reglamentación técnica: facilitar la evaluación de la conformidad, el desarrollo industrial; y proveer las bases para mejorar la calidad de los productos, procesos y servicios.	Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía para contribuir en la mejora de sus condiciones socio económicas.	Producto 1 Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindados a usuarios	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
	Promoción Internacional	Responsable de coordinar y dirigir en colaboración con instituciones del sector público y privado, la ejecución de las políticas, planes y estrategias en materia de promoción de exportaciones a nivel nacional e internacional con el propósito de promover el incremento, la diversificación y colocación de la oferta exportable hondureña en los mercados internacionales y contribuir al crecimiento de la industria del país.	Incrementar la Promoción de la oferta exportable basado en la inteligencia de negocios, a fin de contribuir al aumento de las exportaciones.	<p>Producto 1 Empresas promocionadas sobre las oportunidades de negocios, realizadas.</p> <p>Producto 2 Portafolio de documentos sobre: mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la promoción de comercio, actualizado.</p> <p>Producto 3 Emprendedores a nivel nacional fortalecidos, en capacidades de mercado y finanzas</p>	
	Protección al Consumidor	Regular las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores que se establece en el mercado Nacional, con el fin de proteger a los consumidores, en la adquisición de bienes y Servicios, a través de los procedimientos, derechos, obligaciones, infracciones y sanciones correspondientes; mediante la administración y divulgación de la Ley de Protección al Consumidor, su Reglamento, Reglamentos Técnicos Nacionales y Centroamericanos y otras Leyes conexas.	Mejorar la prestación de servicios y procesos empresariales, y la protección y defensa de los consumidores.	Producto 1 Fiscalizaciones a empresas de bienes y servicios para que cumplan con las normas de calidad, pesos y medidas de los productos que se comercializan en el País.	
	Administración de Regímenes Especiales	El programa Administración de Regímenes Especiales: Fomenta la generación de empleo, el comercio, producción de bienes y servicios, exportaciones mediante el otorgamiento de incentivos aduaneros, tributarios, contenidos en las Leyes: de Zonas Libres, Régimen de la Importación Temporal, Incentivos a la Producción Bananera, Fomento a los Centros de Atención de Llamadas y Tercerización de Servicios Empresariales, La Micro y Pequeña Empresa (MYPE) y Ley de	Mejorar la prestación de servicios y procesos empresariales, y la protección y defensa de los consumidores.	<p>Producto 1 Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los Regímenes Especiales</p> <p>Producto 2 Licencias de Representantes, Distribuidores, y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, emitidas</p>	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
		Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.			
	Administración y negociación de los tratados de libre comercio	Administrar el régimen de comercio exterior en régimen preferencial contenido en los acuerdos con Estados Unidos, la Unión Europea, México, Panamá, Chile, Colombia, Canadá y República Dominicana, a través de la adecuada implementación de los compromisos incluidos en dichos Tratados en materia de acceso a mercados, regulaciones sanitarias y fitosanitarias, reglamentaciones técnicas, defensa comercial y salvaguardia, servicios, inversión, propiedad intelectual, contratación pública, competencia, aspectos laborales y ambientales; solución de controversias; y participación en los mecanismos formales de administración, profundización y perfeccionamiento de dichos acuerdos. Negociar los acuerdos comerciales preferenciales, a efecto de asegurar el acceso a mercados de la oferta exportable a los mercados de socios comerciales preferenciales, guardando la coherencia con los intereses comerciales de Honduras.	Aumentar los niveles de calidad de los bienes y servicios entregados y consumidos por la ciudadanía para contribuir en la mejora de sus condiciones socio económicas.	Producto 1 Instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial, implementados  Producto 3 Acuerdo o Tratado de Comercio Preferencial para el sector productivo, suscrito.	

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

## Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Tabla 13  
Vinculación POA Ejes PNEH SEDESOL

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Somos la Secretaría de Estado encargada de diseñar, planificar, coordinar, monitorear y evaluar la implementación de políticas públicas de desarrollo y protección social dirigidas a la población en pobreza y en extrema pobreza y a los grupos en situación de vulnerabilidad, para crear las bases de una Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia.	Rectoría Integral de la Política Pública del Sector Social	Por medio del programa se busca generar e implementar mecanismos institucionales para el ejercicio de la rectoría de las políticas públicas de desarrollo y protección social llevadas adelante por la propia Secretaría de Desarrollo Social y demás instituciones que integran el Sector Social, regulando y gestionando el aseguramiento de los recursos necesarios, antes de la implementación, a través de los Planes Operativos Anuales, los cuales requieren una certificación técnica emitida a través de la Subsecretaría de Políticas Públicas para el Desarrollo y Protección Social.	Objetivo estratégico: Implementar un modelo efectivo de rectoría y coordinación de políticas públicas de desarrollo y protección social en Honduras, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad social, y establecer una sociedad solidaria, incluyente y libre de violencia.	Producto final primario: Políticas públicas en materia de desarrollo y protección social formuladas y aprobadas en favor de la población en pobreza.	Eje 1 - Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras
	Coordinación y Articulación de la Política Social	El objetivo primordial del programa es apoyar la regulación y coordinación participativa y democrática de los programas y proyectos de desarrollo y protección social llevados adelante por las diversas instituciones estatales, destinados a la población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, en el marco de las prioridades establecidas, entre otras, en la Política de Protección Social y de la Visión de País y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Objetivo estratégico: Lograr que el 80% de las políticas, planes, programas y proyectos en materia social sean universalizados para el año 2025, a través de la coordinación y articulación efectiva con la sociedad civil, gobiernos locales, instituciones e instancias que atienden a sectores en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad en todo el país.	Producto final primario: Mecanismos de coordinación y articulación del Gabinete Social diseñados e implementados para socializar los programas, planes, proyectos e intervenciones en materia de desarrollo y protección social a favor de la población en pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad y riesgo social.	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
	Programa Becas Solidarias	El Programa de Becas Solidarias, es el programa social para fortalecer y aumentar las capacidades y acceso a la educación, a través del otorgamiento de becas en diversas modalidades, a las juventudes que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema y/o vulnerabilidad social, reduciendo así las brechas de desigualdad e inequidad social, promoviendo la construcción de una Honduras solidaria y libre de violencias.	Objetivo estratégico: Aumentar el acceso y fortalecer el sistema educativo en el país, a través de la protección social por medio de incentivos económicos en forma de becas nacionales e internacionales y otros beneficios académicos, que serán otorgadas a la niñez y juventudes hondureñas en todo el territorio nacional.	Producto final primario: Otorgamiento de becas solidarias en sus diferentes modalidades a las y los jóvenes que se encuentran en situación de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad social, reduciendo las brechas de desigualdad e inequidad social.	Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).  Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

Secretaría de Educación (SEDUC)

Tabla 14  
Vinculación POA Ejes PNEH SEDUC

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Ejecutar la política educativa nacional en los niveles de prebásica, Básica y Media, asegurando el derecho a la educación, mediante el acceso, permanencia y promoción inclusiva y equitativa de calidad para formar ciudadanos y ciudadanas que contribuyan al desarrollo sostenible de Honduras.	19 Educación Prebásica	La Educación Prebásica es gratuita y obligatoria, tiene como finalidad favorecer el crecimiento y desarrollo integral de las capacidades físicas y motoras, socioafectivas, lingüísticas y cognitivas en los niños, para su adaptación total en el contexto escolar y comunitario. La cobertura de este nivel corresponde a educandos entre las edades de referencia de cuatro (4), cinco (5) y seis (6) años. Para ingresar a la educación básica se requiere, donde existen condiciones de cobertura, haber cursado al menos un (1) año de educación Prebásica. (Art. 21 LFE-2012)	Incrementar el acceso inclusivo y equitativo de niñas y niños en los centros educativos del Nivel de Educación Prebásica, con educación de alta calidad, para acceder al nivel de Educación Básica.	Producto 1 Educandos promovidos (Niñas y niños) en edad oportuna y sobreedad del tercer grado de educación Prebásica a Nivel Nacional al primer grado de Educación Básica.	Eje 1 - Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras  Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.
	20 Educación Básica	El Programa de Servicios Educativos Descentralizados de Básica ofrece la formación integral de educandos de 1º a 9º Grado comprendiendo edades con referencia de 6 a 14 años en sus dimensiones físicas, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual desarrollando sus capacidades de acuerdo con los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en Currículo Nacional Básico.	Incrementar el acceso inclusivo y equitativo de niñas, niños y adolescentes en los centros educativos del nivel de Educación Básica, a fin de atenderlos con educación de alta calidad, para acceder al nivel de Educación Media.	Producto 1 Educandos promovidos (niñas y niños) en edad oportuna y sobreedad del 9º grado de Educación Básica al nivel de Educación Media.	
	21 Educación Media	Los Servicios Educativos Descentralizados de Media tiene como propósito ofrecer la experiencia formativa a los	Incrementar el acceso inclusivo y equitativo de adolescentes y jóvenes en los centros educativos de los niveles de educación Media para	Producto 1 Educandos graduadas/graduados en el nivel de Educación Media en las diferentes modalidades educativas, para ofrecer	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
		educandos para incorporarse al mundo de trabajo y/o proseguir estudios en el nivel superior, mediante la adquisición y construcción de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para su vida personal y social; así como el desarrollo económico, socio cultural, científico y tecnológico del país. comprende las edades referentes entre los quince (15) a los diecisiete (17) años y su culminación dará lugar al otorgamiento del título conforme al grado académico.	atenderlos con educación de calidad, para la incorporación al mundo laboral y/o brindar las herramientas en su trayectoria educativa en el nivel superior.	la experiencia formativa para la incorporación al mundo laboral y/o brindar las herramientas en su trayectoria educativa en el nivel superior.	
	22 Educación Alternativa para Jóvenes y Adultos	Este programa consiste en el aseguramiento de aprendizajes pertinentes, relevantes, eficaces y de calidad a los educandos de los niveles educativos de Básica del componente formal del Sistema Nacional de Educación, que les permita desarrollarse plenamente y prepararse para enfrentar los retos del siglo XXI, mediante la actualización del currículo, herramientas Curriculares y material educativo, la formación permanente de docentes, implementación y uso adecuado de tecnologías educativas, organización de redes, supervisión y acompañamiento docente y evaluación de los aprendizajes.	Incrementar el acceso inclusivo y Equitativo de jóvenes y Adultos en los centros educativos de Educación Básica, de las Modalidades Educativas Alternativas, para atenderlos con Educación de alta Calidad y continuar su trayectoria Educativa.	Producto 1 Educandos promovidos (Jóvenes y Adultos), de Noveno grado de Educación Básica en modalidades Alternativa para jóvenes y adultos de 15 años y más al nivel de Educación Media.	
	23 Servicios Técnico-Pedagógicos	Este programa consiste en el aseguramiento de aprendizajes pertinentes, relevantes, eficaces y de calidad para los educandos de los niveles educativos de Prebásica, Básica, Media y Educación Superior No Universitaria del componente formal del Sistema Nacional de	Incrementar la permanencia de educandos (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos) durante su trayectoria educativa por los niveles de Educación Prebásica, Básica, Media y Modalidades Educativas Alternativas para promoverlos al nivel de Educación	Producto 1 Educandos con rendimiento académico mejorado a través de los bienes y servicios educativos de calidad entregados	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
		Educación, que les permita desarrollarse plenamente y prepararse para enfrentar los retos del siglo XXI, mediante la actualización del currículo, herramientas Curriculares y material educativo, la formación permanente de docentes, implementación y uso adecuado de tecnologías educativas, organización de redes, supervisión y acompañamiento docente y evaluación de los aprendizajes.	Superior o al mundo del trabajo y el emprendimiento.		
	24 Fortalecimiento a la Gestión Educativa	Este programa comprende los diferentes programas y proyectos que se ejecutan en la Secretaría de Educación, que desarrollan procesos técnico-pedagógicos y de fortalecimiento institucional que contribuyen a la ampliación de la cobertura y al mejoramiento de la calidad educativa.	Incrementado el acceso inclusivo y equitativo de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en los centros educativos de los niveles de educación Prebásica, Básica, Media y Modalidades Educativas Alternativas.	<p>Producto 1 Centros educativos en los niveles de prebásica, básica y media reconstruidos, mejorados ampliados que cuentan con huertos escolares productivos enfocados en la formación técnico profesional.</p> <p>Producto 2 Estudiantes de los niveles educativos de Prebásica, Básica y Media del Sistema Nacional de Educación beneficiados con herramientas pedagógicas y capacitaciones enfocadas en el fortalecimiento y mejoramiento integral de la calidad educativa, incluyendo el conocimiento y respeto de los derechos humanos y la formación técnico-profesional en sectores agroforestales e industriales.</p>	

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

## Secretaría de la Mujer (SEMUJER)

Tabla 15  
Vinculación POA Ejes PNEH SEMUJER

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
<p>Ser la Institución del Estado que rectora y lidera la implementación efectiva de la Política Nacional de la Mujer, asegura la transversalización de género en toda la administración pública, logrando impulsar la igualdad de derechos y oportunidades plenas para todas las mujeres sin discriminación y violencia, reduciendo las brechas de género.</p>	<p>11 Promover la justicia de género, igualdad de derechos y oportunidades plenas para las mujeres y niñas.</p>	<p>Rectorar las políticas públicas en materia de género, promoviendo, protegiendo y garantizando los Derechos Humanos de las Mujeres y niñas en Honduras a fin de reducir las brechas de la desigualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>Promover la promulgación e implementación participativa de las Políticas Públicas en materia de género y derechos humanos de las mujeres, así como de los instrumentos y normativas internacionales en la materia, asegurando la aplicación de principios de inclusión, no discriminación, interseccionalidad y transversalización del enfoque de género en toda la administración pública del Estado de Honduras a fin de impulsar la igualdad formal, real y el desarrollo sostenible para todas las mujeres.</p>	<p>Producto 1 Asesoría y Asistencia técnica brindada a las instituciones priorizadas para la transversalización del enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos de las mujeres en la gestión pública del nivel central y local.</p> <p>Producto 2 Proyectos de Ley elaborados en seguimiento al cumplimiento de compromisos suscritos por el Estado de Honduras en favor de la igualdad y justicia de género.</p> <p>Producto 3 Brindados los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia desde los Módulos de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer-MAPRODEM en el Programa Ciudad Mujer).</p> <p>Producto 4 Servicios especializados brindados mediante la plataforma virtual CONECTA a mujeres víctimas sobrevivientes de violencia.</p> <p>Producto 5 Programas educativos en género y derechos humanos de las mujeres, dirigidos a adolescentes, mujeres, padres madres y/o tutores con influencia en adolescentes, desarrollados en los Municipios de influencia de cada Centro Ciudad Mujer.</p>	<p>Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).</p> <p>Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.</p>

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)

Tabla 16  
Vinculación POA Ejes PNEH SERNA

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Somos la instancia gubernamental responsable de la coordinación institucional pública y privada en materia ambiental para propiciar la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales, formulando y coordinando las políticas y la legislación ambiental, velando por que éstas se cumplan a nivel nacional.	Estudio y Control de Contaminantes	Como organismo técnico-científico superior del Estado de Honduras, a este programa le corresponde dar apoyo esencial para el mejoramiento de las condiciones ambientales del país en materia de contaminación ambiental, según las necesidades y/o demandas de las diferentes instancias de la Secretaría en relación con las diferentes matrices ambientales (Agua, Aire, Suelo, alimentos), mediante la investigación, prestación de servicios laboratoriales, vigilancia ambiental y gestión ambientalmente racional de productos químicos, basados en principios de responsabilidad, honestidad, ética e integridad.	4. Optimizar y Desarrollar e implementar los lineamientos para acompañar procesos de gestión de la información y del conocimiento que sean determinantes en el diseño de programas ambientales y climáticos, en las sistematizaciones, buenas prácticas y lecciones aprendidas ambientales y climáticas, investigación científica aplicada, educación ambiental, formación y de desarrollo de capacidades que contribuyan a la conservación y gestión ambiental efectiva.		Eje 1 - Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras.  Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).  Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.
	Coyolar	El Programa El Coyolar es la dependencia de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas que se encarga del manejo de la Represa El Coyolar la cual está ubicada en la Villa de San Antonio en el departamento de Comayagua.	Optimizar y Promover el acceso equitativo del recurso hídrico en tres usos relevantes: Agua para consumo humano, riego y generación de energía eléctrica a la población del Valle de Comayagua y zonas aledañas, fortaleciendo una estructura organizativa de usuarios, a fin de mejorar la seguridad alimentaria, los niveles de ingreso y el manejo racional de los recursos naturales.	Producto 2 Implementados programas de capacitación en gestión del recurso hídrico, liderazgo, participación ciudadana y gestión ambiental.	
	Evaluación y Control Ambiental	Velar por la obligatoria aplicación de la Evaluación de Impacto Ambiental para todos los proyectos o empresas con el potencial de contaminar el medio ambiente y degradar los recursos naturales. Engloba los más relevantes procesos y actividades	Optimizar y Fortalecer el marco normativo nacional y el desarrollo de una justicia climática en Honduras a través de la actualización, funcionamiento e implementación de leyes, políticas, normas, estrategias y reglamentos ambientales y otros instrumentos.	Producto 1 Ley del Ambiente actualizada acorde a la realidad nacional y aprobada por la máxima autoridad de la SERNA.  Producto 3 Certificado de Licencias ambientales operativas, de Funcionamiento y	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
		ejecutadas por las unidades vinculantes de la SERNA a fin de emitir un producto final denominado Certificado de Licencia Ambiental.		Certificados de Renovación, emitidas.	
	Gestión y Manejo Ambiental	Elaboración de propuestas de normas, políticas, estrategias, regulaciones, acuerdos orientados al uso sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente. También se realizan procesos de fortalecimiento de la gestión ambiental municipal, instituciones públicas y privadas y sensibiliza a la población por medio de capacitaciones, charlas, foros y conferencias.	<p>2. Aumentar la institucionalidad del Sector Ambiental, propiciando la coordinación eficaz de la SERNA con todas las instituciones del sector público a través del Gabinete Ambiental, así como la interrelación con los sectores privados, sociedad civil, academia, estructuras organizativas locales y cooperación externa.</p> <p>3. Optimizar y Alcanzar la inversión basados en la protección y conservación del patrimonio natural y de los recursos naturales estratégicos, con enfoque de inclusión y crecimiento sostenido para obtener el equilibrio ecosistémico.</p> <p>4. Mejorar los mecanismos que garantizan el empoderamiento de las organizaciones de base con una coordinación efectiva junto al Gabinete Ambiental Nacional, así como alianzas estratégicas con otras organizaciones del sector público y privado, para protección y mejoramiento sostenido de los recursos naturales con enfoque de inclusión social de mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas y afrodescendientes con modelos de gestión ambiental local que respetan su cultura.</p>	<p>Producto 3 Personas capacitadas y sensibilizadas en la temática ambiental</p> <p>Producto 5 Centros Educativos acreditados y promovidos en temas ambientales, a través de la implementación del Programa de Centros Educativos Ambientalmente Sostenibles a nivel nacional</p> <p>Producto 8 Política de consumo y producción sostenible, elaborada</p>	
	Programa de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y Manejo Sostenible de Tierras	Elaborar y proponer políticas, estrategias y regulaciones para conducir los procesos de gestión integral de los recursos hídricos del Estado, mediante una administración eficiente que considere los principios de equidad, solidaridad y derecho ciudadano al agua. Le corresponde dirigir la gestión integral de los recursos hídricos por medio de normas, manuales y	<p>3. Optimizar y Establecer mecanismos que garantizan el empoderamiento de las organizaciones de base con una coordinación efectiva junto al Gabinete Ambiental Nacional, así como alianzas estratégicas con otras organizaciones del sector público y privado, para protección y mejoramiento sostenido de los recursos naturales con enfoque de inclusión social de mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas y afrodescendientes con modelos de</p>	Producto 8 Marco técnico y normativo fortalecido y actualizado en la temática de Recursos Hídricos	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
		procedimientos de control y gestión de los procesos de conservación y protección de cuerpos hídricos, sistemas de información de oferta y demanda del recurso, administración del uso y aprovechamiento del agua, control de calidad y de vertidos, gobernanza hídrica y articulación sectorial y territorial a partir de la planificación de los recursos hídricos por cuenca hidrográfica	gestión ambiental local que respetan su cultura. 4. Optimizar e implementar las alianzas y sinergias con instituciones locales y organizaciones de base, para promover la participación y apropiación comunitaria generando resiliencia comunitaria y municipal, con inclusión social de mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas y afrodescendientes para la protección y mejoramiento sostenido de sus ecosistemas con modelos de gestión ambiental local que respetan su cultura y actividades ancestrales.		
	Protección y Conservación de la Diversidad Biológica	Elaboración de propuestas de normas, políticas, estrategias, regulaciones, acuerdos orientados al uso sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente. También se realizan procesos de fortalecimiento de la gestión ambiental municipal, instituciones públicas y privadas y sensibiliza a la población por medio de capacitaciones, charlas, foros y conferencias.	No se encuentra vinculación	No se encuentra vinculación	No se encuentra vinculación
	Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Coordinar acciones orientadas a formular y ejecutar las políticas nacionales para la mitigación de los gases de efecto invernadero, así como la adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Promover el desarrollo de programas y estrategias de acción climática, relativos al cumplimiento de los compromisos asumidos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París.	1. Optimizar y Fortalecer el marco normativo nacional y el desarrollo de una justicia climática en Honduras a través de la actualización, funcionamiento e implementación de leyes, políticas, normas, estrategias y reglamentos ambientales y otros instrumentos 2. Optimizar y Definir mecanismos-- técnico/operativos y financieros-- para la inclusión de las acciones establecidas en los convenios y compromisos del Estado de Honduras ante convenciones internacionales. 3. Optimizar y Definir los lineamientos y mecanismos de comunicación estratégica institucional para desarrollar conocimiento y sensibilización de la	Producto 6 Estrategia de Acción para el Empoderamiento Climático en Honduras (ACE) con énfasis en inclusión social de género, pueblos originarios y juventud, elaborada.	Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).  Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
			participación ciudadana en la gestión ambiental		
	Programa de Desarrollo de los Recursos Hídricos del Valle de Nacaome	Administración y Mantenimiento de la Represa José Cecilio Del Valle, brindar agua potable a los municipios beneficiarios, entrega de agua para riego y generación de energía eléctrica.	No se encuentra vinculación	No se encuentra vinculación	No se encuentra vinculación
	Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" – PPAT	El PPAT está orientado a dar solución a los problemas derivados de la degradación ambiental, mediante la reforestación y protección forestal en zonas de recarga hídrica, con el propósito de conservar la diversidad biológica y asegurar la disponibilidad del agua para futuras generaciones, ejecutando acciones que contribuyan a mitigar el impacto causado por la sobreexplotación de los recursos naturales. Asimismo, promoviendo una gestión integral de residuos sólidos para recuperar espacios contaminados y convertirlos en sitios amigables con el ambiente.	Optimizar y Promover la inversión basados en la protección y conservación del patrimonio natural y de los recursos naturales estratégicos, con enfoque de inclusión y crecimiento sostenido para obtener el equilibrio ecosistémico.	Producto 1 Producción de miel de abejas Meliponas a través de la preservación, protección, uso y sostenibilidad de los Santuarios de Abejas Meliponas, con el involucramiento de grupo étnico maya-chortí, realizado.  Producto 5 Implementados proyectos para el fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos	Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).  Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.
	Centro nacional de conservación y recuperación de especies Rosy Walther	Este programa tiene como objetivo salvaguardar la fauna silvestre recuperada, rescatada o decomisada, por entes gubernamentales, realizando liberaciones cuando es posible, caso contrario se procura dar una calidad de vida digna a los animales del centro.	No se encuentra vinculación	No se encuentra vinculación	No se encuentra vinculación

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)

Tabla 17  
Vinculación POA Ejes PNEH SEDH

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Somos la institución del Estado que promueve el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos para todas las personas y especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad, como el ente rector y coordinador de la ejecución de la Política Pública, bajo principios de igualdad, no discriminación, colaboración armónica y transparencia en la gestión.	Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.	Dirección de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos es la encargada de promover, coordinar, formular, monitorear, seguir, evaluar y actualizar la ejecución de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH), asesorando al Poder Ejecutivo en el diseño e implementación de políticas públicas, planes y programas con enfoque en derechos humanos que prevengan las violaciones en derechos humanos.	Mejorar el marco normativo de Honduras para que cumpla con los estándares internacionales de Derechos Humanos	Resultado Institucional: Asesorados los espacios interinstitucionales de las poblaciones en situación de vulnerabilidad para la promoción, protección y garantía de los derechos humanos.	Eje 1 - Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras
	Educación y Cultura de Paz	Programa de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, es una intervención educativa preventiva, orientada a la promoción y protección de los derechos humanos y la promoción de la cultura de paz, donde los actores claves para promover un efecto multiplicador son las servidoras y servidores públicos, funcionarias y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y personas de organizaciones de bases comunitarias.	Mejorado el nivel de incidencia de la SEDH en las dependencias centralizadas y descentralizadas del poder ejecutivo a través del fortalecimiento de capacidades en materia de derechos humanos incrementando el nivel de involucramiento y participación de las Organizaciones de Sociedad Civil y ciudadanía en general.	Resultado Institucional 1: Incrementadas las capacidades del personal de la administración pública (centralizada y descentralizada) en materia de derechos humanos, género, prevención de la discriminación y cultura de paz.	Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).  Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
					aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.
	Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales	Impulsa el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, monitoreando, reportando, asesorando, coordinando y motivando, para garantizar las obligaciones del Estado y dar a conocer los avances del país.	Mejorar el nivel de incidencia de la SEDH en las dependencias centralizadas y descentralizadas del poder ejecutivo a través del fortalecimiento de capacidades en materia de derechos humanos incrementando el nivel de involucramiento y participación de las Organizaciones de Sociedad Civil y ciudadanía en general.	Resultado Institucional 1: Cumplida la rendición de cuentas y obligaciones internacionales del Estado de Honduras en materia de derechos humanos a través de la presentación de informes de Estado ante los sistemas de protección de derechos humanos y sociedad en general.	Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.
	Control de Convencionalidad Jurídica	El programa tiene por finalidad de incidir estratégicamente en el desarrollo de un marco normativo garante de los derechos humanos, amonizado con los estándares internacionales, para contribuir al goce efectivo de los derechos en Honduras.	Mejorar el nivel de incidencia de la SEDH en las dependencias centralizadas y descentralizadas del poder ejecutivo a través del fortalecimiento de capacidades en materia de derechos humanos incrementando el nivel de involucramiento y participación de las Organizaciones de Sociedad Civil y ciudadanía en general.	Resultado Institucional 1: Promovidos los instrumentos jurídicos del Estado de Honduras, conforme a los estándares internacionales en materia de derechos humanos para su amonización.  Resultado Institucional 2 Incrementadas las capacidades de entes del Estado de Honduras en materia de control de convencionalidad jurídica para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades en materia de Derechos Humanos  Resultado Institucional 5 Incrementadas las capacidades de entes del Estado de Honduras para el cumplimiento de los compromisos internacionales ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos	Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.
	Igualdad, Equidad de Género y Femicidio	Lograr la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, a través de fortalecimiento de capacidades a todas(os) las(os) servidoras públicas de la institución, asistencias técnicas, procesos de sensibilización y otras acciones que promuevan el respeto, protección y garantía de los derechos humanos que	Mejorar el nivel de incidencia de la SEDH en las dependencias centralizadas y descentralizadas del poder ejecutivo a través del fortalecimiento de capacidades en materia de derechos humanos incrementando el nivel de involucramiento y participación de las Organizaciones de Sociedad Civil y ciudadanía en general.	Resultado Institucional 1 Fortalecida la CISMVMF a fin de mejorar los procesos de rendición de cuentas y coordinación interinstitucional para el acceso a la justicia y el seguimiento a los casos de MVMF.	Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
		sean ejercidos en igualdad de condiciones, incorporando la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional, en el marco de la Política Nacional de la Mujer, a la vez es la responsable de realizar gestiones de coordinación para el acompañamiento logístico y asesoramiento técnico a la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios (CISMVMF).			
	Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones de los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social	Monitorear, Analizar e informar sobre las situaciones de conflictividad social en el país, promoviendo acciones de prevención con el ánimo de disminuir o eliminar los conflictos sociales en materia de Derechos Humanos, mitigando el riesgo de violación de derechos, por medio del Sistema de Alerta Temprana de la conflictividad social y otros que se creen en el marco de sus competencias.	Incrementar el nivel de involucramiento y participación de las OSC y la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de la política pública de Derechos Humanos y su Plan de Acción	<p>Resultado Institucional 1 Gestionada eficazmente la conflictividad social a nivel nacional desde las instituciones del Poder Ejecutivo a través de alertas tempranas, recomendaciones y propuestas de estrategia de prevención y análisis de conflictos sociales con Enfoque Basado en Derechos Humanos.</p> <p>Resultado Institucional 2 Incrementadas las capacidades de las y los servidores públicos de las instituciones de Estado en gestión y resolución alternativa de conflictos con enfoque en derechos humanos</p>	Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.
	Protección a Personas Desplazadas Internamente por Violencia	El Programa tiene el propósito de coordinar la oferta estatal para brindar asistencia y protección a las personas desplazadas internamente con el propósito de garantizar sus derechos a la vida, libertad e integridad física y mental.	Fortalecer la prestación de servicios de protección a la ciudadanía a cargo de la SEDH	<p>Resultado Institucional 1 Garantizada la atención y protección de personas desplazadas forzosamente y personas retornadas con necesidad de protección en proceso de restitución de sus derechos.</p> <p>Resultado Institucional 2 Fortalecidas las capacidades de las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Forzosamente.</p>	Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
	Sistema de Protección	Desarrollar medidas inmediatas para la protección eficaz de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia que cumpla con el deber de garantía y el compromiso gubernamental para asegurar el libre y pleno ejercicio de su labor	Fortalecer el área de prestación de servicios de protección de derechos humanos para la ciudadanía, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad.	Resultado Institucional 3 Fortalecidas las capacidades de las Unidades Municipales para la Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente para la prevención, protección, asistencia y soluciones duraderas para personas desplazadas forzadamente. No se encuentra vinculación	
	Memoria y Reparación	El programa "Memoria y Reparación" en Derechos Humanos es una iniciativa integral diseñada para abordar y rectificar graves violaciones de derechos humanos en el pasado.	No se encuentra vinculación	No se encuentra vinculación	

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

## Servicio Nacional de Emprendimientos y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)

Tabla 18  
Vinculación POA Ejes PNEH SENPRENDE

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Somos los responsables de la aplicación de la normativa para el desarrollo integral del emprendimiento, de empresas de la MIPYME, del Sector Social de la economía y la innovación, así como los programas de acceso a financiamiento e inclusión financiera y aportaciones a sociedades de fondos de garantía recíproca; ofreciendo servicios a la hondureñidad interesada en pequeños negocios, con el propósito de generar el empleo, bienestar y prosperidad para impulsar en forma equitativa el desarrollo local y nacional. Nos caracterizamos, por ser una institución ágil y moderna con talento humano comprometido con el servicio empresarial solidario, democrático y respetuoso de los derechos humanos y del patrimonio natural, cultural e industrial.	Servicio Nacional de Emprendimientos y Pequeños Negocios	Servicio Nacional de Emprendimientos y Pequeños Negocios	Optimizar y refundar el Sector Social de la Economía (SSE) y la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) de Honduras, mediante el diseño de una estructura empresarial solidaria y democrática, que impulse un desarrollo local y nacional equitativo que genere bienestar, empleo y prosperidad. Focalizando todos sus recursos para gestar y fortalecer el modelo económico alternativo de ampliar oportunidades de desarrollo nacional para ideas de negocios, emprendimientos y empresas de base económica y social, con impacto favorable en el empleo, considerando los intereses nacionales para uso racional del patrimonio ambiental, cultural, económico, industrial y tecnológico del país en la producción y consumo de bienes y servicios de calidad y a precios justos, con el propósito de contribuir al logro de la prosperidad y trascendencia generacional de sus usuarios de servicios y de la población en general.	<p>Resultado Institucional 1 Mejorada la Competitividad de la MYPE Mercantil y Sector Social de la Economía</p> <p>Resultado Institucional 2 Incrementada los Servicios de Asistencia Técnica brindadas a las Empresas del Sector Social de la Economía (SSE), Emprendimientos y Micro Pequeña y Mediana Empresa</p> <p>Resultado Institucional 3 Incrementada la Asistencia Financiera para Sector Social de la Economía (SSE), Emprendimientos y MIPYME</p> <p>Resultado Institucional 4 Emprendimiento, MIPYME Y SSE competitivas aprovechando las oportunidades del mercado con capacidades incrementadas</p> <p>Resultado Institucional 5 Incrementada los Servicios de Asistencia Técnica brindadas a las Empresas lideradas por mujeres del Sector Social de la Economía (SSE), Emprendimientos y Micro Pequeña y Mediana Empresa</p>	<p>Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).</p> <p>Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.</p>

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

## Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)

Tabla 19  
Vinculación POA Ejes PNEH SETRASS

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Somos una institución que desarrolla procesos de mejora continua, que rectora las políticas y estrategias del mercado laboral, los sistemas de previsión y seguridad social, que promueve una cultura de diálogo y concertación en las relaciones obrero-patronales, contribuyendo a la paz y desarrollo nacional.	Gestión de Políticas de Empleo, Inclusión, Migración Laboral y Formación Profesional.	Brindar Atenciones técnicas y administrativas a personas desempleadas y subempleadas orientadas a satisfacer su acceso a oportunidades de trabajo que promueven su inclusión laboral y social, a través de la vinculación con vacantes de empresas del sector privado, reducción de prácticas de exclusión laboral, apoyo a la ruta de empleabilidad, gestión de la movilidad laboral y acceso a información e investigación del mercado laboral.	Mejorar el acceso al empleo de calidad: promoviendo la inserción laboral digna de los hondureños en empresas productivas, competitivas y formales	<p>Producto 1 Entregadas autorizaciones y habilitaciones laborales a trabajadores y trabajadoras migrantes extranjeros y nacionales para regular el trabajo digno.</p> <p>Producto 2 Acciones de regulación, supervisión y seguimiento a Agencias de Empleo Privadas u otros tipos de agentes de reclutamiento para protección de los trabajadores.</p> <p>Producto 3 Asistencias técnicas y administrativas para reducir riesgos de exclusión laboral de ciertos colectivos de población (mujeres, personas con discapacidad, adulto mayor).</p> <p>Producto 4 Desarrollar las mejoras en las políticas dirigidas a mitigar el desempleo, logrando una coordinación más efectiva en la promoción, formulación de propuestas y desarrollo de estrategias para fomentar el empleo decente.</p>	<p>Eje 1 - Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras</p> <p>Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).</p> <p>Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.</p> <p>Eje 4: Competitividad empresarial: favorecer las condiciones propicias para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos.</p>
	Supervisión y Control de las Condiciones Laborales	El programa está encargado de supervisar y controlar las condiciones laborales en el país.	Garantizar el cumplimiento de las normas laborales, en el marco de las condiciones de empleo decente, en pro del beneficio de trabajadores, trabajadoras y empresas.	<p>Producto 1 Actas Circunstanciadas entregadas a través de las inspecciones para la verificación del cumplimiento Normativo Laboral entre empleadores, trabajadores y trabajadoras a nivel nacional, realizadas.</p> <p>Producto 2 Cálculo de prestaciones e indemnizaciones laborales tramitados para las trabajadoras y trabajadores del país.</p> <p>Producto 3 Estudio Anual de Mercado de Trabajo y Salario Mínimo elaborado</p>	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
				Producto 4 Representación legal extrajudicial gratuita a trabajadores y trabajadoras de escasos recursos y sindicatos brindadas	
	Regulación de las Relaciones Laborales	El Programa es responsable de la gestión adecuada de los conflictos individuales de trabajo en la vía administrativa, utilizando el método de conciliación, Resoluciones y registros administrativos.	3.- Garantizar el cumplimiento de las normas laborales, en el marco de las condiciones de empleo decente, en pro del beneficio de trabajadores y trabajadoras, empleadores y empleadoras	<p>Producto 1 Actas de Audiencias realizadas y entregadas a trabajadores, trabajadoras, empleadores y empleadoras</p> <p>Producto 2 Resoluciones entregadas a Organizaciones Sociales</p> <p>Producto 3 Resoluciones a Negociaciones Colectivas resueltas y entregadas a la población</p> <p>Producto 4 Resoluciones de las Normas Laborales Internas de las Empresas Emitidas y entregadas a los trabajadores y trabajadoras, empleadores y empleadoras</p>	
	Protección y Fomento de la Seguridad Social	Encargado de promover, sensibilizar, socializar, prevenir y proteger en el abordaje de las temáticas de trabajo infantil y peores formas a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, derechos laborales, salud y seguridad ocupacional, por medio de alianzas estratégicas públicas y privadas con el fin de mejorar las condiciones laborales de la población económicamente activa.	Promover un Sistema de Previsión Social de fácil acceso, solidario, equitativo y sostenible para la protección de los derechos laborales a la población.	<p>Producto 1 Alianzas estratégicas del comité de Seguridad Social para realizar acciones de mejora continua con los Institutos de Previsión Social con el fin de ampliar la cobertura en el ámbito público y privado</p> <p>Producto 2 Personas protegidas en trabajo infantil y sus Peores Formas, deberes, derechos laborales, salud y seguridad ocupacional, con el fin de mejorar las condiciones de la niñez</p> <p>Producto 3 Atención médica a los trabajadores y trabajadoras para determinar enfermedades profesionales, accidentes de trabajo con el fin de garantizar el derecho de la indemnización por el riesgo sufrido</p>	
	Procuraduría General del Trabajo	Responsable de prestar servicios de representación o de asesoría jurídica a sindicatos de trabajadores o trabajadores de escasos recursos económicos que lo soliciten, tanto en la dirección central y sus diferentes regionales.	Garantizar el cumplimiento de las normas laborales, en el marco de las condiciones de empleo decente, en pro del beneficio de trabajadores y empresas.	<p>Producto 1 Asesorías a trabajadores y sindicatos brindadas cumpliendo con los principios de equidad de género e inclusión social.</p> <p>Producto 2 Representación legal extrajudicial a trabajadores de escasos recursos y sindicatos brindadas cumpliendo con los</p>	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
				<p>principios de equidad de género e inclusión social.</p> <p>Producto 3 Representación legal judicial a trabajadores de escasos recursos y sindicatos brindadas cumpliendo con los principios de equidad de género e inclusión social.</p>	
	Atención integral de niños hijos de trabajadores (as)	Niños y niñas protegidos con la atención integral en los Centros de Cuidado Infantil para su adecuado desarrollo físico, mental, emocional y psicosocial a fin de contribuir a la inserción de los padres y madres al mercado laboral priorizando a las familias de escasos recursos.	Garantizar la protección y atención integral de la niñez en la primer infancia que asisten a los Centros de Cuidado Infantil para lograr la inserción laboral de sus padres y madres.	<p>Producto 1 Atención de calidad en alimentación y nutrición a los niños y niñas entre 1 a 2 años en las secciones de sala cuna y maternal para beneficiar a padres y madres, trabajadores y trabajadoras o en busca de una oportunidad de empleo</p> <p>Producto 2 Atención integral de niños y niñas entre 3 a 6 años protegidos y prevenidos en el área de prebásica para una formación educativa de calidad y eficacia, beneficiando a su vez a padres y madres, trabajadores y trabajadoras o en busca de una oportunidad de empleo</p> <p>Producto 3 Procesos educativos del área de prebásica y estimulación temprana dirigida a niños y niñas en los Centros de Cuidado Infantil para una formación educativa de calidad</p> <p>Producto 4 Padres y madres de hijos e hijas atendidos en los Centros de Cuidado Infantil beneficiados con capacitaciones para lograr mayor productividad y competitividad</p>	
	Gestión de Centros de Empleo	Brindar atenciones técnicas y administrativas a personas desempleadas y subempleadas orientadas a satisfacer su acceso a oportunidades de trabajo que promueven su inclusión laboral y social, a través de la vinculación con vacantes de empresas del sector privado, reducción de prácticas de exclusión laboral, apoyo a la ruta de empleabilidad, gestión de la	Garantizar el acceso al empleo de calidad: promoviendo la inserción laboral digna de los hondureños en empresas productivas, competitivas y formales	<p>Producto 1 Encauzados los buscadores de empleo en su ruta de empleabilidad mediante los servicios brindados a través de los procesos de capacitación, emprendedurismo e intermediación a puestos de trabajo vacantes captadas de las empresas del sector privado nacional e internacional</p> <p>Producto 2 Atenciones brindadas a empresas privadas para facilitar la Búsqueda y selección del recurso humano cualificado.</p>	

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
		movilidad laboral y acceso a información y búsqueda de ofertas en el mercado laboral.		Producto 3 Mecanismos de articulación, formalizando acciones, acuerdos y convenios implementados para la facilitación de la inserción laboral con los actores e instituciones locales en beneficios a las personas en la ruta de empleabilidad.	

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

## Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)

Tabla 20  
Vinculación POA Ejes PNEH SGJD

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Somos la institución que rectora lo concerniente al gobierno del interior de la República, la gobernabilidad, el acceso a la justicia y la descentralización, contribuyendo a una cultura democrática, al desarrollo local, con transparencia y participación ciudadana, para el bienestar social cultural y el honor de la población en general.	Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización	Tiene como función primordial CONTRIBUIR A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y LA GESTIÓN MUNICIPAL, fortaleciendo las capacidades técnicas administrativas de los funcionarios y empleados municipales, como autoridades departamentales para el logro eficiente, eficaz y transparente de la gestión municipal en beneficio de la población, potenciar la Descentralización y el Desarrollo Local como alternativas de desarrollo para los territorios del interior del país.	1. Optimizar y promover la gobernabilidad y el desarrollo local con la participación ciudadana, transparencia y enfoque de género, mediante la generación de las capacidades en el territorio nacional. 2. Alcanzar e impulsar los procesos de descentralización sectoriales, mediante la transferencia de competencias, funciones, servicios asociados, capacidades y asignación de recursos del estado para lograr la eficiencia en la gestión en el ámbito local.	Producto 1 Proveedores de Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica Municipal certificados.  Producto 2 Municipalidades con cálculo y Distribución de la asignación de la transferencia municipal año 2024.  Producto 3 Dictámenes Finales para la Gestión de las Transferencia a las Municipalidades emitidos  Producto 4 Dictámenes Finales para la Gestión de las Transferencia a la Mancomunidades emitidos  Producto 6 Municipalidades con Boletines financieros realizados.  Producto 8 Planes de Desarrollo Municipal Validados bajo la Metodología PDM del Estado de Honduras.  Producto 9 Plan de inversión municipal (PIMA)Vinculados a los Planes de Desarrollo Municipal.	Eje 1 - Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras  Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).  Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial.  Eje 4: Competitividad empresarial: favorecer las condiciones propicias para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos.

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
				<p>Producto 13 Oficinas Municipales de la Mujer Asistidas Técnicamente en la Formación, Análisis, Planificación Municipal, y participación Comunitaria con perspectiva en Genero.</p> <p>Producto 23 Fondos de capital semilla entregados a personas o grupos organizados.</p>	
	Acceso a la Justicia	Tiene como función principal implementar mecanismos que permitan el acceso más expedito y transparente de la justicia; así como de acciones que fomenten soluciones alternas de conflicto extrajudiciales y que puedan coordinarse dichas acciones, con actores de sociedad civil organizado como ser ONGD, Patronatos, gobiernos locales y otras asociaciones comunitarias.	Optimizar el Estado de Derecho y la cultura democrática implementando mecanismos alternativos para la solución de conflictos que contribuyan a la convivencia social, cultura de justicia y paz.	<p>Producto 1 Taller de capacitación sobre el Derecho de Asociación y participación de la población con énfasis en las mujeres para la constitución de las Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro</p> <p>Producto 5 Organizaciones sin fines de lucro capacitadas para su sostenibilidad</p> <p>Producto 6 Funcionarios de la Administración Pública capacitados en temas de Derechos Humanos.</p> <p>Producto 28 Instituciones u organizaciones que brindan servicios legales gratuitos a la ciudadanía fortalecidas</p>	

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

## Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

Tabla 21  
Vinculación POA Ejes PNEH SPE

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
Rectorar el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico, Social y Ambiental de Honduras en sus niveles nacional, regional y local, así como comunicacional, para garantizar las condiciones de bienestar y calidad de vida en el mediano y largo plazo de la población hondureña mediante instrumentos de cumplimiento general de orden político, técnico y administrativo.	PG11: Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo	El programa consiste en establecer e implementar el Sistema Nacional de Planificación para el desarrollo social, económico y ambiental en todos sus niveles y ámbitos, de manera participativa y con equidad para el logro de los objetivos estratégicos y metas establecidas en el marco del Plan Nacional para la Refundación de Honduras.	Articular los procesos de planificación para el desarrollo a través de la coordinación interinstitucional del sector público (centralizado, descentralizado) y los gabinetes sectoriales, mediante mecanismos e instrumentos que permitan la orientación eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas e indicadores definidos en el plan de gobierno y las prioridades nacionales de desarrollo de largo plazo.	Resultado Institucional: Articulados los instrumentos y mecanismos del SNP en los niveles nacional, regional y local.	Eje 1 - Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras
	13 Sistema de Información y Comunicación Estratégica	El programa consiste en elaborar y ejecutar la planificación estratégica comunicacional, coordinar y realizar diagnósticos y evaluaciones periódicas sobre los recursos y capacidades de toda la estructura de gobierno, monitoreo permanente de todos los medios de comunicación convencionales y alternativos que operan en el país, construcción de Plan de Acción para la implementación del Sistema de Información y Comunicación Estratégica, creación de contenidos comunicacionales, suscribir contratos para pautas publicitaria.	Implementar las estrategias de comunicación y prensa para informar a la sociedad hondureña sobre los avances en materia social, económica y ambiental vinculadas a las prioridades del alto gobierno como política de Estado.	Resultado Institucional 1: Implementadas las estrategias de comunicación y prensa en los medios de comunicación y plataformas digitales vinculadas a las prioridades del alto gobierno como política de Estado.	
	12 Poder Popular	Desarrollar mecanismos que garanticen de manera sostenible la conformación y movilización de todas las formas de organización local y comunitaria para la defensa de	Fortalecer procesos de participación popular a nivel nacional, de la mano con las demandas de pobladores y los sectores sociales, que encaminen a forjar poder popular para la	Incrementadas y fortalecidas las estructuras del Poder Popular a través de los consejos, mesas sectoriales y procesos de formación que garanticen la gobernabilidad y desarrollo socialista y democrático para impulsar	Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos).

MISIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE POA VINCULANTE CON LA PNEH	PRODUCTOS Y RESULTADOS VINCULANTES CON LA PNEH	EJES DE LA PNEH VINCULADOS CON POA
		los intereses en común del pueblo hondureño. Establecer agendas comunes con los sectores organizados de la población para desarrollar consultas y convertirlas en políticas públicas para su implementación a través de la planificación estratégica, crear escuelas de formación políticas e ideológicas comunales para elevar la conciencia de clase, orientada al bienestar del pueblo hondureño.	construcción de una Honduras Socialista y Democrática	las transformaciones sociales en Honduras.	
	Igualdad, Equidad de Género y Femicidio	Lograr la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, a través de fortalecimiento de capacidades a todas(os) las(os) servidoras públicas de la institución, asistencias técnicas, procesos de sensibilización y otras acciones que promuevan el respeto, protección y garantía de los derechos humanos que sean ejercidos en igualdad de condiciones, incorporando la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional, en el marco de la Política Nacional de la Mujer, a la vez es la responsable de realizar gestiones de coordinación para el acompañamiento logístico y asesoramiento técnico a la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios (CISMVMF).	Mejorar el nivel de incidencia de la SEDH en las dependencias centralizadas y descentralizadas del poder ejecutivo a través del fortalecimiento de capacidades en materia de derechos humanos incrementando el nivel de involucramiento y participación de las Organizaciones de Sociedad Civil y ciudadanía en general.	Resultado Institucional 1 Fortalecida la CISMVMF a fin de mejorar los procesos de rendición de cuentas y coordinación interinstitucional para el acceso a la justicia y el seguimiento a los casos de MVMF.	

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)

En el contexto de los Planes Operativos Anuales (POAs) de 2024 para las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) en Honduras, se observa una alineación clara y consistente con los ejes transversales del Plan de Gobierno 2022-2026 y la Política Nacional de Empleo (PNEH), desde el inicio de su formulación. Esta integración demuestra un enfoque coherente y coordinado que permea toda la estructura gubernamental, asegurando que cada estrategia y acción emprendida esté intrínsecamente vinculada con los objetivos nacionales más amplios.

Las instituciones desarrollan sus POAs con una base sólida en la PNEH, asegurando que todas las actividades y proyectos no solo respondan a las necesidades inmediatas sino que también contribuyan a los objetivos estratégicos a largo plazo de la nación. Estos incluyen aspectos clave como Derechos Humanos, donde la protección y promoción están profundamente arraigadas en la operatividad diaria de las instituciones; Género, reflejando un compromiso con la equidad mediante la eliminación de barreras y fomento de igualdad de oportunidades en el mercado laboral; y Desarrollo Territorial, diseñando intervenciones efectivas y orientadas a las especificidades de cada región.

Después de un detallado análisis y vinculación de cada POA con los ejes de la PNEH, se puede concluir que todos los planes están estrechamente vinculados a la Política Nacional de Empleo, con cada institución implementando acciones importantes en distintos ámbitos. Esto incluye la puesta a disposición de financiamiento que favorece a las mujeres en los sectores productivos y de vivienda, la creación de oportunidades de negocio para las MIPYMES, y la mejora de la vinculación entre la oferta de formación técnica profesional y las necesidades del mercado laboral para potenciar la productividad y el acceso al mercado laboral de la población, especialmente de los jóvenes, entre otras.

Desde la Secretaría de Educación, también se realizan esfuerzos para crear condiciones que mejoren las posibilidades de empleabilidad de la población joven, brindando educación de calidad y creando condiciones para facilitar su incorporación al mercado laboral, además de proporcionar las herramientas necesarias durante su trayectoria educativa en el nivel superior. Estas acciones reflejan un compromiso firme del gobierno con un desarrollo holístico que aborda los retos económicos, sociales y culturales, reflejando un enfoque integral hacia el desarrollo sostenible y la justicia social en Honduras.

Se visualiza un esfuerzo claro en los POA de las instituciones para implementar un trabajo integrador de planificación que contribuye desde los planes operativos anuales hasta el plan estratégico de gobierno, sin dejar de lado los Planes Estratégicos Institucionales y las Políticas Públicas.

### 3.2 ANÁLISIS DE LA VINCULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL GTI ANTE LA PNEH (2021-2023) <sup>11</sup>

Como hemos dicho anteriormente, fue importante durante el proceso de elaboración de Análisis de Impacto Fiscal de la PNEH poder determinar la vinculación de los documentos de planificación (POAs y PEIs) de las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional – GTI con la Política Nacional de Empleo – PNEH. Es necesario indicar el importante esfuerzo que realiza el actual gobierno por medio de la Secretaría de Planificación Estratégica – SPE para impulsar procesos de planificación institucional vinculados a las Políticas Públicas vigentes. Sin duda es un esfuerzo valioso para avanza en las mejoras de la calidad de la inversión pública.

Sin embargo, es necesario completar el trabajo haciendo el análisis de la asignación presupuestaria a las instituciones del sector empleo. Es un elemento importante para determinar las acciones prioritarias, su impacto en la situación del empleo y fue el punto de partida para iniciar el proceso de elaboración del Análisis de Impacto Fiscal de la Política Nacional de Empleo –PNEH.

En este ejercicio de análisis fiscal, realizamos un examen detallado de la asignación presupuestaria para el sector empleo en Honduras, estructurado en tres etapas clave. Inicialmente, evaluamos el presupuesto general de la República para establecer una visión macro de los recursos disponibles desde 2020 hasta 2024, proporcionando una comprensión de las tendencias y prioridades generales del gobierno. Posteriormente, profundizamos en la distribución específica del presupuesto entre las instituciones del sector empleo, identificando cómo estos recursos se asignan entre las diversas entidades encargadas de implementar la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH). En la etapa final, centramos nuestra atención en la participación porcentual de cada institución respecto al total del presupuesto del sector empleo, lo que nos permite evaluar el peso e impacto de cada una dentro del marco más amplio de las políticas de empleo y desarrollo económico del país. Este análisis estructurado ofrece claridad sobre el manejo de los fondos, y resalta las áreas consideradas prioritarias dentro del sector empleo, con especial atención a la función de instituciones como la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) en su función rectora de la PNEH generando condiciones para la generación de empleo.

#### **Análisis del Presupuesto General de la República de Honduras (2020-2024)**

El presupuesto general de la República de Honduras ha mostrado una tendencia creciente a lo largo de los cinco años estudiados, desde L282,335.55 millones en 2020 hasta L407,137.47 millones en 2024. Este aumento refleja la expansión gradual de los recursos disponibles, indicando un compromiso creciente con la financiación de programas y servicios públicos.

A continuación el desglose de este crecimiento por tipo de administración y fuentes de financiamiento:

Administración Centralizada (AC) y Administración Descentralizada (AD)

---

<sup>11</sup> La fuente utilizada para consultar los presupuestos de las instituciones y su respectivo análisis fue el SIAFI de SEFIN en <https://www.sefin.gob.hn/presupuesto-2023/>

- Administración Centralizada (AC): Ha mantenido un crecimiento sostenido, aumentando desde L221,292.51 millones en 2020 a L248,775.14 millones en 2024. Esto sugiere un fortalecimiento continuo de las operaciones y servicios gestionados directamente por el gobierno central.
- Administración Descentralizada (AD): También ha visto un crecimiento significativo, especialmente notable en 2023 y 2024, donde casi se triplican los montos asignados desde 2022, pasando de L70,560.49 millones a más de L158,362.33 millones. Esto podría indicar una mayor asignación de recursos a entidades con gestión autónoma, reflejando posiblemente una política de empoderamiento local o regional.

## Fuentes de Financiamiento

- Tesoro Nacional: La principal fuente de financiamiento para ambas administraciones, destacando un aumento considerable en los años finales del período, particularmente en la AC, donde crece de L115,827.68 millones en 2022 a L194,410.88 millones en 2024.
- Crédito Interno y Fuentes Externas: Ambos muestran variabilidad, con un notable aumento en el crédito interno en 2024 para la AD y un pico en las fuentes externas para la AC en 2023 y 2024, lo que puede reflejar esfuerzos para captar más financiamiento externo en respuesta a necesidades crecientes o proyectos específicos.
- Recursos Propios: Mientras que en la AC este rubro muestra una disminución abrupta en 2023, en la AD se observa un enorme incremento en ese mismo año, lo cual podría estar relacionado con políticas específicas o cambios en la gestión de ingresos propios.

El análisis del presupuesto general de la república revela un enfoque gubernamental en la expansión y diversificación de las fuentes de financiamiento y una clara tendencia hacia una mayor descentralización de la administración. Estos cambios presupuestarios reflejan una adaptación a las crecientes demandas sociales y económicas y posiblemente una estrategia para mejorar la eficiencia y efectividad de la administración pública a través de la autonomía regional o local. Esta primera etapa proporciona un contexto para entender cómo se distribuyen los recursos a nivel nacional y la infraestructura financiera disponible para implementar políticas clave, incluyendo aquellas dirigidas al sector empleo.

Tabla 22  
Presupuesto general de gastos por tipo de administración, del 2020 al 2024, Monto en Millones de Lempiras

Tipo de Administración	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Administración Centralizada (AC)	L221,292.51	L229,445.98	L237,673.11	L234,540.86	L248,775.14	L1,171,727.60
Crédito Interno	L3,394.30	L0.00	L4,117.42	L0.00	L6,019.11	L13,530.83
Fuentes Externas	L12,042.73	L27,663.12	L12,213.07	L43,838.47	L45,115.48	L140,872.87
Recursos Propios	L115,112.85	L115,222.71	L105,514.94	L2,679.55	L3,229.67	L341,759.72
Tesoro Nacional	L90,742.63	L86,560.15	L115,827.68	L188,022.84	L194,410.88	L675,564.17
Administración Descentralizada (AD)	L61,043.05	L59,425.14	L70,560.49	L157,978.87	L158,362.33	L507,369.88
Crédito Interno	L0.00	L0.00	L0.00	L3,203.05	L4,534.53	L7,737.58
Fuentes Externas	L8,941.32	L13,522.30	L12,264.66	L8,717.67	L4,407.24	L47,853.19
Recursos Propios	L407.01	L525.64	L549.05	L127,694.46	L130,424.58	L259,600.74

Tipo de Administración	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Tesoro Nacional	L51,694.72	L45,377.19	L57,746.78	L18,363.69	L18,995.99	L192,178.37
Total general	L282,335.55	L288,871.12	L308,233.60	L392,519.73	L407,137.47	L1,679,097.48

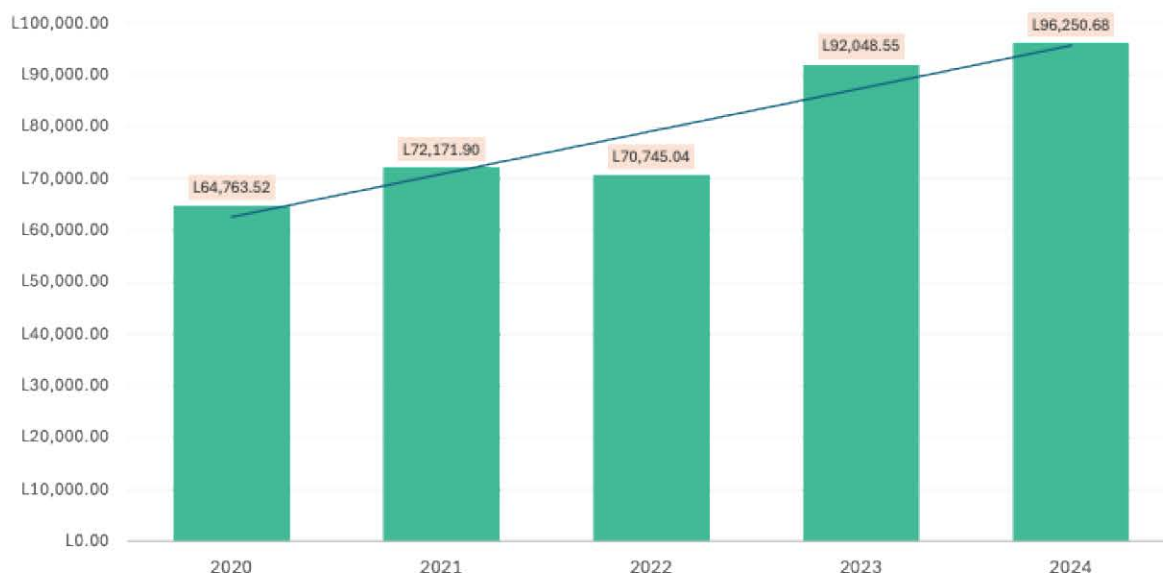
Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN)

### Análisis de la Participación del Sector Empleo en el Presupuesto General (2020-2024)

En esta segunda etapa del análisis, examinamos la asignación específica del presupuesto para las instituciones del sector empleo en Honduras, identificando cómo estos recursos se integran en el contexto más amplio del presupuesto nacional.

Gráfico 2

Presupuestos de gastos de las Instituciones del Sector Empleo de Honduras monto en millones de Lempiras, 2020 al 2024



Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN)

El gráfico anterior muestra una tendencia creciente en la asignación presupuestaria al sector empleo desde 2020 hasta 2024. Comenzando en L 64,763.5 millones en 2020 y aumentando a L 96,250.7 millones en 2024, esta tendencia refleja un compromiso creciente con la mejora y expansión de los servicios y programas relacionados con el empleo en el país.

- 2020: L 64,763.5 millones, 22.94% del presupuesto general.
- 2021: L 72,171.9 millones, 24.98% del presupuesto general.
- 2022: L 70,745.0 millones, 22.95% del presupuesto general.
- 2023: L 92,048.5 millones, 23.45% del presupuesto general.
- 2024: L 96,250.7 millones, 23.64% del presupuesto general.

La asignación presupuestaria al sector empleo muestra un aumento significativo en términos absolutos a lo largo de los cinco años, con un incremento particularmente notable entre 2022 y 2024. Este

incremento puede atribuirse a políticas específicas que buscan fortalecer el mercado laboral, mejorar la seguridad social y el bienestar de los trabajadores, y fomentar la creación de empleo, especialmente en un contexto de recuperación económica y desarrollo social postpandemia.

### Comparación con el Presupuesto General

El porcentaje de la asignación al sector empleo respecto al presupuesto general ha variado ligeramente, manteniéndose en promedio cerca del 23%. Esto indica una estabilidad relativa en la importancia dada al sector empleo dentro de las prioridades fiscales del gobierno, subrayando la relevancia continua de estas políticas en la agenda nacional.

La segunda etapa del análisis demuestra que el gobierno de Honduras ha mantenido y aumentado su inversión en el sector empleo, subrayando la importancia de este sector en el desarrollo económico y social del país. A pesar de las fluctuaciones menores en la proporción del presupuesto general destinado a este sector, la tendencia alcista en la asignación absoluta refleja una dedicación creciente a mejorar las condiciones laborales y a fomentar un entorno favorable para la creación de empleo. Esta etapa proporciona un contexto valioso para entender la asignación de recursos y las prioridades gubernamentales en relación con el empleo y la productividad nacional.

### Análisis de la Participación de Cada Institución dentro del Sector Empleo en el Presupuesto Total Asignado

En esta etapa final, abordamos la participación de cada institución en el presupuesto asignado al sector empleo, proporcionando una perspectiva detallada de cómo se distribuyen los recursos entre las diversas entidades involucradas, incluyendo un enfoque especial en la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS).

#### Participación de las Instituciones en el Sector Empleo

- Secretaría de Educación (SEDUC) domina la asignación con porcentajes que fluctúan alrededor del 40% a 47%, lo que refleja la importancia estratégica de la educación en las políticas de empleo del país.
- Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) mantiene una participación significativa, con alrededor del 20% del presupuesto del sector empleo, destacando su papel en la provisión de seguridad social y servicios de salud para los trabajadores.

#### Rol de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)

- SETRASS tiene una participación relativamente modesta, con un rango que varía entre 0.17% y 0.81% del presupuesto del sector empleo. Aunque esta proporción pueda parecer pequeña, SETRASS desempeña funciones esenciales en la regulación y supervisión de las condiciones laborales, así como ente rector en la implementación de la PNEH.
- A pesar de la limitada asignación presupuestaria, SETRASS es instrumental en garantizar el cumplimiento de la legislación laboral y en mediar en conflictos laborales, contribuyendo significativamente a la estabilidad laboral y al bienestar de los trabajadores en Honduras.

## Tendencias y Prioridades Observadas

- La variación en la asignación entre las instituciones refleja las prioridades estratégicas del gobierno en el ámbito del empleo. Mientras que instituciones como SEDUC e IHSS reciben mayor financiamiento por su impacto directo en la educación de las personas y empleados y bienestar de los trabajadores, otras como SETRASS, aunque reciben menos, son fundamentales dentro de su papel rector.
- Es notable que instituciones con roles específicos en el desarrollo económico y social, como BANHPROVI y SGJD, también reciban consideración significativa, lo que indica un enfoque holístico en las políticas de empleo que abarcan desde la educación hasta el desarrollo económico local y la justicia.

Se observa que el incremento en la asignación de recursos ha sido especialmente dirigido a instituciones que desarrollan programas territoriales centrados en el mejoramiento de la productividad. Este enfoque se ha orientado particularmente hacia los territorios rurales y está enfocado en la producción agropecuaria, el apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Este patrón de asignación refleja un esfuerzo estratégico para dinamizar sectores económicos claves, promover el desarrollo local y regional, y potenciar el crecimiento económico a través del fortalecimiento de capacidades productivas en áreas críticas para la economía nacional.

Este análisis demuestra cómo se asignan los recursos dentro del sector empleo en Honduras, destacando la contribución de cada institución en términos financieros, su papel y en su impacto en la política general de empleo. La SETRASS, a pesar de su menor participación presupuestaria, juega un papel fundamental en la regulación del entorno laboral y la protección de los derechos de los trabajadores, facilitando condiciones para que el país desarrolle un mercado laboral que avance hacia los estándares de empleo decente. Este enfoque multifacético hacia el empleo facilita una estrategia más integrada y efectiva para el desarrollo económico y social del país.

El cuadro a continuación ilustra la evolución del presupuesto asignado a las instituciones del sector empleo durante los últimos cinco años, junto con el porcentaje que representa respecto al presupuesto de las instituciones del sector. Este análisis detallado revela que, en promedio, un 27.2% del presupuesto general se destina a las instituciones del sector empleo. Este dato es fundamental para evaluar cómo ha variado la asignación presupuestaria a estas instituciones a lo largo del tiempo y determinar si ha habido un incremento o una reducción en la inversión dentro del contexto del análisis de impacto fiscal que estamos realizando.

Tabla 23

Evolución del presupuesto asignado a las instituciones del sector empleo en millones de Lempiras y su % de contribución, del 2020 al 2024

Institución	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	Total
Secretaría de Educación (SEDUC)	29,907.6	10.59%	32,234.9	11.16%	33,553.2	10.89%	38,109.5	9.71%	40,752.6	42.34%	174,557.8
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	13,358.5	4.73%	12,890.2	4.46%	14,674.6	4.76%	18,034.2	4.59%	18,034.2	18.74%	76,991.7
Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)	6,613.7	2.34%	6,753.8	2.34%	6,516.0	2.11%	7,451.9	1.90%	11,482.2	11.93%	38,817.6
Secretaría de Finanzas (SEFIN)	3,117.0	1.10%	6,478.0	2.24%	5,363.0	1.74%	7,451.9	1.90%	1,756.6	1.83%	24,166.5
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	4,288.4	1.52%	5,899.6	2.04%	3,172.4	1.03%	3,557.2	0.91%	3,717.7	3.86%	20,635.3
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1,895.4	0.67%	1,950.3	0.68%	2,102.6	0.68%	6,660.8	1.70%	6,435.7	6.69%	19,044.7
Programa de la Red Solidaria (PRS)	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	4,891.4	1.25%	4,729.3	4.91%	9,620.8
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	1,967.0	0.70%	2,338.4	0.81%	1,784.5	0.58%	434.1	0.11%	962.9	1.00%	7,486.9
Secretaría de la Presidencia (SP)	791.5	0.28%	765.0	0.26%	821.7	0.27%	1,337.1	0.34%	2,578.2	2.68%	6,293.5
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	1,052.2	0.37%	1,092.3	0.38%	1,130.2	0.37%	1,177.9	0.30%	1,337.8	1.39%	5,790.3
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	262.4	0.09%	234.0	0.08%	235.7	0.08%	967.9	0.25%	967.9	1.01%	2,667.9
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	484.8	0.17%	582.1	0.20%	320.4	0.10%	367.7	0.09%	702.3	0.73%	2,457.3
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	482.7	0.17%	199.8	0.07%	224.4	0.07%	679.0	0.17%	506.9	0.53%	2,092.9
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	294.3	0.10%	265.1	0.09%	347.3	0.11%	417.2	0.11%	513.0	0.53%	1,836.9
Instituto Nacional de Estadística (INE)	93.6	0.03%	83.9	0.03%	85.3	0.03%	100.4	0.03%	1,079.2	1.12%	1,442.4
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	-	0.00%	258.5	0.09%	259.1	0.08%	136.2	0.03%	337.3	0.35%	991.1
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	97.0	0.03%	88.8	0.03%	96.1	0.03%	143.9	0.04%	173.2	0.18%	599.0
Secretaría de la Mujer (SEMJJER)	42.2	0.01%	43.1	0.01%	43.4	0.01%	101.0	0.03%	153.4	0.16%	383.2
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	15.1	0.01%	14.2	0.00%	15.2	0.00%	29.2	0.01%	30.2	0.03%	103.8
<b>Total</b>	<b>L 64,763.5</b>	<b>22.94%</b>	<b>72,171.9</b>	<b>24.98%</b>	<b>70,745.0</b>	<b>22.95%</b>	<b>92,048.5</b>	<b>23.45%</b>	<b>96,250.7</b>	<b>100.00%</b>	<b>395,979.7</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN)

Al mismo tiempo, y para tener una comparación, se realiza una breve comparación de la asignación presupuestaria de las Secretarías/Ministerios de trabajo en Guatemala, El Salvador y Honduras.

En este análisis comparativo se evalúan los ministerios/secretarías de trabajo y previsión social de los países del Triángulo Norte: Guatemala, El Salvador y Honduras. La comparación se centra en tres dimensiones fundamentales: el contexto demográfico, la asignación presupuestaria para los años 2022 a 2024, y la estructura programática de cada país. Se busca entender cómo la población, que varía significativamente entre los países, influye en las necesidades y prioridades reflejadas en los presupuestos gubernamentales destinados al sector laboral. Además, se examina la distribución del presupuesto entre diversas actividades y programas, identificando similitudes y diferencias en cómo cada nación aborda los desafíos y oportunidades en el ámbito laboral y social. Este análisis proporciona una visión integral de la gestión y enfoque político en relación con el trabajo y la previsión social en cada uno de estos países centroamericanos.

La tabla a continuación muestra los valores en Dólares Estadounidenses (USD) para establecer una base común de comparación.

Tabla 24  
Comparación de los presupuestos de las instituciones de trabajo y seguridad social de los países del triángulo norte, años 2022 al 2024

Pais	Institución	2022	2023	2024
Guatemala	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	\$ 125,616,620.08	\$ 138,169,240.67	\$ 181,914,414.41
Honduras	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	\$ 13,079,391.76	\$ 15,007,057.06	\$ 28,666,203.55
El Salvador	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	\$ 18,488,353.00	\$ 18,979,320.00	\$ 17,845,656.00

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos de los presupuestos de ingresos y egresos de los países del triángulo norte.

### Contexto Demográfico

Esto proporciona una base para entender las diferencias en la magnitud de los presupuestos, siendo Guatemala el país con mayor población y, por ende, mayores necesidades a cubrir en términos de trabajo y previsión social.

- Guatemala: Población de más de 17 millones de habitantes.
- Honduras: Población aproximada de 9.8 millones de habitantes.
- El Salvador: Población de 6.4 millones de habitantes.

### Asignación Presupuestaria (2022-2024)

Estos datos reflejan cómo cada país prioriza el sector de trabajo y previsión social, con Guatemala mostrando un enfoque más agresivo en el aumento de fondos.

- Guatemala ha mostrado un incremento significativo en el presupuesto, pasando de \$125.6 millones en 2022 a \$181.9 millones en 2024.

- Honduras muestra también un aumento considerable, especialmente entre 2023 y 2024, de \$15 millones a \$28.7 millones.
- El Salvador tiene un presupuesto más estable, con una ligera disminución en 2024 a \$17.8 millones.

### Estructura Programática

Guatemala Enfocado en atender principalmente al adulto mayor (69.86% del presupuesto), seguido de recreación para trabajadores y sus familias y promoción de la formación profesional.

Honduras Diversificado entre supervisión y control de condiciones laborales y del trabajo infantil, servicios de empleo con enfoque de género/inclusión y gestión de políticas de empleo, incluyendo migración y formación profesional.

El Salvador Enfocado principalmente en servicios empleo y la dirección administrativa, con poca inversión en otros servicios específicos como la atención a poblaciones prioritarias o el desarrollo de inversiones para asuntos laborales.

Los tres países tienen un componente importante dedicado a la administración institucional y gestión de asuntos laborales, aunque con diferentes enfoques y prioridades.

La más notable diferencia es la asignación de un porcentaje significativo del presupuesto de Guatemala para el adulto mayor, a diferencia de Honduras y El Salvador que tienen una distribución más balanceada entre varias áreas.

Este análisis muestra cómo cada país estructura su presupuesto y sus programas en función de sus prioridades y necesidades demográficas, lo cual es esencial para entender las políticas laborales en el contexto del Triángulo Norte.

A continuación, se presenta una tabla que organiza y destaca la distribución porcentual de la estructura programática de los ministerios de trabajo en El Salvador, Honduras y Guatemala. La tabla detalla la inversión en cada área de trabajo y previsión social, facilitando la comparación visual de las prioridades de cada país.

Tabla 25  
Estructura programática de las instituciones de trabajo y seguridad social de los países del triángulo norte con sus porcentajes de inversión por programa, estimación año 2023

Pais	Categoría	Porcentaje de Inversión
El Salvador	Dirección y Administración Institucional	44%
	Servicios Laborales	54%
	Servicios de Atención Laboral a la Población Prioritaria	0.33%
	Desarrollo de la Inversión para Asuntos Laborales	1.67%
Honduras	Actividades Centrales	33.5%
	Regulación de las Relaciones Laborales	3.1%
	Supervisión y Control de Condiciones Laborales	25.5%
	Protección y Fomento de la Seguridad Social	3.0%
	Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores(as)	11.0%

Pais	Categoría	Porcentaje de Inversión
	Gestión de Políticas de Empleo, Inclusión, Migración y Formación Profesional	1.7%
	Gestión de los Centros de Empleo	6.2%
	Programa Nacional de Empleo y Oportunidades	0.9%
	Transferencias y donaciones	15.5%
Guatemala	Administración Institucional	9.79%
	Gestión de Asuntos Laborales	2.01%
	Recreación de los Trabajadores	11.28%
	Atención al Adulto Mayor	69.86%
	Promoción de la formalidad del empleo	6.87%
	Otras actividades programáticas	0.17%

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en datos de los presupuestos de ingresos y egresos de los países del triángulo norte.

Esta tabla refleja cómo cada país asigna sus recursos en diferentes áreas, revelando prioridades específicas como el fuerte enfoque de Guatemala en la atención al adulto mayor y la diversificación de programas en Honduras para cubrir una gama más amplia de servicios laborales y sociales.

La comparación de las estructuras programáticas y presupuestales de los ministerios de trabajo y previsión social de Guatemala, El Salvador y Honduras revela diferencias significativas que reflejan las prioridades y necesidades específicas de cada país dentro del Triángulo Norte.

Guatemala destina una proporción considerable de su presupuesto a la atención del adulto mayor, lo que sugiere una política orientada hacia el bienestar de esta demografía, mientras que El Salvador concentra sus esfuerzos en servicios laborales generales y dirección administrativa, mostrando un enfoque más tradicional en la gestión laboral. Por su parte, Honduras presenta una estructura programática más diversificada que incluye desde la supervisión y control de condiciones laborales hasta la atención a niños hijos de trabajadores y gestión de políticas de empleo e inclusión.

Estas diferencias no solo reflejan las distintas realidades demográficas y sociales de los países, sino también las estrategias políticas y los objetivos específicos que cada gobierno busca alcanzar a través de su ministerio de trabajo. En conclusión, mientras Guatemala invierte significativamente en grupos vulnerables como los adultos mayores, El Salvador y Honduras parecen enfocarse más en la regulación y mejora de las condiciones laborales generales, cada uno con un enfoque particular que responde a sus contextos y desafíos específicos.

En conclusión, Los datos preliminares de los ministerios de trabajo y previsión social de Guatemala, El Salvador y Honduras sugieren una correlación entre la demografía de cada país y sus presupuestos asignados, con Guatemala, por ejemplo, teniendo un presupuesto considerablemente más alto en línea con su mayor población. Además, las estructuras programáticas de cada país reflejan políticas y prioridades específicas, posiblemente influenciadas tanto por factores demográficos como por contextos socioeconómicos particulares. Este patrón indica que mientras más grande es la población, mayor es el presupuesto y más específico el enfoque en ciertos programas, como la atención al adulto mayor en Guatemala, lo que sugiere una adaptación de las políticas gubernamentales a las necesidades y características poblacionales de cada nación.

La variabilidad en las asignaciones presupuestarias, especialmente notable en Guatemala, podría estar influenciada por las estructuras de diálogo tripartito, que involucran al gobierno, empleadores y trabajadores. Este diálogo social facilita la negociación de transferencias específicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias. En Guatemala, este enfoque ha resultado en una asignación significativa de recursos hacia áreas como la recreación y la formación profesional, destacando el compromiso del país con el bienestar y desarrollo de su fuerza laboral. Este proceso refleja cómo las políticas sociales y laborales pueden variar significativamente entre países del Triángulo Norte, dependiendo de las prioridades nacionales y la eficacia del diálogo social.

Tomando en cuenta que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social – SETRASS es la institución rectora de la Política Nacional de Empleo – PNEH, se puede decir que, si no todo, un alto porcentaje de su presupuesto es destinado y forma parte de los fondos destinados a la implementación de la PNEH, mientras que otras instituciones que forman parte del Grupo de Trabajo Interinstitucional – GTI implementan varios o algunas acciones que inciden en la puesta en marcha de la PNEH y por lo tanto, de esa misma manera contribuyen a nivel presupuestario.

#### 4 EL ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO - PNEH (2023-2030)

El Análisis de Impacto Fiscal – AIF de la Política Nacional de Empleo – PNEH fue elaborado en estrecha coordinación con las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional – GTI, quienes nombraron a sus enlaces institucionales con los cuales se realizó una serie de reuniones para implementar las diferentes etapas del ejercicio. Entre ellas: Planificar el trabajo, trasladar la metodología del cálculo y vaciado de información en las matrices y para brindar el acompañamiento necesario a las instituciones durante el proceso de análisis y vaciado de la información a la matriz de trabajo. Durante el proceso de cálculo y vaciado de la información, los enlaces institucionales manifestaron dudas y enviaron consultas, las cuales fueron abordadas y solventadas de manera inmediata y así crear condiciones para avanzar con el trabajo. El equipo de AT organizó la comunicación con los enlaces institucionales mediante grupos de WhatsApp, mediante estos grupos se brindaba seguimiento, se presentaban las dudas, las consultas y las repuestas, logrado tener una buena capacidad de respuesta ante las múltiples comunicaciones y de manera simultánea.

La metodología para el vaciado de la información se diseñó acorde al esquema de la PNEH, la cual comprende 4 Ejes, cada uno con sus objetivos específicos, sus componentes y sus acciones y a los lineamientos brindados por SEFIN.

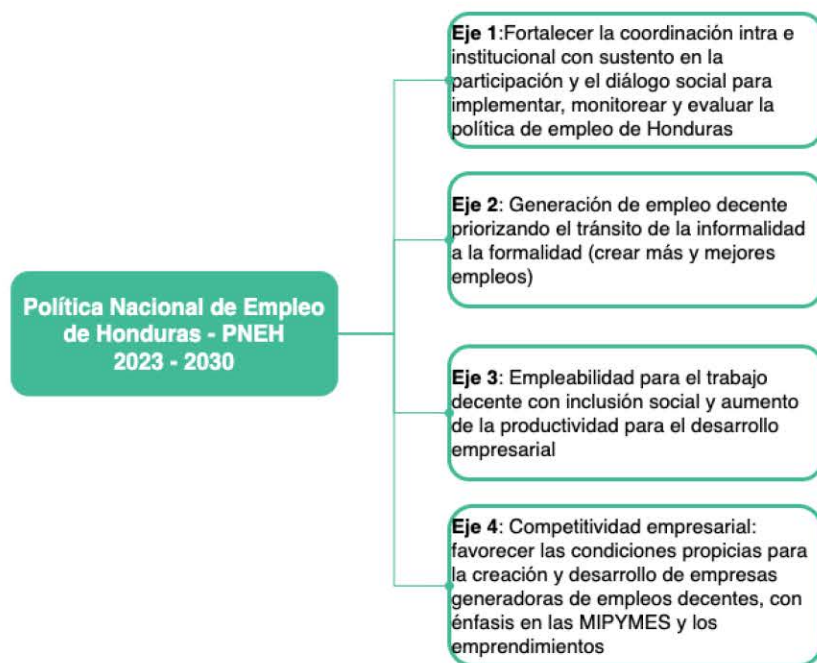
La PNEH tiene una vigencia que va del 2023 al 2030, es necesario indicar que la PNEH cuenta con un dictamen técnico favorable emitido por la Secretaría de Planificación Estratégica.

## Estructura de la Política Nacional de Empleo de Honduras – PNEH

Con el objetivo de facilitar la composición de la lógica de la PNEH, en el esquema siguiente se aprecia la estructura, la cual comprende los Ejes, Objetivos Específicos, los Componentes y las Acciones.

La Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH) para el período 2023-2030 está organizada de manera clara y funcional, diseñada para enfrentar de forma efectiva los desafíos y potenciar el mercado laboral del país. Esta política se desglosa en varios niveles que aseguran un enfoque cohesivo hacia el desarrollo laboral y la creación de empleo. En la cima de esta estructura se encuentran los ejes estratégicos, que establecen las direcciones principales de actuación de la política. Cada eje se divide en objetivos específicos que precisamente delimitan las metas a alcanzar, abordando diversos aspectos del empleo y desarrollo laboral. A su vez, estos objetivos se descomponen en componentes que definen las áreas clave de intervención y organizan las diversas iniciativas y programas. En el nivel más detallado, las acciones concretas que se llevarán a cabo para cumplir con estos componentes y objetivos garantizan que cada elemento de la política contribuya efectivamente a construir un mercado laboral más inclusivo, productivo y equitativo en Honduras. Esta organización no solo facilita la implementación y gestión de la política sino que también permite la evaluación y ajuste continuos de las estrategias en respuesta a las necesidades cambiantes y dinámicas del entorno económico y social del país.

Figura 1  
Ejes de la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH)

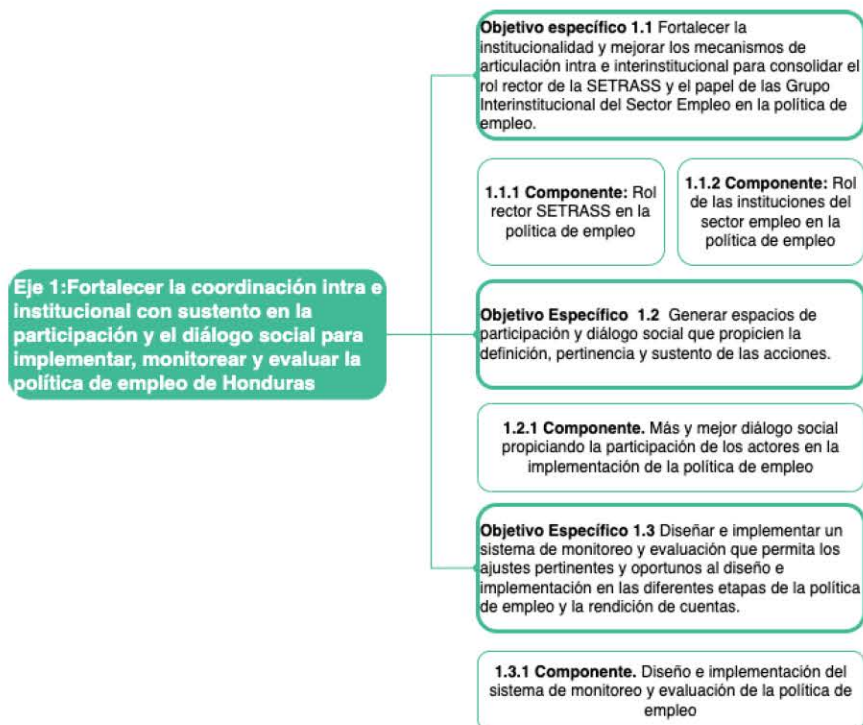


Nota. Fuente: Elaboración propia.

El Eje 1 de la Política Nacional de Empleo de Honduras se enfoca en "Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras". Este eje es esencial para la construcción de una base sólida para

la política de empleo, ya que promueve la cooperación eficaz entre todas las instituciones gubernamentales y partes interesadas involucradas en el empleo y desarrollo laboral. Al destacar la importancia del diálogo social, busca asegurar que todas las voces sean escuchadas en el proceso de toma de decisiones, facilitando así políticas más inclusivas y representativas. Este enfoque no solo mejora la calidad y efectividad de las políticas de empleo implementadas, sino que también garantiza que se adapten de manera continua a las necesidades cambiantes del mercado laboral y los objetivos económicos del país.

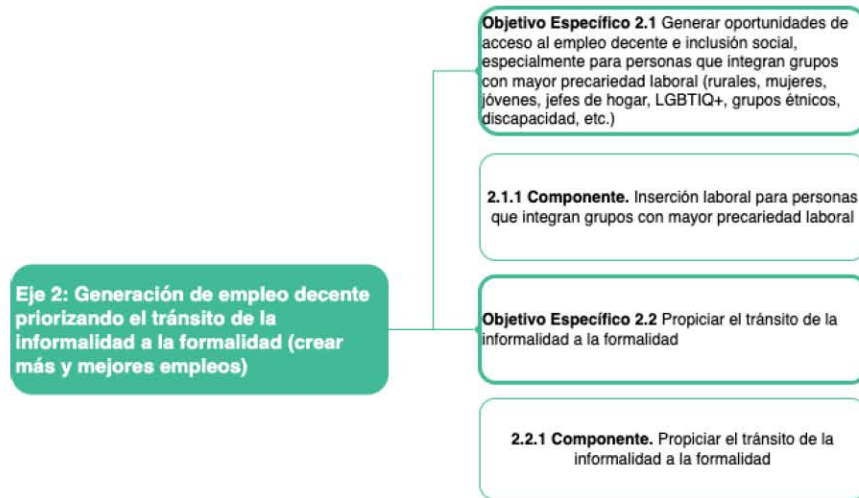
Figura 2  
Eje 1 de la PNEH con sus objetivos específicos y sus componentes



Nota. Fuente: Elaboración propia

El Eje 2 de la Política Nacional de Empleo de Honduras, centrado en la "Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad", está diseñado para mejorar las condiciones laborales y aumentar la formalización del empleo en el país, con un enfoque particular en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y los emprendimientos. Este eje incluye dos objetivos específicos: el primero busca generar oportunidades de acceso al empleo decente e inclusión social para grupos en situaciones de precariedad laboral, mientras que el segundo se orienta hacia la formalización del empleo, promoviendo la transición de empleos informales a formales. A través de componentes bien definidos que detallan acciones concretas, este eje busca no solo mejorar la seguridad laboral y el acceso a beneficios sociales, sino también fortalecer la economía del país fomentando un crecimiento inclusivo y sostenible.

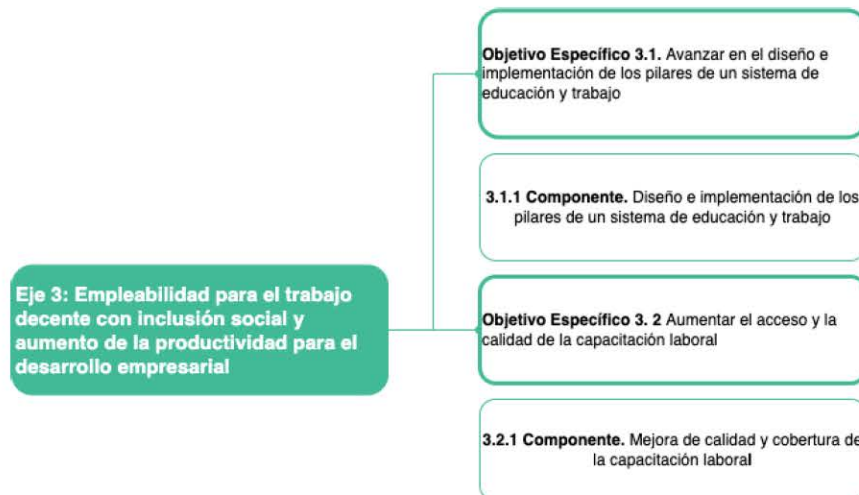
Figura 3  
Eje 2 de la PNEH con sus objetivos específicos y componentes



Nota. Fuente: Elaboración propia.

El Eje 3 de la Política Nacional de Empleo de Honduras se centra en fortalecer la empleabilidad, proporcionando un vínculo claro entre la educación y las demandas del mercado laboral. Este enfoque busca mejorar las capacidades individuales e incrementar la productividad global, contribuyendo directamente al desarrollo empresarial del país. La estrategia de este eje implica dos objetivos específicos: el primero apunta a mejorar y adaptar el sistema educativo para que responda efectivamente a las necesidades económicas actuales y futuras, mientras que el segundo se enfoca en expandir y elevar la calidad de la capacitación laboral disponible, asegurando que todos los segmentos de la población puedan beneficiarse de oportunidades de empleo más productivas y satisfactorias. Mediante estos esfuerzos, el Eje 3 busca crear una fuerza laboral bien preparada y adaptable, capaz de apoyar y sustentar el crecimiento económico y social de Honduras.

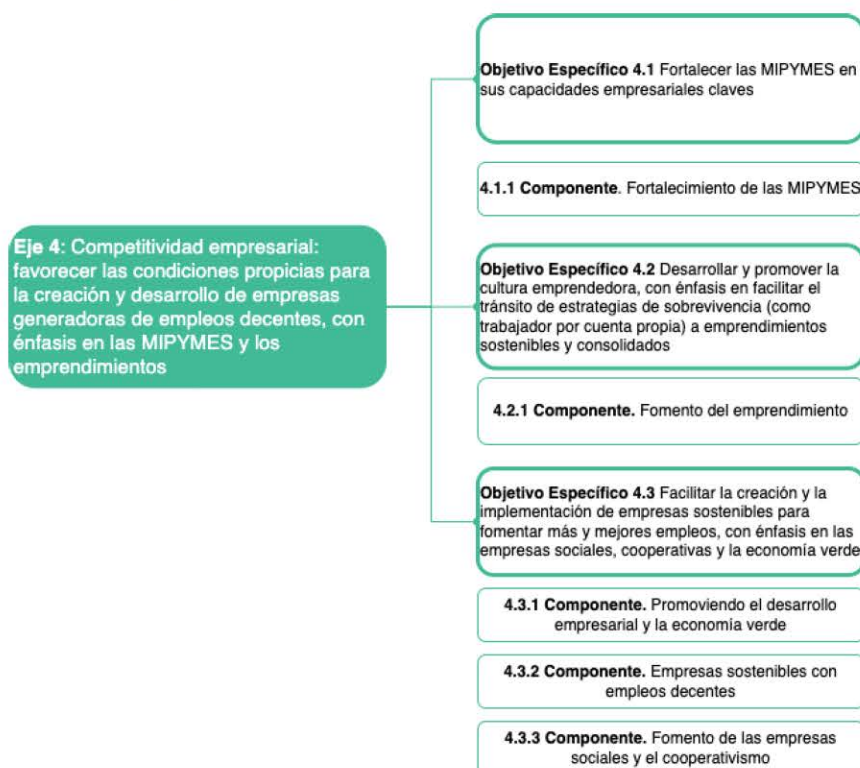
Figura 4  
Eje 3 de la PNEH con sus objetivos específicos y sus componentes



Nota. Fuente: Elaboración propia.

El Eje 4 de la Política Nacional de Empleo de Honduras enfatiza la competitividad empresarial con el objetivo de crear un ambiente favorable para el desarrollo y crecimiento de empresas, especialmente las MIPYMES y emprendimientos. Este eje promueve la generación de empleos de calidad y se divide en tres objetivos específicos diseñados para fortalecer las capacidades empresariales, fomentar una cultura emprendedora robusta, y facilitar la creación de empresas sostenibles y responsables socialmente. Al mejorar las condiciones para las empresas, este eje busca impulsar la innovación y la competitividad en el mercado local e internacional, garantizando que las empresas no solo sobrevivan sino que prosperen y contribuyan al desarrollo económico sostenible de Honduras. En suma, el Eje 4 apunta a transformar el paisaje empresarial del país, haciendo de Honduras un lugar más atractivo para invertir, trabajar y hacer crecer la economía.

Figura 5 Eje 4 de la PNEH con sus objetivos específicos y componentes



Nota. Fuente: Elaboración propia.

El Análisis de Impacto Fiscal se ha elaborado tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía para la Formulación de Políticas Públicas emitida por la Secretaría de Planificación Estratégica y las instrucciones emitidas por la Secretaría de Finanzas – SEFIN en el oficio DGP-008-2017, Formatos específicos para el AIF, Lineamientos y PCM-010-2020. Los lineamientos emitidos por SEFIN indican que el presupuesto debe ser elaborado respetando los grupos de gasto por año y las matrices con el nivel de detalle necesario para su respaldo. Vale la pena indicar que los montos estipulados para 2023 corresponden a los montos ejecutados y los del 2024 los montos aprobados y en proceso de ejecución, los años 2025 al 2030 corresponden a montos proyectados. Durante el proceso de elaboración del Análisis de Impacto Fiscal las instituciones se encontraban en la etapa de elaboración del su POAs2025 y afinando el PEI.

En este caso, se ha proyectado cada uno de los grupos de gasto dando por hecho que la PNEH no generará ingresos por la vía de impuestos, rentas obtenidas por inversiones públicas o empréstitos. Los ingresos para financiar la política se dan por la vía de recursos provenientes de fuentes de financiación del tesoro nacional, recursos propios de las instituciones y fuentes externas. De tal forma que el presupuesto está conformado con las siguientes fuentes de financiación:

Figura

Fuentes de Financiamento de la PNEH

6

Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento
• Tesoro Nacional	• Recursos Propios	• Fondos Externos	• Fondos Fiduciarios

Nota. Fuente: Elaboración propia

### Estructura de los gastos o egresos del presupuesto

La lógica para la definición del presupuesto estuvo basada primeramente en que cada enlace institucional debe identificar la/las acciones de la Política Nacional de Empleo – PNEH vinculadas a su institución (las acciones están clasificadas por Eje, Objetivo Específico y Componente) posteriormente, los enlaces identificaron un/unos Objetivos Estratégicos del PEI y resultado o resultados del POA para cada año y para cada Acción de la PNEH. Posteriormente, el enlace institucional debió vincular cada acción identificada a fondos nacionales o fondos provenientes de cooperación (crédito o donación), posteriormente vincularla a un grupo de gasto según clasificación de SEFIN y al mismo tiempo analizar si la acción en cuestión es ejecutada también con fondos de cooperación, este mismo ejercicio debe ser aplicado para cada año de la PNEH (2023-2030).

La siguiente matriz fue implementada para el vaciado de la información.

Figura 7

Matriz de trabajo de la PNEH

AÑO																
Eje:																
Objetivo Específico:																
Componente:																
Acción	PEI - Objetivo Estratégico	POA - Resultado	Fondos Nacionales										Fondos de Cooperación			Gran Total
			Gastos de Capital	Servicios Personales	Servicios no personales	Materiales y Suministros	Bienes Capitalizables	Transferencias y Donaciones	Activos Financieros	Servicios de la Deuda	Otros Gastos	Total Fondos Nacionales	Creditos	Donaciones	Total Fondos de Cooperación	

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Los grupos de gasto indicados en el Análisis de Impacto Fiscal responden a los lineamientos y clasificadores de la Secretaría de Finanzas – SEFIN. Los enlaces institucionales identificaron primeramente una Acción de la PNEH vinculada a su institución, posteriormente identificaron uno o más grupos de gasto, diferenciando el presupuesto que la institución ya tiene, del presupuesto adicional que la institución necesitará para que la Acción se implemente, esto último constituirá la brecha presupuestaria. Para el caso de algunos grupos de gasto, el enlace decidió la asignación presupuestaria la cual puede ser un porcentaje del costo total, dependiendo del nivel de participación de la institución en la implementación de la acción. Los cálculos del AIF no incluyen incrementos por inflación.

Respetando el Manual de Clasificadores Presupuestarios de la SEFIN, a continuación, se detallan los grupos de gasto utilizados en la elaboración del Análisis de Impacto Fiscal de la Política Nacional de Empleo - PNEH.

1.- Servicios Personales: Asignaciones por retribuciones que se expresan en términos presupuestarios, gastos que se derivan de la relación del trabajador con el Estado. Estos gastos corresponden a prestación de servicios personales en calidad de empleado permanente y no permanente. Incluye retribuciones salariales de funcionarios de la administración central y administración descentralizada (instituciones descentralizadas y empresas públicas), las contribuciones a los sistemas de la seguridad social (públicos y privados), asignaciones familiares, servicios extraordinarios y contribuciones directas como compensaciones sociales, beneficios complementarios y otros adicionales no inherentes al sueldo.

2.- Servicios no personales: Asignaciones destinadas a cubrir el uso de servicios básicos, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones, servicios profesionales y técnicos, servicios comerciales y financieros, impuestos, tasas y derechos, pasajes y viáticos e intereses de instituciones financieras. Dichos servicios pueden ser prestados por personas naturales o jurídicas y por instituciones públicas o privadas y estar amparados en contratos con personas físicas o jurídicas. Incluye los servicios utilizados en los procesos productivos por las instituciones que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios.

3.- Materiales y Suministros: Asignaciones para materiales y suministros consumibles necesarios para el funcionamiento de las instituciones del Sector Público. Incluye los materiales que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Asimismo, incluye los bienes que se adquieren para su transformación o adjudicación posterior por aquellas instituciones que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios o por instituciones que venden o distribuyen elementos con fines promocionales. Las principales características de los materiales y suministros son: I) estén destinados al consumo final o intermedio propio o de terceros, II) son bienes consumibles y III) son gastos reiterativos.

4.- Bienes Capitalizables: Adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del Gobierno, en un período dado; siendo estos los bienes físicos, construcciones de obras por terceros y/o adquisición de maquinarias y equipos que sirven para elaborar otros bienes y servicios y que no se agotan en el primer uso que se hace de ellos, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye asimismo los activos intangibles, semovientes, estudios, investigaciones y proyectos realizados por terceros y la contratación de servicios de supervisión de construcciones y mejoras de bienes de dominio privado y público, cuando corresponda incluirlos como parte del activo

institucional. Es decir, comprenden los gastos generados por la adquisición y construcción de bienes de uso propio como también aquellos adquiridos o construidos para ser transferidos a terceros

5.-Transferencias y Donaciones: Transferencias y donaciones para atender gastos corrientes a favor de personas naturales o jurídicas del Sector Privado. Incluye beneficios previsionales (jubilaciones y pensiones), becas de estudio y de investigación, transferencias para el desarrollo de actividades profesionales y de investigación y ayudas a personas de escasos recursos.

6.- Activos Financieros: Aportes de capital y compra de acciones, títulos y bonos, sean éstos públicos o privados, nacionales o extranjeros. Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo

7.- Servicios de la Deuda: Asignaciones para la atención del servicio (amortización e intereses) de la deuda pública interna y externa

9.- Otros Gastos: Asignaciones para gastos no incluidos en las cuentas anteriores

## 5 PRIORIZACIÓN DE ACCIONES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO - PNEH

Es necesario indicar que la Política Nacional de Empleo cuenta con una priorización de Acciones, dependiendo de la lógica de los periodos para su puesta en marcha. La PNEH asigna una letra inicial dependiendo de su nivel de priorización.

Tabla 26  
Etapas y periodos de la PNEH

Etapas	Etapa 1: Primeros 12 meses de implementación de la política Etapa 2: Periodo gubernamental actual y Etapa 3: Desde 2026 -fin periodo gubernamental actual- hasta 2030)
D	Diseñada acción y aprobada por las instituciones del sector empleo
A	Aprobada acción. Solo cuando requiere instancias de aprobación trascendiendo instituciones del sector empleo (por ejemplo, Leyes, programas o cualquier otra acción que debe ser aprobada por la o las instituciones involucradas.
I	Implementada acción

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Esta priorización fue definida durante el trabajo de diseño de la política. El nivel de priorización responde a la lógica del tiempo en el cual las acciones deben ser implementadas tomando como base el periodo de vigencia de la Política Nacional de Empleo – PNEH.

Etapa 1: Comprende los primeros 12 meses de implementación de la PNEH, tomando en cuenta que el Dictamen emitido por la Secretaría de Planificación Estratégica – SPE tiene fecha 18 de agosto 2023,

por lo tanto, el primer año de la política prácticamente debería ser el año 2024, en el entendido que las acciones de la etapa 2 deben ser implementadas con mayor celeridad. Las acciones de la Etapa 1 básicamente están destinadas al diseño de programas y la planificación de las acciones, sobre todo las acciones del eje 1 enfocadas a la coordinación intra e institucional para fortalecer el papel rector de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en su papel de líder y rector de la Política Nacional de Empleo PNEH.

Etapa 2: Esta etapa comprende el período del 2023 al 2026 o sea el periodo de gobierno actual, en esta etapa deberían ser aprobadas las acciones que lo requieran e implementadas las acciones enfocadas a la planificación, el diseño e iniciada la implementación de los programas y otras acciones de impacto de la Política Nacional de Empleo PNEH.

Etapa 3: Comprende el siguiente periodo de gobierno, durante esta etapa de deberá continuar con la implementación de las acciones y su consolidación.

A continuación, se presenta un cuadro que presenta las acciones de la Política Nacional de Empleo – PNEH según su nivel de priorización, el eje y el año de para su puesta en marcha. Este cuadro pretende ser una fotografía general de la PNEH y facilitar la toma de decisiones respecto a su implementación y su monitoreo.

Tabla 27

Acciones de la política según su etapa y periodo, agrupadas por Eje, Objetivo y Componente

Categoría	Descripción	Aprobada					Diseño					Implementación					Total general	
		Periodo					Periodo					Periodo						
		1	1,2	1,2,3	2,3	Total	1	1,2	1,2,3	2	Total	1	1,2	1,2,3	2	2,3		Total
Eje 1	Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras						60		11	3	74	14	15	36	2	10	77	79
Objetivo 1.1	Fortalecer la institucionalidad y mejorar los mecanismos de articulación intra e interinstitucional para consolidar el rol rector de la SETRASS y el papel de las Grupo Interinstitucional del Sector Empleo en la política de empleo						39		10	1	50	12	8	21	1	9	51	53
Componente 1.1.1	Rol rector SETRASS en la política de empleo						19			1	20	4	7	6		2	19	21
Componente 1.1.2	Rol de las instituciones del sector empleo en la política de empleo						20		10		30	8	1	15	1	7	32	32
Objetivo 1.2	Generar espacios de participación y diálogo social que propicien la definición, pertinencia y sustento de las acciones						5				5		5	1			6	6
Componente 1.2.1	Más y mejor diálogo social propiciando la participación de los actores en la implementación de la política de empleo.						5				5		5	1			6	6
Objetivo 1.3	Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita los ajustes pertinentes y oportunos al diseño e implementación en las diferentes etapas de la política de empleo y la rendición de cuentas.						16		1	2	19	2	2	14	1	1	20	20
Componente 1.3.1	Diseño e implementación del sistema de monitoreo y evaluación de la política de empleo						16		1	2	19	2	2	14	1	1	20	20
Eje 2	Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos)						32			7	39	8	5	15	5	6	39	39

Categoría	Descripción	Aprobada					Diseño					Implementación					Total general	
		Periodo					Periodo					Periodo						
		1	1,2	1,2,3	2,3	Total	1	1,2	1,2,3	2	Total	1	1,2	1,2,3	2	2,3		Total
Objetivo 2.1	Generar oportunidades de acceso al empleo decente e inclusión social, especialmente para personas que integran grupos con mayor precariedad laboral (rurales, mujeres, jóvenes, jefes de hogar, LGBTIQ+, grupos étnicos, discapacidad, etc)						17			4	21		5	9	5	2	21	21
Componente 2.1.1	Inserción laboral para personas que integran grupos con mayor precariedad laboral						17			4	21		5	9	5	2	21	21
Objetivo 2.2	Propiciar el tránsito de la informalidad a la formalidad						15			3	18	8		6		4	18	18
Componente 2.2.1	Propiciar el tránsito de la informalidad a la formalidad						15			3	18	8		6		4	18	18
Eje 3	Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial	2				2	17		1	4	22	2		7		12	21	22
Objetivo 3.1	Avanzar en el diseño e implementación de los pilares de un sistema de educación y trabajo						7				7	1		2		4	7	7
Componente 3.1.1	Diseño e implementación de los pilares de un sistema de educación y trabajo						7				7	1		2		4	7	7
Objetivo 3.2	Aumentar el acceso y la calidad de la capacitación laboral	2				2	10		1	4	15	1		5		8	14	15
Componente 3.2.1	Mejora de calidad y cobertura de la capacitación laboral	2				2	10		1	4	15	1		5		8	14	15
Eje 4	Favorecer las condiciones propicias para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos		6	1	1	8	40	2		11	53	3		24		21	48	53
Objetivo 4.1	Fortalecer las MIPYMES en sus capacidades empresariales claves		2	1		3	9	2			11			9		2	11	11
Componente 4.1.1	Fortalecimiento de las MIPYMES		2	1		3	9	2			11			9		2	11	11
Objetivo 4.2	Desarrollar y promover la cultura emprendedora, con énfasis en facilitar el tránsito de estrategias de sobrevivencia (como trabajador por cuenta propia) a emprendimientos sostenibles y consolidados		2			2	14			4	18	1		11		4	16	18
Componente 4.2.1	Fomento del emprendimiento		2			2	14			4	18	1		11		4	16	18
Objetivo 4.3	Facilitar la creación y la implementación de empresas sostenibles para fomentar más y mejores empleos,		2		1	3	17			7	24	2		4		15	21	24

Categoría	Descripción	Aprobada					Diseño					Implementación					Total general	
		Periodo					Periodo					Periodo						
		1	1,2	1,2,3	2,3	Total	1	1,2	1,2,3	2	Total	1	1,2	1,2,3	2	2,3		Total
	con énfasis en las empresas sociales, cooperativas y la economía verde																	
Componente 4.3.1	Promoviendo el desarrollo empresarial y la economía verde		1			1	4			7	11	1		2		7	10	11
Componente 4.3.2	Empresas sostenibles con empleos decentes		1		1	2	9				9	1		2		4	7	9
Componente 4.3.3	Fomento de las empresas sociales y el cooperativismo						4				4					4	4	4
Total general		2	6	1	1	10	149	2	12	25	188	27	20	82	7	49	185	193

Nota. Fuente: Elaboración propia.

## 6 LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO - PNEH

Durante el proceso de elaboración del Análisis de Impacto Fiscal de la PNEH se siguieron los lineamientos que la SEFIN instruye para la formulación de los presupuestos públicos. Los lineamientos responden a la etapa en la cual se planifican los gastos que se realizarán en función de las prioridades institucionales y en este caso, de la Política Nacional de Empleo – PNEH.

- Eficiencia del gasto: mejor utilización de los recursos para implementar las acciones de acuerdo con el nivel de priorización indicado en la Política Nacional de Empleo - PNEH.
- Vinculación del presupuesto con la planificación operativa institucional: El Análisis de Impacto Fiscal de la PNEH vincula las herramientas de planificación de las instituciones del GTI, es decir, los Planes Estratégicos Institucionales - PEIS y en los Planes Operativos Anuales - POAS de las instituciones del GTI, es en estos documentos donde se ve reflejada la planificación operativa expresada, con las actividades, metas y resultados a alcanzar y los recursos que se van a requerir. Es necesario indicar que esta tarea fue coordinada con la Secretaría de Planificación Estratégica – SPE quien supervisa la lógica de las herramientas de planificación vinculadas a las políticas públicas vigentes.
- Transparencia presupuestal: Basada en la apertura de la información para la elaboración, análisis, aprobación de los datos necesarios para la elaboración del AIF.
- Elaboración del Análisis de Impacto Fiscal: Basado en el análisis de los gastos tomando en cuenta los grupos de gasto y las fuentes de financiación para estimar el impacto en el presupuesto.
- Presupuesto por resultados El análisis de impacto fiscal de la PNEH está vinculado con la gestión por resultados, permite mejorar la calidad del gasto mediante la relación del presupuesto y los resultados alcanzados, apoyándose en un marco de prioridades y guardando los techos presupuestarios y garantizar que cada uno de los gastos garantiza el cumplimiento de resultados indicados en las herramientas de planificación.
- Valor Público: Durante el proceso de elaboración del Análisis de Impacto Fiscal se analizó que las acciones y su presupuesto contribuyera a crear valor público, de tal forma que la población en general perciba y reciba los beneficios del accionar de gobierno.
- Presupuesto enfocado a la implementación de los aspectos esenciales de la PNEH: El Análisis de Impacto Fiscal de la PNEH fue elaborado tomando en cuenta la asignación de recursos para implementar los ejes estratégicos que pondrán en marcha la PNEH.

## 7 RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO – PNEH.

Siguiendo los lineamientos de SEFIN, los cálculos del presupuesto se hicieron con corte anual para el periodo de vigencia de la PNEH (del 2023 al 2030). Tomando en cuenta que el Análisis de Impacto Fiscal fue elaborado durante el tercer trimestre del 2024, los datos correspondientes al 2023 corresponden al presupuesto ejecutados, los montos considerados para 2024 corresponden a las acciones en ejecución y los montos considerados del 2026 al 2030 son gastos proyectados, todo ello respetando los grupos de gasto estipulados por la Secretaría de Finanzas – SEFIN. El Análisis de Impacto Fiscal de la PNEH ha sido laborado tomando en cuenta el enfoque por resultados para contribuir y garantizar el cumplimiento de los Ejes de la PNEH y al mismo tiempo verificar su valor público.

A continuación, se presenta la información con el resumen presupuestario proporcionado por las instituciones del GTI de la PNEH, se presentan varios cuadros que tienen el objetivo de presentar la información desde diferentes puntos de vista para hacer un análisis completo del Impacto Fiscal y marco de financiamiento.

Los datos representan información recibida del 95% de las instituciones del GTI, solamente la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización – SGJD fue la única institución que no proporcionó información del AIF, a pesar que los equipos de AT en coordinación con el equipo de apoyo de la SETRASS intentaron por varias vías no fue posible lograr comunicación con esta institución. Sin embargo, se agregaron 2 instituciones a la lista original de instituciones (la Asociación de Municipios de Honduras – AMHON y Red Solidaria) que cubren el trabajo relacionado a las acciones de la PNEH a nivel territorial, en ese sentido el efecto que la SGJD no participara en el proceso no ha provocado efectos negativos en el ejercicio de elaboración del AIF.

Tabla 28  
Información presupuestaria e impacto fiscal por año (fondos disponibles y adicionales)

Tipo de Fondos	Adicional (AD)	Aprobado (AP)	Total general
2023	9.06	1,958.51	1,967.57
2024	7.55	2,374.25	2,381.80
2025	8.41	3,099.38	3,107.79
2026	8.74	3,299.40	3,308.14
2027	7.51	3,285.24	3,292.74
2028	7.51	3,522.19	3,529.69
2029	7.47	2,739.84	2,747.31
2030	7.50	4,184.43	4,191.93
Total general	63.73	24,463.25	24,526.98

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 29  
 Información presupuestaria e impacto fiscal por eje y por año (fondos disponibles y adicionales)

Año	Eje 1			Eje 2			Eje 3			Eje 4			Total
	AD	AP	T	AD	AP	T	AD	AP	T	AD	AP	T	
2023	3.95	15.61	19.57	0.52	1,224.37	1,224.88	0.57	72.15	72.73	4.02	646.37	650.39	1,967.57
2024	2.62	92.90	95.52	0.47	1,371.21	1,371.68	0.75	90.62	91.37	3.70	819.53	823.23	2,381.80
2025	2.83	125.07	127.91	0.49	1,556.42	1,556.91	0.62	138.56	139.18	4.46	1279.34	1,283.79	3,107.79
2026	2.67	188.40	191.07	0.51	1,680.52	1,681.03	0.57	151.09	151.67	4.99	1279.38	1,284.37	3,308.14
2027	1.49	248.39	249.88	0.46	1,795.58	1,796.04	0.57	164.69	165.26	4.99	1076.58	1,081.56	3,292.74
2028	1.49	311.08	312.56	0.46	1,920.66	1,921.12	0.57	158.28	158.86	4.99	1132.17	1,137.15	3,529.69
2029	1.49	350.97	352.46	0.46	1,523.69	1,524.14	0.57	114.46	115.04	4.95	750.72	755.67	2,747.31
2030	1.49	436.77	438.25	0.46	2,171.25	2,171.70	0.57	185.29	185.86	4.98	1391.13	1,396.11	4,191.93
Total	18.03	1,769.20	1,787.23	3.82	13,243.69	13,247.51	4.82	1,075.14	1,079.96	37.06	8,375.22	8,412.28	24,526.98

Nota. Fuente: Elaboración propia.

AD: presupuesto adicional requerido  
 AP: presupuesto aprobado, disponible.  
 T: Total

Tabla 30  
 Información presupuestaria e impacto fiscal por fuente y por año (fondos disponibles y adicionales)

Año	Fondos de Cooperación		Fondos Nacionales		Fondos Fiduciarios		Recursos Propios		Total General
	Aprobado	Adicional	Aprobado	Total	Aprobado	Adicional	Aprobado	Total	
2023	14.55	7.29	1,665.32	1,672.62	225.26	1.77	53.37	55.14	1,967.57
2024	120.20	5.78	2,012.31	2,018.09	183.92	1.77	57.83	59.60	2,381.80
2025	504.29	6.64	2,141.36	2,148.00	191.28	1.77	262.45	264.22	3,107.79
2026	394.85	6.97	2,443.88	2,450.85	198.93	1.77	261.75	263.52	3,308.14
2027	78.20	6.92	2,736.91	2,743.82	206.89	0.59	263.24	263.83	3,292.74
2028	34.24	6.92	3,027.75	3,034.66	215.16	0.59	245.04	245.63	3,529.69
2029	42.70	6.88	2,225.65	2,232.53	223.77	0.59	247.72	248.31	2,747.31
2030	51.17	6.91	3,650.04	3,656.95	232.72	0.59	250.50	251.09	4,191.93
Total	1,240.20	54.30	19,903.21	19,957.50	1,677.93	9.43	1,641.91	1,651.35	24,526.98

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 31  
 Información presupuestaria e impacto fiscal por institución y por año (fondos disponibles y adicionales), del 2023 al 2026

Institución	2023			2024			2025			2026			Total
	AD	AP	T	AD	AP	T	AD	AP	T	AD	AP	T	
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	3.41	1,360.28	1,363.69	1.35	1,466.31	1,467.66	1.35	1,851.28	1,852.64	1.35	1,735.15	1,736.51	6,420.50
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	0.00	11.77	11.77	0.00	312.64	312.64	0.00	326.39	326.39	0.00	639.03	639.03	1,289.83
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	0.00	262.09	262.09	0.00	206.15	206.15	0.00	220.02	220.02	0.00	226.15	226.15	914.40
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	3.06	201.47	204.53	3.35	202.43	205.79	4.32	204.22	208.54	4.85	207.00	211.85	830.71
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	0.00	16.26	16.26	0.00	35.33	35.33	0.00	233.44	233.44	0.00	234.26	234.26	519.29
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	0.00	30.99	30.99	0.00	30.70	30.70	0.00	121.43	121.43	0.00	121.43	121.43	304.54
Secretaría de Educación (SEDUC)	0.00	52.80	52.80	0.00	52.80	52.80	0.00	52.80	52.80	0.00	52.80	52.80	211.20
Programa de la Red Solidaria	0.00	0.00	0.00	0.00	40.08	40.08	0.00	61.44	61.44	0.00	61.44	61.44	162.96
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	0.00	15.87	15.87	0.00	15.87	15.87	0.00	15.91	15.91	0.00	15.91	15.91	63.56
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	0.00	3.23	3.23	0.00	7.96	7.96	0.00	8.15	8.15	0.00	1.68	1.68	21.03
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	1.77	0.28	2.04	1.77	0.28	2.04	1.77	0.28	2.04	1.77	0.28	2.04	8.18
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	0.00	0.58	0.58	0.31	1.53	1.83	0.20	1.84	2.04	0.00	2.13	2.13	6.58
Instituto Nacional de Estadística (INE)	0.26	0.95	1.20	0.26	0.95	1.20	0.26	0.95	1.20	0.26	0.95	1.20	4.81
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	0.57	0.55	1.12	0.51	0.55	1.06	0.51	0.55	1.06	0.51	0.55	1.06	4.31
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.00	0.84	0.84	0.00	0.31	0.31	0.00	0.31	0.31	0.00	0.31	0.31	1.76
Secretaría de la Mujer (SEMUJER)	0.00	0.44	0.44	0.00	0.27	0.27	0.00	0.27	0.27	0.00	0.24	0.24	1.23
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.00	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.41
<b>Total general</b>	<b>9.06</b>	<b>1,958.51</b>	<b>1,967.57</b>	<b>7.55</b>	<b>2,374.25</b>	<b>2,381.80</b>	<b>8.41</b>	<b>3,099.38</b>	<b>3,107.79</b>	<b>8.74</b>	<b>3,299.40</b>	<b>3,308.14</b>	<b>10,765.30</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 32  
 Información presupuestaria e impacto fiscal por institución y por año (fondos disponibles y adicionales), del 2027 al 2030

Institución	2027			2028			2029			2030			Total
	AD	AP	T	AD	AP	T	AD	AP	T	AD	AP	T	
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1.35	1,412.13	1,413.49	1.35	1,346.42	1,347.77	1.35	1,345.99	1,347.35	1.35	1,348.24	1,349.59	5,458.20
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	0.00	951.67	951.67	0.00	1,264.31	1,264.31	0.00	470.37	470.37	0.00	1,889.58	1,889.58	4,575.93
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	0.00	234.83	234.83	0.00	243.21	243.21	0.00	253.57	253.57	0.00	264.35	264.35	995.96
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	0.00	235.11	235.11	0.00	216.80	216.80	0.00	217.72	217.72	0.00	218.68	218.68	888.31
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	4.85	207.00	211.85	4.85	207.00	211.85	4.81	207.00	211.82	4.84	218.40	223.24	858.77
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	0.00	121.43	121.43	0.00	121.43	121.43	0.00	121.43	121.43	0.00	121.43	121.43	485.71
Secretaría de Educación (SEDUC)	0.00	52.80	52.80	0.00	52.80	52.80	0.00	52.80	52.80	0.00	52.80	52.80	211.20
Programa de la Red Solidaria	0.00	48.05	48.05	0.00	48.05	48.05	0.00	48.05	48.05	0.00	48.05	48.05	192.20
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	0.00	16.49	16.49	0.00	16.49	16.49	0.00	17.19	17.19	0.00	17.19	17.19	67.36
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	0.00	1.87	1.87	0.00	1.87	1.87	0.00	1.88	1.88	0.00	1.88	1.88	7.50
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	0.00	1.68	1.68	0.00	1.68	1.68	0.00	1.68	1.68	0.00	1.68	1.68	6.73
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	0.26	0.95	1.20	0.26	0.95	1.20	0.26	0.95	1.20	0.26	0.95	1.20	4.81
Instituto Nacional de Estadística (INE)	0.46	0.42	0.87	0.46	0.42	0.87	0.46	0.42	0.87	0.46	0.42	0.87	3.49
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	0.59	0.20	0.78	0.59	0.20	0.78	0.59	0.20	0.78	0.59	0.20	0.78	3.14
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.00	0.31	0.31	0.00	0.31	0.31	0.00	0.31	0.31	0.00	0.31	0.31	1.23
Secretaría de la Mujer (SEMUJER)	0.00	0.21	0.21	0.00	0.16	0.16	0.00	0.18	0.18	0.00	0.18	0.18	0.74
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.00	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.41
<b>Total general</b>	<b>7.51</b>	<b>3,285.24</b>	<b>3,292.74</b>	<b>7.51</b>	<b>3,522.19</b>	<b>3,529.69</b>	<b>7.47</b>	<b>2,739.84</b>	<b>2,747.31</b>	<b>7.50</b>	<b>4,184.43</b>	<b>4,191.93</b>	<b>13,761.68</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 33

Información presupuestaria por institución, por eje PNEH, por fuente de financiamiento Fondos Nacionales del 2023 al 2030 (fondos disponibles y adicionales)

Fuente de financiamiento: Fondos Nacionales Institución	Presupuesto Adicional					Presupuesto Aprobado					Total general
	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Total	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Total	
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1.48	0.00	4.59	6.83	12.89	35.62	9,516.00	71.72	1,190.76	10,814.10	10,826.99
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,242.28	2,264.90	227.80	1,942.29	5,677.26	5,677.26
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	3.79	0.91	0.00	30.24	34.94	12.56	4.31	0.00	1,637.67	1,654.54	1,689.48
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.74	789.26	415.78	200.82	1,407.60	1,407.60
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164.35	376.56	57.14	192.20	790.25	790.25
Secretaría de Educación (SEDUC)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.60	121.40	266.99	13.41	422.40	422.40
Programa de la Red Solidaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129.68	138.98	28.48	58.03	355.16	355.16
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	232.43	232.43	232.43
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.23	0.00	106.68	130.92	130.92
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.33	3.42	0.00	13.01	27.76	27.76
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	0.28	0.00	0.23	0.00	0.51	4.74	1.48	6.72	0.64	13.58	14.08
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	9.43	0.00	0.00	0.00	9.43	1.48	0.00	0.40	0.00	1.88	11.32
Instituto Nacional de Estadística (INE)	2.04	0.00	0.00	0.00	2.04	7.36	0.21	0.00	0.00	7.57	9.61
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	1.01	2.91	0.00	0.00	3.92	2.40	1.38	0.00	0.11	3.88	7.80
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00
Secretaría de la Mujer (SEMUJER)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.93	0.11	0.42	1.96	1.96
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.63	0.00	0.14	0.82	0.82
<b>Total general</b>	<b>18.03</b>	<b>3.82</b>	<b>4.82</b>	<b>37.06</b>	<b>63.73</b>	<b>1,637.67</b>	<b>13,243.69</b>	<b>1,075.14</b>	<b>5,588.62</b>	<b>21,545.12</b>	<b>21,608.85</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 34

Información presupuestaria por institución, por eje PNEH, por fuente de financiamiento Fondos de Cooperación del 2023 al 2030 (fondos disponibles y adicionales)

Fuente de financiamiento: Fondos de Cooperación	Presupuesto Aprobado		Total general
Institución	Eje 1	Eje 4	
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	0.29	1,051.42	1,051.71
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	131.24	57.25	188.49
<b>Total general</b>	<b>131.53</b>	<b>1,108.67</b>	<b>1,240.20</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 35

Información presupuestaria por institución, por eje PNEH, por Otras Fuentes de Financiamiento del 2023 al 2030 (fondos disponibles y adicionales)

Otras fuentes de Financiamiento	Presupuesto Aprobado		Total general
Institución	Eje 1	Eje 4	
Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	0.00	1,677.93	1,677.93
<b>Total general</b>	<b>0.00</b>	<b>1,677.93</b>	<b>1,677.93</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

## 7.1 LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA PNEH

Las fuentes de financiación para la PNEH se distinguen en tres segmentos de la siguiente manera:

- Fondos del Tesoro Nacional: financiamiento que tiene origen en gravámenes impositivos fijados por el Estado Nacional, con el objeto de financiar sus gastos sin asignación predeterminada, constituyen los recursos de la administración central originados en la recaudación tributaria, excedentes - financieros del tesoro, saldos disponibles de años anteriores, los recursos no tributarios, los provenientes de la venta de acciones y participaciones, de activos y otros que ingresan al tesoro, que se caracterizan por ser de libre disponibilidad. Es importante tener presente que el Apoyo Presupuestario es el financiamiento por transferencia de recursos financieros de una entidad de financiación externa para el Tesoro Nacional de un país.
- Recursos Propios: ingresos recaudados por unidades del gobierno general y sus empresas para financiar acciones específicas de las mismas, provenientes de la venta de bienes o servicios de los entes, los ingresos de operación de los entes con fines empresariales, así como todos aquellos provenientes de la venta de activos, cobro de tasas, derechos, financiamiento que se origina como variaciones de los distintos tipos de activos financieros y saldos de caja de ingresos propios de las instituciones de la administración central y los disponibles de años anteriores.

- Fondos externos: Las fuentes externas de financiamiento proporcionan recursos que provienen de personas, empresas o instituciones ajenas al Sector Nacional. Tales como: gobiernos, organismos, entidades internacionales. Aquí pueden incluirse las donaciones externas que tiene su origen en donaciones monetarias o en especie provenientes de países u organismos internacionales, así como los saldos de caja de ingresos por donaciones externas para financiar gastos de operación o consumo. Incluyen las transferencias provenientes de personas o instituciones privadas del exterior.

Como se puede ver en la siguiente tabla, se ha proyectado que la fuente del tesoro nacional sea el origen del 81.37% de los recursos financieros para ejecutar la PNEH por un monto de L19,957.50 millones para los ocho años de vigencia de la PNEH. Los recursos provenientes de la fuente de recursos propios corresponden al 6.73% del total proyectado, equivalente a L1,652.35 millones, los fondos fiduciarios con un monto de L1,677.93 que representan un 6.84% y los fondos de cooperación corresponden a 5.06%, 1,240.20 millones de Lempiras, estos fondos corresponden a compromisos ya en ejecución o compromisos ya firmados, por lo tanto, no se incluyen fondos que no estén comprometidos (firmados con cooperantes).

*Tabla 36*  
*% por fuente de financiamiento de la PNEH*

Fuente	Monto	%
Fondos del Tesoro Nacional	19,957.50	81.37%
Fondos Fiduciarios	1,677.93	6.84%
Recursos Propios	1,651.35	6.73%
Fondos de Cooperación	1,240.20	5.06%
Total general	24,526.98	100.00%

Nota. Fuente: Elaboración propia.

## 7.2 PROYECCIONES DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA PNEH SEGÚN LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DE SEFIN

El proyecto del presupuesto de la PNEH según los clasificadores presupuestales refleja un monto de recursos en el renglón de Servicios Personales por valor de L 7,627.13 millones, para los años de vigencia de la PNEH (8 años del 2023 al 2030) esta estimación corresponde a una proporción del tiempo del personal de las instituciones, tiempo destinado a las actividades específicas de cada Acción, generalmente personal de campo en el caso de las instituciones con fuerte presencia a nivel territorial, personal de staff destinado al análisis de información, proporcionar información estadística y materiales comunicacionales para las acciones relacionadas a elaboración de materiales comunicacionales y su difusión. El mayor monto corresponde a grupo de gasto Transferencias y Donaciones con un monto de 11,487.57 millones de lempiras, esto se debe al fuerte apoyo al sector productivo como fuente de creación de empleo y desarrollo económico, este monto está compuesto por donaciones y transferencias a las MIPYMES a nivel nacional y apoyo a los emprendimientos, dando importancia a la actividades productivas lideradas por mujeres y jóvenes y haciendo esfuerzos importantes por la inserción laboral y productiva de otros grupos de población en condición de vulnerabilidad como lo son personas con discapacidad, pueblos garífunas, originarios y LGBTIQ+.

*Tabla 37*  
*Presupuesto por clasificadores presupuestales*

Grupo de gastos	Fondos de Cooperación	Fondos Fiduciarios	Fondos Nacionales	Recursos Propios	Total
Transferencias y Donaciones	16.74	0.00	11,463.57	24.00	11,504.71
Servicios Personales	0.00	0.00	6,251.11	1,376.02	7,627.13
Fondos Administrados	0.00	1,677.93	0.00	0.00	1,677.93
Créditos préstamos	1,223.46	0.00	0.00	0.00	1,223.46
Materiales y Suministros	0.00	0.00	965.36	1.84	967.20
Servicios No Personales	0.00	0.00	619.14	144.55	763.70
Activos Financieros	0.00	0.00	400.00	0.00	400.00
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	256.09	99.33	355.42
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	5.60	5.60
Gastos de Capital	0.00	0.00	2.23	0.00	2.23
<b>Total</b>	<b>1,240.20</b>	<b>1,677.93</b>	<b>19,957.50</b>	<b>1,651.35</b>	<b>24,526.98</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

### 7.3 CALENDARIO PRESUPUESTAL DE LA PNEH (2023 – 2030)

El panorama presupuestal de la PNEH para el periodo del 2023 – 2030 consta de tres etapas:

Etapa 1: Primeros 12 meses de implementación de la política: Esta Etapa está destinada al diseño de Acciones y a la aprobación de documentos, sobre todo relacionados a propuestas e iniciativas de Ley.

Etapa 2: Periodo gubernamental actual: Destinada a la implementación de las Acciones de la PNEH.

Etapa 3: Desde 2026 -fin periodo gubernamental actual- hasta 2030): Dedicado a la ejecución y consolidación de las Acciones.

Tabla 38  
Presupuesto por Institución para el periodo del 2023 al 2030.

Institución	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1,363.69	1,467.66	1,852.64	1,736.51	1,413.49	1,347.77	1,347.35	1,349.59	11,878.70
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	11.77	312.64	326.39	639.03	951.67	1,264.31	470.37	1,889.58	5,865.75
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	262.09	206.15	220.02	226.15	234.83	243.21	253.57	264.35	1,910.37
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SEMPRE)	204.53	205.79	208.54	211.85	211.85	211.85	211.82	223.24	1,689.48
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	16.26	35.33	233.44	234.26	235.11	216.80	217.72	218.68	1,407.60
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	30.99	30.70	121.43	121.43	121.43	121.43	121.43	121.43	790.25
Secretaría de Educación (SEDUC)	52.80	52.80	52.80	52.80	52.80	52.80	52.80	52.80	422.40
Programa de la Red Solidaria	0.00	40.08	61.44	61.44	48.05	48.05	48.05	48.05	355.16
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	15.87	15.87	15.91	15.91	16.49	16.49	17.19	17.19	130.92
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	3.23	7.96	8.15	1.68	1.68	1.68	1.68	1.68	27.76
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	0.58	1.83	2.04	2.13	1.87	1.87	1.88	1.88	14.08
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	2.04	2.04	2.04	2.04	0.78	0.78	0.78	0.78	11.32
Instituto Nacional de Estadística (INE)	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	9.61
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	1.12	1.06	1.06	1.06	0.87	0.87	0.87	0.87	7.80
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.84	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	3.00
Secretaría de la Mujer (SEMujer)	0.44	0.27	0.27	0.24	0.21	0.16	0.18	0.18	1.96
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.82
Total	1,967.57	2,381.80	3,107.79	3,308.14	3,292.74	3,529.69	2,747.31	4,191.93	24,526.98

Nota. Fuente: Elaboración propia.

## 7.4 PRESUPUESTO 2023 - 2024 - DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA PNEH

Tomando en cuenta que el año 2023 no cuenta como elemento de proyección, el 2024 se considera el año en el cual las Acciones de la PNEH deben tener un total impulso y desarrollo, en tal sentido, durante este año se debería iniciar una serie de acciones encaminadas a las Acciones vinculadas al diseño de las estrategias para el abordaje del cumplimiento de los 4 ejes, en especial el Eje 1 correspondiente a las Acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de rectoría y liderazgo de la PNEH. La puesta en marcha de las Acciones correspondientes al 2024 son estratégicas ya que mediante la contratación de consultorías que estarán destinadas a la definición de las metodologías de implementación de la gran mayoría de las Acciones durante la implementación de la PNEH. Esta labor le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social como ente rector de la Política Nacional de Empleo – PNEH.

Tomando en cuenta lo anterior, para el año 2024 se proyecta ejecutar el 17.73% del presupuesto total de los 8 años de implementación, un monto de L2,381.80 millones, de los cuales el 87.23% se financiarán con recursos del tesoro nacional; 5.05% con recursos gestionados con la cooperación internacional y 7.72% proveniente de fondos fiduciarios, principalmente de los fondos administrados para el caso de BANHPROVI.

*Tabla 39*

*Ejecución presupuestal porcentual de la PNEH por año y porcentaje acumulado de ejecución años 2023 al 2030.*

Año	Monto	%	% Acum
2023	1,967.57	8.02%	8.02%
2024	2,381.80	9.71%	17.73%
2025	3,107.79	12.67%	30.40%
2026	3,308.14	13.49%	43.89%
2027	3,292.74	13.42%	57.32%
2028	3,529.69	14.39%	71.71%
2029	2,747.31	11.20%	82.91%
2030	4,191.93	17.09%	100.00%
Total	24,526.98	100.00%	

Nota. Fuente: Elaboración propia.

*Tabla 40*

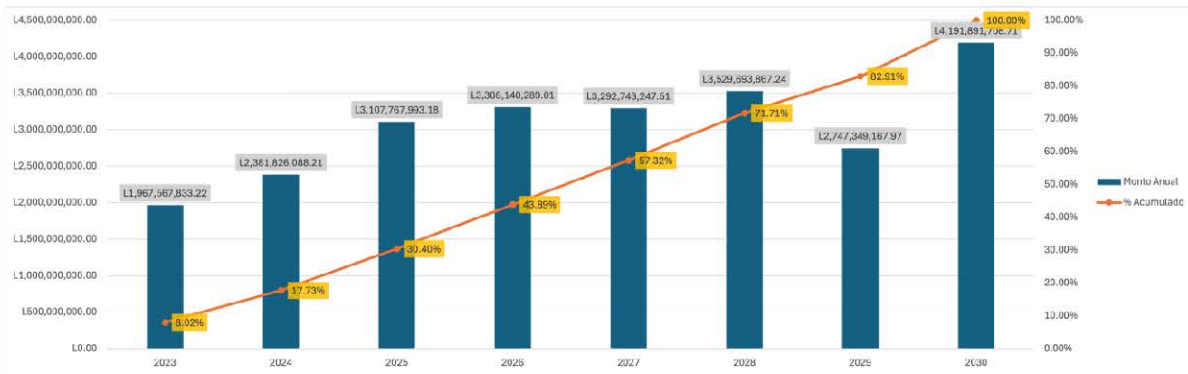
*Ejecución presupuestaria de la PNEH por fuente de financiamiento, expresada en millones de Lempiras y Porcentajes, años 2023 al 2030.*

Año	Fondos de Cooperación		Fondos Nacionales		Fondos Fiduciarios		Recursos Propios		Total Monto L
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
2023	14.55	0.74%	1,672.62	85.01%	225.26	11.45%	55.14	2.80%	1,967.57
2024	120.20	5.05%	2,018.09	84.73%	183.92	7.72%	59.60	2.50%	2,381.80
2025	504.29	16.23%	2,148.00	69.12%	191.28	6.15%	264.22	8.50%	3,107.79
2026	394.85	11.94%	2,450.85	74.09%	198.93	6.01%	263.52	7.97%	3,308.14

	Fondos de Cooperación		Fondos Nacionales		Fondos Fiduciarios		Recursos Propios		Total Monto
2027	78.20	2.38%	2,743.82	83.33%	206.89	6.28%	263.83	8.01%	3,292.74
2028	34.24	0.97%	3,034.66	85.98%	215.16	6.10%	245.63	6.96%	3,529.69
2029	42.70	1.55%	2,232.53	81.26%	223.77	8.15%	248.31	9.04%	2,747.31
2030	51.17	1.22%	3,656.95	87.24%	232.72	5.55%	251.09	5.99%	4,191.93
Total	1,240.20	5.06%	19,957.50	81.37%	1,677.93	6.84%	1,651.35	6.73%	24,526.98

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 3 Montos por año y % Acumulado



Nota. Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico anterior presenta una visión clara de la progresión de los montos anuales y el porcentaje acumulado de un presupuesto o inversión a lo largo del tiempo, desde el año 2023 hasta 2030. Observamos que los montos anuales incrementan consistentemente año tras año, reflejando una política de inversión creciente o un aumento gradual en los fondos asignados para un programa específico. La línea naranja que representa el porcentaje acumulado demuestra un crecimiento lineal, lo que indica que la asignación presupuestaria se ha planificado para aumentar a un ritmo constante durante el período evaluado.

Este tipo de planificación presupuestaria puede estar dirigida a escalonar las inversiones de manera eficiente, asegurando que cada año se disponga de más recursos para enfrentar la expansión de actividades o para cubrir costos incrementales en proyectos de largo plazo. El gráfico también destaca la importancia de una gestión fiscal previsora, donde los incrementos planificados ayudan a mitigar posibles desafíos financieros, facilitando una implementación fluida y sostenible de las operaciones programáticas.

El siguiente gráfico muestra la distribución acumulativa de gastos o inversiones a lo largo del tiempo en una serie de instituciones, con énfasis en cómo unas pocas instituciones representan una gran proporción del total. Aquí está una interpretación detallada de sus elementos:

Distribución del Gasto o Inversión:

**Barras Azules (Monto de Inversión):** Cada barra representa el monto total de inversión o gasto de cada institución para el período observado. Se observa que las primeras instituciones en la lista tienen los montos más altos de inversión, disminuyendo conforme se avanza hacia las demás.

**Línea Naranja (% Acumulado):** Esta línea muestra el porcentaje acumulado de gasto o inversión a medida que se suman las contribuciones de cada institución, comenzando con la que tiene el mayor gasto. La línea alcanza el 100% al final del gráfico, lo que significa que todas las instituciones combinadas contribuyen al gasto total observado.

Observaciones Clave:

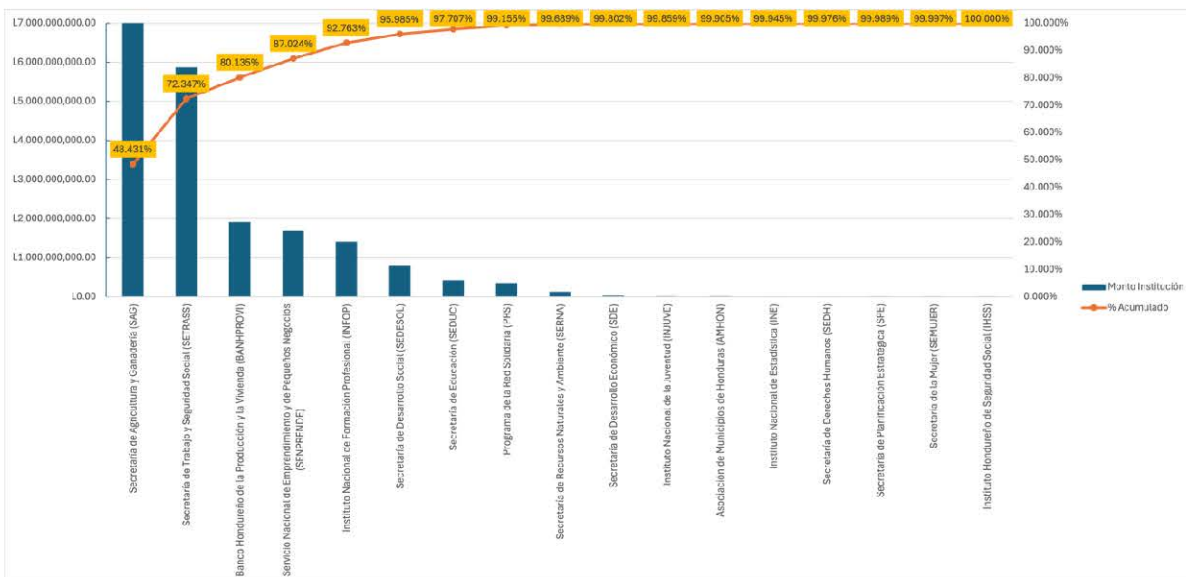
**Concentración del Gasto:** tres instituciones son responsables del 80% del gasto total, lo que indica una alta concentración de recursos en unas pocas entidades. Este es un hallazgo significativo, ya que sugiere que estas instituciones son centrales en la administración del presupuesto y en la implementación de programas.

**Principio de Pareto:** El gráfico también sugiere un fenómeno del principio de Pareto (80/20), donde un pequeño número de instituciones (20%) podría estar manejando una proporción desproporcionadamente grande del gasto total (80%). Esto se evidencia a medida que la línea naranja sube rápidamente en las primeras etapas del gráfico.

**Planificación y Evaluación:** Este patrón de gasto requiere una planificación y evaluación cuidadosas para asegurar que los recursos estén siendo utilizados de manera eficiente y que las instituciones con mayor carga presupuestaria estén entregando resultados conforme a las expectativas.

Este tipo de análisis es importante para los responsables de la formulación de políticas y la gestión financiera, ya que proporciona una visión clara de dónde se están concentrando los recursos y cómo se podría optimizar la asignación para alcanzar los objetivos de desarrollo de manera más equilibrada y efectiva.

Gráfico 4  
Pareto de los gastos de la PNEH a lo largo del periodo de vigencia



Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 41  
Presupuesto por Institución para el periodo del 2023 – 2024.

Institución	2023	2024	Total
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1,363.69	1,467.66	2,831.35
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	262.09	206.15	468.24
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	204.53	205.79	410.32
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	11.77	312.64	324.40
Secretaría de Educación (SEDUC)	52.80	52.80	105.60
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	30.99	30.70	61.69
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	16.26	35.33	51.59
Programa de la Red Solidaria		40.08	40.08
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	15.87	15.87	31.74
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	3.23	7.96	11.19
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	2.04	2.04	4.09
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	0.58	1.83	2.41
Instituto Nacional de Estadística (INE)	1.20	1.20	2.40
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	1.12	1.06	2.18
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.84	0.31	1.15
Secretaría de la Mujer (SEMujER)	0.44	0.27	0.71
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.10	0.10	0.21
Total	1,967.57	2,381.80	4,349.37

Nota. Fuente: Elaboración propia.

## 7.5 PRESUPUESTOS 2023-2026 – SEGUNDA ETAPA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

Durante la primera etapa de este periodo, la puesta en marcha de la PNEH debe avanzar significativamente por medio de la contratación de los servicios que deberán definir la implementación de las grandes líneas de acción de la PNEH. La segunda etapa de este periodo deberá estar enfocada a la implementación de las metodologías plasmados mediante los productos de los contratos de servicios que contribuyen generalmente al cumplimiento del Eje 1, relacionado con el fortalecimiento del papel rector de la SETRASS para fortalecer el coordinador intra e institucional con participación social para la implementación, monitoreo y evaluación de PNEH. En otras palabras, en el período del 2023 al 2026, la SETRASS como ente rector de la PNEH debe contratar y dar inicio a la implementación de las Acciones vinculadas al diseño e implementación de las Acciones que dan sustento su rol rector e implementación de la PNEH e impulsando las Acciones de los ejes 2, 3 y 4 enfocados a: La Generación de condiciones para la creación de empleo decente, dando importancia al proceso de transición de la informalidad de las empresas a la formalidad; Generar condiciones para la empleabilidad en condiciones de trabajo decente con inclusión social, aumento de la productividad y por ultimo crear condiciones para la competitividad empresarial para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, dando mayor importancia a las MIPYMES y los emprendimientos.

*Tabla 42*  
*Presupuesto por Institución para el periodo del 2023 – 2026.*

Institución	2023	2024	2025	2026	Total
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1,363.69	1,467.66	1,852.64	1,736.51	6,420.50
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	11.77	312.64	326.39	639.03	1,289.83
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	262.09	206.15	220.02	226.15	914.40
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SEMPRENDE)	204.53	205.79	208.54	211.85	830.71
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	16.26	35.33	233.44	234.26	519.29
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	30.99	30.70	121.43	121.43	304.54
Secretaría de Educación (SEDUC)	52.80	52.80	52.80	52.80	211.20
Programa de la Red Solidaria		40.08	61.44	61.44	162.96
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	15.87	15.87	15.91	15.91	63.56
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	3.23	7.96	8.15	1.68	21.03
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	2.04	2.04	2.04	2.04	8.18
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	0.58	1.83	2.04	2.13	6.58
Instituto Nacional de Estadística (INE)	1.20	1.20	1.20	1.20	4.81
Secretaría de Derechos Humanos (SEDDH)	1.12	1.06	1.06	1.06	4.31
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.84	0.31	0.31	0.31	1.76
Secretaría de la Mujer (SEMUIER)	0.44	0.27	0.27	0.24	1.23
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.10	0.10	0.10	0.10	0.41
<b>Total</b>	<b>1,967.57</b>	<b>2,381.80</b>	<b>3,107.79</b>	<b>3,308.14</b>	<b>10,765.30</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 43

Fuentes de financiamiento de la PNEH expresado en millones de Lempiras, año 2025 – 2026

Institución	2025	2026	Total
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1,852.64	1,736.51	3,589.14
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	326.39	639.03	965.43
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SEMPRENDE)	233.44	234.26	467.70
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	220.02	226.15	446.16
Secretaría de Educación (SEDOC)	208.54	211.85	420.39
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	121.43	121.43	242.85
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	61.44	61.44	122.88
Programa de la Red Solidaria	52.80	52.80	105.60
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	15.91	15.91	31.81
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	8.15	1.68	9.84
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	2.04	2.13	4.17
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	2.04	2.04	4.09
Instituto Nacional de Estadística (INE)	1.20	1.20	2.40
Secretaría de Derechos Humanos (SEDDH)	1.06	1.06	2.13
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.31	0.31	0.62
Secretaría de la Mujer (SEMUGER)	0.27	0.24	0.52
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.10	0.10	0.21
<b>Total</b>	<b>3,107.79</b>	<b>3,308.14</b>	<b>6,415.93</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

## 7.6 PRESUPUESTO 2027 – 2030 TERCERA ETAPA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNEH

Para la tercera etapa de implementación de la PNEH se espera una ejecución del 56.11% del monto total del Análisis de Impacto Fiscal. Durante esta etapa se deberá avanzar significativamente en la implementación y consolidación de las Acciones que alimentan el cumplimiento de los Ejes de la PNEH. En este período se prevé una serie de intervenciones estratégicas vinculadas con los 4 ejes, entre ellas: Fortalecimiento de la coordinación intra e institucional, mejorando la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras; La Generación de condiciones para la creación de empleo decente, dando importancia al proceso de transición de la informalidad de las empresas a la formalidad; Generar condiciones para la empleabilidad en condiciones de trabajo decente con inclusión social, aumento de la productividad y por último crear condiciones para la competitividad empresarial para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, dando mayor importancia a las MIPYMES y los emprendimientos.

*Tabla 44*  
*Presupuesto por Institución para el periodo del 2027 – 2030.*

Institución	2027	2028	2029	2030	Total
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	1,413.49	1,347.77	1,347.35	1,349.59	5,458.20
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	951.67	1,264.31	470.37	1,889.58	4,575.93
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	234.83	243.21	253.57	264.35	995.96
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SEMPRENEDE)	235.11	216.80	217.72	218.68	888.31
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	211.85	211.85	211.82	223.24	858.77
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	121.43	121.43	121.43	121.43	485.71
Secretaría de Educación (SEDUC)	52.80	52.80	52.80	52.80	211.20
Programa de la Red Solidaria	48.05	48.05	48.05	48.05	192.20
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	16.49	16.49	17.19	17.19	67.36
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	1.87	1.87	1.88	1.88	7.50
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	1.68	1.68	1.68	1.68	6.73
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	1.20	1.20	1.20	1.20	4.81
Instituto Nacional de Estadística (INE)	0.87	0.87	0.87	0.87	3.49
Secretaría de Derechos Humanos (SEDDH)	0.78	0.78	0.78	0.78	3.14
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	0.31	0.31	0.31	0.31	1.23
Secretaría de la Mujer (SEMujer)	0.21	0.16	0.18	0.18	0.74
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.10	0.10	0.10	0.10	0.41
<b>Total</b>	<b>3,292.74</b>	<b>3,529.69</b>	<b>2,747.31</b>	<b>4,191.93</b>	<b>13,761.68</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

## 7.7 ESTRATEGIA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PNEH Y PARA CERRAR BRECHAS

La estrategia para la financiación de la PNEH depende principalmente de la disponibilidad de recursos del tesoro nacional mediante la asignación presupuestaria a las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional – GTI, otra proporción corresponde a fondos provenientes fuentes externas (cooperación) y por último fondos propios, particularmente de BANHPROVI.

El Análisis de Impacto Fiscal brinda información de una brecha de 63.73 millones de Lempiras que básicamente corresponde a montos necesarios para la contratación de personal adicional para asegurar la implementación de las Acciones vinculadas a las instituciones, este presupuesto adicional es necesario para aumentar su efectividad de operaciones y mejorar la calidad de sus servicios. Para lograr la asignación de estos recursos será necesario hacer las gestiones necesarias para hacer uso de los espacios fiscales que se puedan generar debido al bajo nivel de ejecución de lagunas instituciones. Este tema requerirá dar seguimiento estrecho a la ejecución de la PNEH para aprovechar/negociar los espacios fiscales entre las instituciones de gobierno.

Para el caso de fuentes externas de financiamiento, tal como se indicó anteriormente, los montos estipulados corresponden a fondos ya en ejecución provenientes de la cooperación internacional, sin embargo, es importante indicar que las instituciones del GTI puede iniciar procesos de negociación con cooperantes ya que pueden existir condiciones favorables con algunos donantes para apoyar acciones relacionadas al sector empleo.

*Tabla 45*

*Presupuesto Adicional (Brecha) requerido por Institución para el periodo del 2023 – 2030.*

Institución	Total	Aprobado	Adicional
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	11,878.70	11,865.80	12.89
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	5,865.75	5,865.75	
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	1,910.37	1,910.37	
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)	1,689.48	1,654.54	34.94
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	1,407.60	1,407.60	
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	790.25	790.25	
Secretaría de Educación (SEDUC)	422.40	422.40	
Programa de la Red Solidaria	355.16	355.16	
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	130.92	130.92	
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	27.76	27.76	
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	14.08	13.58	0.51
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	11.32	1.88	9.43
Instituto Nacional de Estadística (INE)	9.61	7.57	2.04
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)	7.80	3.88	3.92
Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	3.00	3.00	
Secretaría de la Mujer (SEMujER)	1.96	1.96	
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	0.82	0.82	
<b>Total</b>	<b>24,526.98</b>	<b>24,463.25</b>	<b>63.73</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

## 8 LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA PNEH

Según la SEFIN, el Análisis de Impacto Fiscal (AIF) constituye una herramienta para ayudar entender mejor el impacto que podría tener un Proyecto de Ley del Poder Legislativo o Ejecutivo o una Política Pública sobre el presupuesto en su conjunto o individualmente de una institución específica o instituciones de un sector. Además, sirve como guía para los ajustes presupuestarios que podrían requerirse en una institución en el caso de aprobarse el Proyecto de Ley del Poder Legislativo o Ejecutivo o Política Pública.<sup>12</sup> el objetivo del AIF es Proporcionar una estimación del impacto sobre los ingresos y gastos en el Presupuesto General de la Republica de los proyectos de ley de los Poderes Legislativo y Ejecutivo que se proponen. Por otro lado, el AIF es una herramienta que puede utilizarse para “costear” / determinar el impacto fiscal de nuevas iniciativas de políticas.

A continuación, se detallan los Lineamientos para la Elaboración del Análisis de Impacto Fiscal (AIF) emitidos por la SEFIN:

1	Comunicar con claridad los resultados del AIF para que los tomadores de decisiones sobre la aprobación de la PNEH comprendan por qué cuesta dinero su ejecución y cómo se calculan sus costos.
2	Exponer y compartir las suposiciones mediante narrativa explicar claramente lo que propone la política pública, cómo se ejecutaría la misma, así como cualquier otro costo clave relacionado con las suposiciones que sirvieron para realizar las proyecciones financieras.
3	Asumir la forma menos costosa para ejecutar, de manera razonable, la política pública propuesta.
4	Ser objetivo y basarse en hechos concretos para proporcionar la mejor estimación posible de los impactos sobre el gasto en la PNEH.
5	Redactar la narrativa del AIF para un público general siendo lo más claro posible, evitando utilizar vocabulario técnico.
	Expresar el impacto sobre el gasto en valores corrientes para todo el período cubierto por el AIF.
6	Enfocarse en impactos fiscales directos, las estimaciones deberían incluir los impactos directos, los impactos secundarios no se incluyen en el AIF.
7	Las estimaciones del AIF deben cubrir un periodo de cuatro años, comenzando con la fecha de implementación de las intervenciones estratégicas de la PNEH.
8	Mantener disponibles los documentos de trabajo y datos utilizados en la preparación del AIF por un período de por lo menos dos años con el fin de poder proporcionar información adicional a SEFIN y al poder ejecutivo.

<sup>12</sup> Instrucciones para la elaboración de un Análisis de Impacto Fiscal (AIF). SEFIN, 2023.

# ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL

## 9 ANÁLISIS DEL IMPACTO FISCAL DE LA PNEH

Tabla 46 Información general AIF PNEH

Solicitud AIF No.	
Proyecto de Ley/Propuesta	Política Nacional de Empleo – PNEH
Institución Afectada	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social – SETRASS y las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional.
	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
	Secretaría de Educación (SEDUC)
	Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)
	Secretaría de la Mujer (SEMUJER)
	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)
	Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)
	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)
	Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)
	Instituto Nacional de Estadística (INE)
	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
	Programa de la Red Solidaria
Asociación de Municipios de Honduras – AMHON	
Secretaría de Planificación Estratégica	

Nota. Fuente: Elaboración propia basada en información de SEFIN

## PARTE 1: RESUMEN

Marque la casilla que aplican y siga las instrucciones correspondientes:

- Impacto fiscal menos significativo

Si el impacto fiscal es menos de L 2,500,000 por año fiscal en el año actual o los años subsiguientes, llene solamente la Parte 1 (esta página) y Parte 2 A (breve descripción).

Si no hay impacto fiscal, es decir, si la implementación de las disposiciones de la propuesta no requeriría recursos adicionales de la institución, llene solamente la Parte 2. Una breve descripción para explicar por qué esto es el caso.

- Impacto fiscal significativo

Si el impacto fiscal es más de L 2,500,000 por año, llene todo el formulario de análisis de impacto fiscal, Partes 1-3. Se considera que todas las propuestas que crean nuevos impuestos o cuotas o que modifican impuestos o cuotas tienen un Impacto Fiscal Significativo y requieren completar todo el formulario de análisis de impacto fiscal, Partes 1-3.

Tabla 47

Impacto sobre los ingresos (Monto en millones de Lempiras) a los 2023 al 2026

Descripción	2023	2024	2025	2026
Fondos del Tesoro Nacional	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Fondos Externos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Recursos Propios	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Fondos Fiduciarios	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 48

Impacto sobre los ingresos (Monto en millones de Lempiras) años 2027 al 2030

Descripción	2027	2028	2029	2030
Fondos del Tesoro Nacional	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Fondos Externos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Recursos Propios	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Fondos Fiduciarios	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota. Fuente: Elaboración propia.

N.A.: No Aplica

Esta tabla recoge el total de las ganancias y las pérdidas de ingresos para cada una de estas fuentes de financiamiento, no costos o ahorros.

NOTA: la PNEH no genera ingresos, por lo tanto, no tiene impacto sobre los ingresos.

Tabla 49  
Impacto sobre el gasto (Monto en millones de Lempiras) años 2023 al 2026

Descripción	2023	2024	2025	2026
Fondos del Tesoro Nacional	1,672.62	2,018.09	2,148.00	2,450.85
Fondos de Cooperación	14.55	120.20	504.29	394.85
Fondos Fiduciarios	225.26	183.92	191.28	198.93
Recursos Propios	55.14	59.60	264.22	263.52
Total	1,967.57	2,381.80	3,107.79	3,308.14

Tabla 50  
Impacto sobre el gasto (Monto en millones de Lempiras) años 2027 al 2030

Descripción	2023	2024	2025	2026
Fondos del Tesoro Nacional	2,743.82	3,034.66	2,232.53	3,656.95
Fondos de Cooperación	263.83	245.63	248.31	251.09
Fondos Fiduciarios	206.89	215.16	223.77	232.72
Recursos Propios	78.20	34.24	42.70	51.17
Total	3,292.74	3,529.69	2,747.31	4,191.93

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Los resúmenes de ingresos y gastos que se presentan en esta página representan el impacto fiscal más probable. Los factores que tienen un impacto sobre la precisión de estas estimaciones, y rangos alternativos (si aplican) se explican en la Parte 2.

## ESPACIO FISCAL

Pregunta 1:

(Parte A) Hay espacio fiscal dentro de la institución?

Si pueden existir espacios fiscales en las instituciones del GTI para cubrir la brecha de 63.73 millones de Lempiras.

(Parte B) De ser afirmativa su respuesta, ¿puede reasignar fondos existentes dentro de su institución para implementar esta iniciativa y / o esta iniciativa genera ingresos suficientes para financiar esta iniciativa?

Si puede se puede reasignar fondos existentes dentro de las instituciones del GTI ya que el monto de la brecha es de 63.73 millones de Lempiras.

Explicación:

Tomando en cuenta la baja cuantía de la brecha, si es posible cubrir la brecha con espacios fiscales de las instituciones del GTI.

Lo que es importante es hacer esfuerzos para que las instituciones del GTI tengan acceso a los fondos del apoyo presupuestario puesto a disposición por la Unión Europea para la puesta en marcha de la PNEH, tomando en cuenta su modalidad de apoyo presupuestario, estos fondos forman parte de los fondos propios.

<p>Pregunta 2: (Parte A) Hay espacio fiscal dentro del gabinete? Sim puede haber.</p> <p>(Parte B) De ser afirmativa su respuesta, ¿puede reasignar fondos existentes dentro de su gabinete para implementar esta iniciativa? Se pueden reasignar fondos Si es posible la asignación de espacio fiscal para cubrir la brecha de 63.73 millones de Lempiras dentro de las instituciones del gabinete.</p> <p>Explicación: La implementación de la PNEH e realizará principalmente con fondos ya disponibles del tesoro nacional. El monto considerado como brecha 63.73 millones de Lempiras podría ser cubierto con espacios fiscales que se puedan presentar en las instituciones de las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional para lo cual se debe dar especial seguimiento desde la SETRASS.</p>
---

Preparación, Revisión y Aprobación del AIF

	Institución	Nombre	Teléfono	Correo Electrónico	Fecha
Preparado por:	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social - SETRASS	Ingrid Amador	31406137	iamador@trabajo.gob.hn	19 agosto de 2024
Revisión de SEFIN por:					
AIF Aprobado por:					

PARTE 2: EXPLICACIÓN NARRATIVA

[NOTA: El área disponible para la explicación puede ampliarse tanto como se requiera para presentar la explicación necesaria.]

La PNEH tiene 4 ejes sobre los cuales descansan las acciones a las cuales están vinculadas las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional – GTI.

A continuación, se detallan los 4 ejes.

Tabla 51  
Ejes de la PNEH

Ejes
Eje 1: Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras
Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos)
Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial
Eje 4: Competitividad empresarial: favorecer las condiciones propicias para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Estos ejes contienen unos objetivos específicos, componentes y acciones para desarrollar instrumentos para la implementación de los ejes para que se generen condiciones adecuadas para la generación de empleo.

#### **A—Descripción Sobre LO QUE HACE QUE LA Medida TENGA Impacto Fiscal**

*Resumir e identificar la parte (s) del proyecto de ley/propuesta ejecutiva que tendría un impacto fiscal. Describa brevemente por sección, las disposiciones pertinentes del proyecto de ley/propuesta ejecutiva, que tienen un impacto sobre los ingresos o gastos sobre la institución correspondiente.*

Si una propuesta no tiene impacto fiscal - la institución no necesita recursos adicionales para implementar las disposiciones del proyecto de ley/propuesta ejecutiva, por favor explicar el por qué aquí.

La implementación de la PNEH se hará con la puesta a disposición de los presupuestos ordinarios de las instituciones del GTI (fondos del Tesoro Nacional), también existen fondos que se encuentran dentro de la clasificación APOYO PRESUPUESTARIO puestos a disposición en el marco del Programa EURO EMPLEO de la Unión Europea (UE). Al cierre de este AIF, la Unión Europea ha puesto a disposición del Estado de Honduras un total de 58 millones de Euros, y se estima que para finales del 2024 la Unión Europea realice un último desembolso 4.620 millones de Euros (tipo de cambio 26.76 Lempiras por Euro).

La brecha presupuestaria es baja (63.73 millones de Lempiras) y podría ser cubierta con espacios presupuestarios de las instituciones de las instituciones del sector empleo o grupo de trabajo interinstitucional –GTI como se le llama en el transcurso de este documento.

## **B—Vinculación con la Planificación de Mediano y Largo Plazo**

*Realizar una explicación de la forma en la que las políticas públicas y proyectos de ley/propuestas ejecutivas se articulan*

La PNEH y si AIF se encuentran alineados con los documentos más importantes de planificación estratégica de país:

- Visión de País 2010 – 2038: Objetivo 1. “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidadas de previsión social” y Objetivo 3. “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce al mínimo la vulnerabilidad ambiental”<sup>13</sup>.
- Plan de Gobierno para Refundar el País: El documento indica que se dedicarán esfuerzos para la generación de empleo y nuevas oportunidades y detalla que la falta de empleo digno es uno de los factores más graves de expulsión de población. Arriba planteamos ya como las políticas económicas de LIBRE se enfocaran en a) la generación de empleo masivo, inclusivo para juventudes y otros en desventaja b) un modelo de estimulación económica para la microempresa de los sectores sociales, el que garantizará acceso a empleos dignos sostenibles para esos sectores mayoritarios y asimismo oportunidades c) garantía de seguridad jurídica en condiciones socio políticas estables que invitará confianza, inversión privada y crecimiento económico a largo plazo. Con esas políticas nos proponemos resolver los problemas estructurales de seguridad y así mismo enfrentar las causas duras de la migración.

## **C—Impacto Sobre el Ingreso**

*Describe brevemente y cuantifique el impacto sobre el ingreso (positivo o negativo) del proyecto de ley/propuesta ejecutiva sobre la institución que corresponde, identificando las disposiciones sobre ingresos por sección y cuando sea apropiado, el detalle de las fuentes de ingresos. Describe brevemente los hechos que fundamentan los supuestos, y el método por medio del cual se deriva el impacto sobre el ingreso. Explique cómo los supuestos de la carga de trabajo se traducen en estimaciones. Hacer la distinción entre funciones que sólo se realizan una vez y funciones permanentes.*

**NO APLICA**

Preguntas Claves:

- 1. ¿Se trata de un nuevo impuesto o cuota? En caso afirmativo, por favor proporcionar el número de sección de la ley y una breve descripción de la metodología utilizada para determinar la cantidad de ingresos generados.**

NO APLICA

---

<sup>13</sup> <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/vision-de-pais-2010-2038-y-plan-de-nacion-2010-2022-de-h>

2. ¿Se trata de una modificación de un impuesto o cuota? En caso afirmativo, por favor proporcionar el número de sección de la ley y una breve descripción de la metodología utilizada para determinar el impacto en los ingresos.

NO APLICA

3. ¿Se trata de una transferencia de una fuente de ingresos a otra? En caso afirmativo, por favor proporcionar el número de sección de la ley que denota esta transferencia y una breve descripción de la metodología utilizada para determinar la asignación.

NO APLICA

### D—Impacto Sobre el Gasto

*Describa brevemente los gastos necesarios de la institución para implementar este proyecto de ley/propuesta ejecutiva (o ahorros resultantes de este proyecto de ley/propuesta ejecutiva) identificando por sección las disposiciones del proyecto de ley/propuesta ejecutiva que darían como resultado gastos (o ahorros).*

La estructura de los gastos que se asumirán para la implementación de la PNEH mediante la proyección de un presupuesto por resultados también puede ser presentada tomando en cuenta la siguiente clasificación:

Eje	Gastos de capital		Gastos Corrientes			
	Equipo informático	Muebles	Personal permanente	Servicios profesionales	Servicios comerciales	Pasajes y viáticos

La estructura de los gastos también responde a la siguiente lógica vinculante desde las acciones hasta el cumplimiento de los ejes.

Figura  
Estructura de la lógica vinculante de la PNEH de acciones a ejes



Nota. Fuente: Elaboración propia.

Gastos corrientes: Incluyen las asignaciones de personal permanente, servicios profesionales, servicios comerciales, pasajes y viáticos para la implementación de la PNEH.

Gastos de Capital: incluyen los gastos que se hacen en elementos esenciales para la operación como equipos informáticos, muebles y enseres que se van a requerido para el desempeño del personal permanente asignado a la PNEH.

Gastos corrientes: Corresponde a las asignaciones destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de la PNEH.

Personal permanente: Para que algunas de las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional – GTI puedan vincularse a la implementación de la PNEH (sobre todo en la etapa de implementación de las acciones) necesitan contratar algún personal adicional el cual se detalla a continuación.

Servicios profesionales: La puesta en marcha de la PNEH requerirá el pago de honorarios de profesionales sin relación de dependencia y/o servicios de consultoría relacionados a estudios, investigación, análisis prestados por personas individuales, empresas, fundaciones, etc. Los servicios profesionales incluyen servicios de capacitación, servicios de informática, estudios, asesorías e investigaciones ente otros.

Servicios comerciales: corresponderá al pago de publicaciones, pago de eventos y reuniones en sus aspectos logísticos.

Pasajes y viáticos: Corresponde a pagos al personal que realizará actividades laborales fuera del lugar habitual de trabajo y cumpliendo con la normativa nacional vigente.

#### **4. ¿Cuántas personas/entidades estarían sujetos al programa?**

Estas son las entidades que se vinculan con la PNEH:

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social - SETRASS
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
Secretaría de Educación (SEDUC)
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)
Secretaría de la Presidencia (SP)
Secretaría de la Mujer (SEMujer)
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)
Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)
Instituto Nacional de Estadística (INE)
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
Programa de la Red Solidaria
Asociación de Municipios de Honduras - AMHON
Secretaría de Planificación Estratégica

#### **5. ¿Cuál sería la demanda del programa? ¿Cambiaría la demanda con el tiempo? De ser así, ¿qué causaría el cambio? ¿El cambio aumentaría o disminuiría la demanda?**

Mediante la puesta en marcha de la PNEH, se mejorará la eficiencia de la puesta en marcha de los servicios de las instituciones (servicios de empleo, servicios de apoyo a las personas emprendedoras, apoyo a más MIPYME, servicios financieros, transferencias para mejorar la producción agropecuaria, programas para mejorar el acceso a la empleo dirigidos especialmente para grupos en condición de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, grupos étnicos (pueblos originarios), población LGBTIQ+, personas migrantes y ex convictos), en tal sentido se espera que, una mayor eficiencia en la puesta en marcha de esos servicios repercutirá en el incremento de la demanda de estos servicios y por lo tanto repercutirá en la mejora de la calidad de vida. En tal sentido, la demanda de los servicios de incrementará, tomando en cuenta que la economía del país tiene una base de sectores modernos (maquila, manufacturas, etc.)

combinada con una agrícola tradicional (azúcar, banano camarones, aceite de palma, etc.). Las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) tienen un importante peso en la economía donde prevalece la informalidad laboral. Por otro lado, las empresas y el desarrollo económico más dinámico se concentran en Tegucigalpa y el Valle de Sula. Los servicios tienen una alta presencia en Tegucigalpa y San Pedro Sula, en otras diferentes regiones del país predomina la agricultura de subsistencia. Al analizar según el ámbito urbano y rural surgen elementos particulares de la caracterización del mercado laboral en cada caso (ver recuadro 1). A nivel urbano destacan los empleos en los siguientes sectores: 30% comercio, 30% servicios y 20% en manufactura. A nivel rural las categorías ocupacionales muestran el siguiente desglose por sectores: agrícola (50%), comercio (30%) y manufactura (10%)<sup>14</sup>.

Según el Instituto Nacional de Estadística: Para 2019, Honduras presentaba aproximadamente 7,360,000 personas que conforman la Población en Edad de Trabajar (PET), 4,220,000 personas que integraban la Población Económicamente Activa (PEA) y 3,139,000 personas que formaban parte de la Población Económicamente Inactiva (PEI). Por otra parte, la tasa de participación en el mercado de trabajo era de 57%, 75% para los hombres y 41% en las mujeres. En cuanto a las personas ocupadas eran aproximadamente 3,979,000 y las desocupadas 240,000.

Según el INE, el país presentaba en 2019 un 50% de subempleo invisible y un 10,6% de subempleo visible y en lo que respecta al trabajo infantil, tomando a la población entre 5 y 17 años, el 11,4% trabaja. Se debe hacer notar que adicionalmente un 23,6% no estudia ni trabaja.

El INE sigue indicando que el desempleo en el año 2021 era del 8,7%. En el caso de las mujeres alcanzaba el 10,7% y en los hombres descendía al 7%. Al identificar la evolución del desempleo en el lapso del 2010 al 2021, a nivel nacional tuvo una variación entre el 3,9% (2010) y el 10,9% (2020).

## **6. ¿Cuántos puestos y qué tipos de posiciones se requerirían para ejecutar y operar el programa/ política?**

Las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) necesitan un total de 2,384 puestos de trabajo anuales para ejecutar y operar efectivamente la Política Nacional de Empleo de Honduras. De 2,384 puestos 2,317, son puestos que ya están disponibles y 67 son puestos adicionales de manera anual. El 87% (2,074 puestos) serían contrataciones indefinidas o permanentes, mientras que el 13% restante (310 puestos) serían contratos temporales o no permanentes. Esta estructura laboral incluiría una variedad de roles, desde posiciones de dirección y gestión hasta técnicos y analistas, asegurando una cobertura integral y eficiente de todas las necesidades operativas y estratégicas de la política.

## **7. ¿Habría costos de inicio que se incurren solamente una vez?**

Si, básicamente los costos relacionados al equipamiento y la contratación de algunas asistencias técnicas para el diseño de la metodología de Acciones importantes dentro de la PNEH.

---

<sup>14</sup> Banco Interamericano de Desarrollo (2022). Honduras. Diagnóstico de brechas económicas de género y políticas, programas e iniciativas para cerrarlas.

**8. ¿Habría algún tiempo de desfase antes de que se sientan plenamente los efectos del programa?**

Si, sobre todo se puede presentar en los primeros 2 años de la PNEH será el tiempo en el cual se proyecta el diseño de las metodologías y los instrumentos que pondrán en marcha la PNEH. Los efectos de la PNEH podrán ser apreciados a partir de la parte final de la segunda etapa y durante la tercera etapa que está destinada a la consolidación de las acciones.

Etapa 1: Primeros 12 meses de implementación de la política: Esta Etapa está destinada al diseño de Acciones y a la aprobación de documentos, sobre todo relacionados a propuestas e iniciativas de Ley.  
Etapa 2: Periodo gubernamental actual: Destinada a la implementación de las Acciones de la PNEH.  
Etapa 3: Desde 2026 -fin periodo gubernamental actual- hasta 2030): Dedicado a la ejecución y consolidación de las Acciones.

**9. ¿Podría la institución afectada ser capaz de absorber cualquier solicitud de carga de trabajo adicional y los gastos?**

Si puede, apoyándose en recursos propios y en espacios fiscales de las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional – GTI y gestiones para la obtención de fondos de cooperación.

**10. ¿Habría disposiciones para expandir, contraer o terminar el programa?**

No por el momento

**11. ¿Las disposiciones del Proyecto de Ley del Poder Legislativo o Ejecutivo incrementarían ingresos adicionales o ahorrarían recursos?**

No aplica a incrementar ingresos adicionales o ahorrar recursos.

**12. ¿Se verían los costos/ingresos afectados de manera uniforme en el tiempo? ¿Qué factores podrían cambiar los costos/ingresos año con año (por ejemplo, población que envejece, migración, incremento de la población de las prisiones, economías de escala, cambios en la tasa de natalidad, mayor competencia)?**

Tomando en cuenta los factores que se indican en la pregunta no hay riesgos de incremento en costos durante la implementación de la PNEH; sin embargo, si puede ser sensible a incrementar sus costos debido al incremento de la necesidad de contratación de asistencia técnica, en el caso las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional no cuenten con las competencias a lo interno para desarrollar algunos procesos.

**13. ¿Habrá otras razones además del crecimiento de la población que provocaría un incremento o una reducción de los ingresos/gastos de un programa?**

Si, en la medida que exista crecimiento de la población mayores serán las necesidades para creación de empleo y creación de condiciones para que ese empleo sea digno. Sin duda es un reto importante como país y que la misma PNEH afronta.

**14. ¿Aumentarían o se reducirían ítems como transacciones de ventas, precios, y utilización como resultado del Proyecto de Ley del Poder Legislativo o Ejecutivo (efectos de elasticidad)?**

NO APLICA

**15. ¿Cuántos contribuyentes, ventas, pólizas de seguro u otros ítems de datos se verían afectados por el impuesto, reducción de comisión, nueva exención, etc.?**

NO APLICA

**16. ¿Cuál sería la elasticidad de la demanda del bien en cuestión con respecto al precio? ¿Aumentaría/disminuiría la demanda significativamente del producto si el impuesto aplicado al mismo aumenta/se reduce? Por ejemplo, un alza significativa en los impuestos al tabaco podría reducir su consumo, por lo que el incremento en los ingresos no sería el mismo porcentaje que el cambio en la tasa impositiva.**

NO APLICA

**17. ¿Habrá un impacto sobre los requerimientos de fondos externos y fondos de contrapartida? Por ejemplo, ¿podría la ejecución del Proyecto de Ley del Poder Legislativo o Ejecutivo poner en peligro la elegibilidad para donaciones externas o préstamos o posiblemente mejorar la elegibilidad?**

No hay riesgos de ello.

Existe la oportunidad de financiar un porcentaje de la PNEH con fondos en la modalidad de Apoyo Presupuestario que están consignados en cuentas del tesoro nacional provenientes del Programa EURO EMPLEO de la Unión Europea, incluyendo fondos que llegarían al tesoro nacional de este programa a finales del presente año 2024. Los fondos de este programa son específicamente para el cumplimiento de los 9 indicadores definidos en el programa, los cuales contribuyen al cumplimiento de la PNEH.

Se necesita el respaldo y la agilización por parte de la SEFIN para que las instituciones del sector empleo tengan acceso a estos fondos.

## Sección 1: Elementos del Costo

En la Sección 1 Identifique las cantidades bajo cada una de estas categorías, es decir, el número de empleados, tipos de puestos necesarios etc.

Tabla 52

Descripción de los elementos del costo de la PNEH

Elementos	Descripción de Inversión Capital Inicial
Costos de Inversión	No aplica
Bienes Capitalizables	<p>Para los bienes capitalizables bajo la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH) se estipula una puesta a disposición significativa en equipo informático básico e infraestructura y en algunos casos ampliación de infraestructura para nuevas instalaciones. Estas inversiones incluyen mejoras a edificios existentes y mejoras en las oficinas regionales de atención para la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS). Con esto, las instituciones del GTI pretenden destinar fondos del tesoro nacional destinadas a expandir su capacidad de servicio en áreas clave del país. Además, el Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE) está enfocado en mejorar su infraestructura para optimizar las condiciones de atención en las seis regiones donde tiene presencia.</p> <p>Estos fondos están destinados a fortalecer la base operativa de las instituciones involucradas, permitiendo una mejora en la entrega de servicios y un incremento en la eficiencia administrativa. La adquisición de equipo informático moderno y la mejora de las instalaciones físicas son fundamentales para apoyar las operaciones diarias y los servicios de estas instituciones, asegurando que cuenten con los recursos necesarios para cumplir eficazmente con sus mandatos en el marco de la PNEH. Estas inversiones son vitales para la sostenibilidad a largo plazo de las operaciones del GTI y para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la población hondureña.</p>
	Descripción de Gastos Corrientes
Empleados	<p>Durante la vigencia de ocho años de la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH), se anticipa un promedio anual de 2,384 puestos de trabajo. De estos, el 87% serán de carácter permanente, mientras que el 13% corresponderá a contratos temporales. Dentro de los contratos temporales, aproximadamente el 11% necesitará un presupuesto adicional para su implementación lo que corresponde en promedio a 34 puestos adicionales por año, en cambio, para la modalidad de contratación permanente se necesitará un 1.5% adicional lo que corresponde en promedio a 33 puestos adicionales por año. Esta</p>

	<p>estructura laboral se ha identificado detalladamente con las instituciones del GTI para respaldar las fases de aprobación, diseño e implementación de la política, proporcionando la estabilidad y continuidad esenciales para lograr los objetivos a largo plazo.</p> <p>La distribución de los empleos varía considerablemente entre las instituciones que componen el Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI), reflejando una amplia diversidad en cuanto a estructura organizacional y modalidades de contratación. Por ejemplo, la Secretaría de Educación (SEDUC) posee una estructura organizacional extensa con numerosos niveles jerárquicos y una predominancia de plazas permanentes, lo que contrasta con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), que mantiene una estructura más lineal y básica con una mayor proporción de contrataciones temporales. Los tipos de puestos abarcan desde posiciones de alta dirección hasta mandos medios y roles operativos, como oficiales, técnicos y analistas, evidenciando una participación integral y variada de todas las instituciones del GTI en las múltiples facetas de la política.</p> <p>La SEDUC y SETRASS no presentaron el detalle de la cantidad empleados, sin embargo el monto presupuestado indica su alto nivel de involucramiento en la implementación de la PNEH.</p>
Otros Gastos Operativos	<p>En el ámbito de los gastos operativos, especialmente en lo que respecta a materiales y suministros bajo la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH), se prevé una asignación progresiva de recursos destinados a sostener y optimizar las operaciones diarias de las instituciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI). Los materiales y suministros incluyen, pero no se limitan a, consumibles de oficina, equipo menor de tecnología, software necesario para operaciones, así como materiales específicos para programas de capacitación y desarrollo laboral.</p> <p>Estos gastos están diseñados para garantizar que las instituciones puedan mantener un flujo de trabajo eficiente y efectivo, apoyando así diversas actividades que van desde la administración cotidiana hasta la implementación directa de proyectos y servicios. Además, se incluyen fondos para la adquisición de recursos esenciales que faciliten las operaciones en los nuevos espacios construidos o renovados, como las oficinas regionales de la SETRASS y las instalaciones de SENPRENDE.</p> <p>Este enfoque mejora la capacidad operativa de las instituciones implicadas y asegura que estén equipadas adecuadamente para</p>

	responder a las necesidades del público y a los objetivos estratégicos de la PNEH. Estos gastos en materiales y suministros son fundamentales para la continuidad y la expansión de los servicios ofrecidos, ayudando a las instituciones a mantener estándares de calidad y eficiencia en su operación diaria.
Otros Gastos No Operativos	No Aplica
Otros Elementos	No Aplica

## Sección 2: Información del Costo

Identifique los costos asociados con todos los detalles que ha identificado en la Sección 1, es decir, cuál es el costo de los salarios de los empleados / puestos identificados. Esta hoja de trabajo incluye pestañas que se pueden utilizar para elaborar el detalle de estos elementos. Esta sección es un resumen de la información en estas pestañas.

Tabla 53

Información del costo de la PNEH, en millones de Lempiras, periodo 2023 al 2030

Elemento	Total Costo de 8 Años (Monto en Millones de Lempiras)	Comentarios/Supuestos Principales
<b>Gastos de Capital</b>		
Costos de Inversión	0	
Bienes Capitalizables	357.66	
Sub Total	357.66	
<b>Gastos Corrientes</b>		
Transferencias y Donaciones	11,487.57	
Servicios Personales	7,627.13	
Materiales y Suministros	967.20	
Servicios No Personales	763.70	
Activos Financieros	400.00	
Otros Gastos	5.60	
Servicios de la Deuda Pública	0.00	
Sub Total	21,251.19	
<b>Otras fuentes</b>		
Créditos préstamos	1,223.46	Otras fuentes de financiamiento provenientes de fondos de cooperación.
Donación	16.74	Otras fuentes de financiamiento provenientes de fondos de cooperación.
Fondos administrados	1,677.93	Otras fuentes de financiamiento provenientes de fondos fiduciarios, principalmente de BANHPROVI.
Sub Total	2,918.13	
<b>TOTAL</b>	<b>24,526.98</b>	

Nota. Fuente: Elaboración propia.

El análisis de los datos financieros proporcionados para un periodo de 8 años ofrece una visión comprensiva del desglose y la distribución de gastos y fuentes de financiamiento para ciertas actividades de la PNEH. A continuación, se presenta un resumen detallado basado en las categorías especificadas:

### Gastos de Capital

Los gastos de capital totalizan 357.66 millones de Lempiras, centrados exclusivamente en Bienes Capitalizables. Esta cifra sugiere una inversión moderada en activos fijos o capital físico, como maquinaria, equipo o infraestructura, que son esenciales para el desarrollo de proyectos a largo plazo.

La ausencia de costos de inversión directa puede indicar que los principales gastos capitalizados ya están cubiertos por presupuestos previos o que se espera financiarlos mediante otras fuentes.

#### Gastos Corrientes

- Los gastos corrientes, sumando un total de 21,251.19 millones de Lempiras, constituyen la mayor parte del gasto durante el periodo de ocho años. Esta categoría incluye:
- Transferencias y Donaciones: con 11,487.57 millones de Lempiras, lo que refleja un compromiso significativo con programas de asistencia o subvenciones, posiblemente orientados a sectores sociales o de desarrollo.
- Servicios Personales: sumando 7,627.13 millones de Lempiras, destacando la inversión en recursos humanos, lo cual es crítico para la operación y mantenimiento de servicios gubernamentales.
- Materiales y Suministros: con 967.20 millones de Lempiras, que apoyan las operaciones diarias y la logística de los proyectos.
- Servicios No Personales: con 763.70 millones de Lempiras, indicando gastos en servicios externos, consultorías o contratos de servicio que complementan las capacidades internas.
- Activos Financieros y Otros Gastos: con montos menores que reflejan inversiones específicas y gastos misceláneos necesarios para el soporte administrativo y financiero de las actividades.

#### Otras Fuentes

La suma de 2,918.13 millones de Lempiras en esta categoría ilustra la utilización de créditos, préstamos y donaciones como medios adicionales de financiamiento. Esto incluye:

- Créditos y préstamos: 1,223.46 millones de Lempiras, probablemente destinados a financiar aspectos del proyecto que exceden el gasto regular.
- Donación: 16.74 millones de Lempiras, reflejando pequeñas entradas adicionales de fondos no reembolsables.
- Fondos administrados: 1,677.93 millones de Lempiras, mayormente de fondos fiduciarios, indicando una gestión dirigida y especializada de ciertos recursos financieros para proyectos específicos.

El análisis del desglose total de 24,526.98 millones de Lempiras muestra una estructura financiera que combina inversión directa en capital físico y recursos humanos con un uso estratégico de financiamiento externo para ampliar la capacidad y el alcance de los proyectos. La predominancia de los gastos corrientes resalta la orientación hacia la operación continua y el mantenimiento de los programas, mientras que el uso de otras fuentes de financiamiento subraya una búsqueda de diversificación de recursos para asegurar la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas.

### PARTE 3: DETALLE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

[NOTA 1: Si el detalle de línea solicitado es demasiado difícil de obtener, las Secciones A, B y C pueden completarse a nivel de total únicamente.

NOTA 2: Si varias fuentes se afectan, llene la Parte 3 para cada fuente de financiamiento afectada.

NOTA 3: Para las secciones A, C y D (ingresos, gastos de capital y empleo), agregar líneas a las tablas según sea necesario cuando se proporcione el detalle completo.]

#### A—Ingresos por Fuente (Monto en Millones de Lempiras) -NO APLICA-

Tabla 54

Ingresos por fuente, monto en millones de Lempiras periodo 2023 al 2026

Fuente de ingreso	2023	2024	2025	2026
<b>No Aplica</b>	NA	NA	NA	NA
Total	NA	NA	NA	NA

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 55

Ingresos por fuente, monto en millones de Lempiras periodo 2027 al 2030

Fuente de ingreso	2027	2028	2029	2030
<b>No Aplica</b>	NA	NA	NA	NA
Total	NA	NA	NA	NA

Nota. Fuente: Elaboración propia.

#### B-Gastos Corrientes por Grupo (Monto en Millones de Lempiras)

Tabla 56

Gastos Corrientes por Grupo de Gastos, en millones de Lempiras periodo 2023 al 2026

Grupos de Gastos	2023	2024	2025	2026
Transferencias y Donaciones	1,435.00	1,436.55	1,436.36	1,436.50
Servicios Personales	207.00	451.06	760.78	979.31
Servicios No Personales	11.63	48.95	70.28	100.41
Materiales y Suministros	5.60	51.53	53.50	100.39
Activos Financieros	50.00	50.00	50.00	50.00
Otros Gastos	0.45	0.92	0.88	0.74
Servicios de Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total general</b>	<b>1,709.67</b>	<b>2,039.01</b>	<b>2,371.81</b>	<b>2,667.35</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 57

Gastos Corrientes por Grupo de Gastos, en millones de Lempiras periodo 2027 al 2030

Grupos de Gastos	2027	2028	2029	2030
Transferencias y Donaciones	1,436.65	1,435.00	1,435.00	1,436.50
Servicios Personales	1,189.45	1,413.27	754.82	1,871.43
Servicios No Personales	146.27	191.48	134.76	283.68
Materiales y Suministros	131.01	136.09	67.34	197.98
Activos Financieros	50.00	50.00	50.00	50.00
Otros Gastos	0.65	0.65	0.65	0.65
Servicios de Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total general</b>	<b>2,954.04</b>	<b>3,226.50</b>	<b>2,442.57</b>	<b>3,840.24</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Los datos presentados en las tablas anteriores sobre los gastos corrientes para los periodos 2023 al 2030 ofrecen una visión detallada de la evolución y distribución del gasto en diversas categorías.

Durante el período 2023-2026, se observa un aumento notable en las categorías de Servicios Personales, que casi cuadruplican su valor, lo cual puede ser indicativo de expansión de personal o mejoras en las condiciones laborales. Las categorías de Servicios No Personales y Materiales y Suministros también experimentan aumentos significativos, reflejando una demanda creciente de servicios contratados y una mayor inversión en materiales necesarios para la operación gubernamental.

Los Activos Financieros se mantienen constantes, demostrando una inversión continua y estable, mientras que los Otros Gastos muestran poco cambio, indicando un manejo controlado de gastos misceláneos.

Para el período 2027-2030, la constancia en los montos de Transferencias y Donaciones sugiere un compromiso continuado con estas formas de apoyo gubernamental. Los Servicios Personales presentan fluctuaciones significativas, culminando en un aumento considerable en 2030, posiblemente debido a cambios en políticas de personal o necesidades emergentes en el sector público. Similarmente, se evidencia un incremento en los gastos de Servicios No Personales y Materiales y Suministros hacia el final del período, lo que puede indicar una intensificación en la contratación de servicios externos y en la adquisición de materiales vitales. La inversión en Activos Financieros permanece constante, reflejando una política de inversión sin cambios.

Este patrón de crecimiento en los gastos corrientes subraya un esfuerzo por parte del gobierno para fortalecer las capacidades administrativas y mejorar la provisión de servicios. Sin embargo, también resalta la necesidad de asegurar una gestión fiscal prudente para mantener la estabilidad financiera del gobierno a largo plazo, evitando comprometer la sostenibilidad económica.

## C—Gastos de Capital (Monto en Millones de Lempiras.)

*Indicar el impacto positivo o negativo sobre los proyectos existentes o gasto requerido en un proyecto nuevo.*

Los datos presentados en las tablas de Gastos de Capital para el periodo 2023-2030 reflejan tanto un crecimiento estable en las transferencias y donaciones como un incremento progresivo en la inversión en bienes capitalizables a lo largo del período analizado. De 2023 a 2026, los montos destinados a bienes capitalizables muestran una tendencia al aumento, pasando de 18.08 millones de Lempiras en 2023 a 46.81 millones en 2026, lo que indica una expansión significativa en las inversiones de capital, probablemente orientada hacia la mejora o adquisición de activos físicos esenciales para el desarrollo de proyectos.

En el periodo posterior, de 2027 a 2030, aunque las transferencias y donaciones se mantienen relativamente constantes, con ligeras fluctuaciones, los bienes capitalizables experimentan un notable incremento en 2030, alcanzando 67.19 millones de Lempiras. Esto puede interpretarse como un impacto positivo sobre los proyectos existentes o el lanzamiento de nuevos proyectos que requieren inversión adicional en activos fijos. Este patrón de gasto refleja un compromiso continuado con la expansión y el fortalecimiento de la infraestructura o capacidades que soportan los objetivos a largo plazo de los proyectos relacionados.

En resumen, la progresión en los gastos de capital subraya un esfuerzo por fortalecer y expandir las operaciones y la capacidad de los proyectos existentes, así como la posible introducción de nuevas iniciativas que requieren un soporte material y financiero robusto. Estas inversiones son cruciales para asegurar la sustentabilidad y eficacia de los proyectos en desarrollo y su alineación con las metas estratégicas planificadas.

*Tabla 58  
Gastos de Capital, montos en millones de Lempiras, periodo 2023 al 2026*

<b>Grupo</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
Bienes Capitalizables	18.08	38.58	40.31	46.81
<b>Total general</b>	<b>18.08</b>	<b>38.58</b>	<b>40.31</b>	<b>46.81</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

*Tabla 59  
Gastos de Capital, montos en millones de Lempiras, periodo 2027 al 2030*

<b>Grupo</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Bienes Capitalizables	53.31	53.39	37.77	67.19
<b>Total general</b>	<b>53.31</b>	<b>53.39</b>	<b>37.77</b>	<b>67.19</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Los datos mostrados en las tablas indican un aumento constante en el total general de los gastos de capital desde 2023 hasta 2030. Esto refleja un impacto positivo, pues sugiere un compromiso sostenido y creciente hacia la inversión en bienes capitalizables y transferencias y donaciones a lo largo de este período. Este patrón de aumento constante en la inversión podría indicar la expansión de proyectos existentes o la implementación de nuevos proyectos que requieren capital adicional. Este tipo de inversión es fundamental para mejorar la infraestructura, adquirir equipos esenciales o expandir capacidades operativas, lo que es crucial para el éxito a largo plazo de cualquier proyecto. Por lo tanto, se puede concluir que el impacto sobre los proyectos existentes o sobre la capacidad de emprender nuevos proyectos es definitivamente positivo, facilitando el crecimiento y la mejora continua.

## D—Impactos en el empleo

Durante los ocho años de vigencia de la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH), se estima la utilización de aproximadamente 2,384 puestos de trabajo anuales. De estos, el 87% corresponderá a empleos de contratación indefinida (permanente) y el 13% a contrataciones temporales (no permanentes). Dentro del segmento de contratos temporales, se prevé que alrededor del 11% requerirá un presupuesto adicional para su ejecución (en promedio 34 puestos adicionales anuales), en cambio se prevé que para el segmento de contratación permanente se requieran 1.5% de presupuesto adicional (En promedio 32 puestos adicionales anuales). Esta estructura laboral está diseñada para apoyar eficazmente las fases de aprobación, diseño e implementación de la política, asegurando la estabilidad y continuidad necesarias para alcanzar sus objetivos a largo plazo.

*Tabla 60*

*Impactos en el empleo, número de puestos por modalidad de la plaza, periodo 2023 al 2026*

Modalidad de la Plaza	Número de Puestos			
	2023	2024	2025	2026
Contratación a tiempo indefinido (Permanente)	1094	1746	2484	2424
Contratación a tiempo definido (No Permanente o por contrato)	263	433	432	264
<b>Total Empleo</b>	<b>1357</b>	<b>2179</b>	<b>2916</b>	<b>2688</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.

*Tabla 61*

*Impactos en el empleo, número de puestos por modalidad de la plaza, periodo 2027 al 2030*

Modalidad de la Plaza	Número de Puestos			
	2027	2028	2029	2030
Contratación a tiempo indefinido (Permanente)	2208	2207	2205	2294
Contratación a tiempo definido (No Permanente o por contrato)	254	254	253	253
<b>Total Empleo</b>	<b>2462</b>	<b>2461</b>	<b>2458</b>	<b>2547</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia.